

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

SEGUIR IGNORANDO,

Si no somos parte de la solución, somos parte del problema

TRABAJO RECEPCIONAL

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN
COMUNICACIÓN Y CULTURA**

PRESENTA

Mirna Rodríguez Pérez

Directora de trabajo recepcional

Mtra. Alma Rosa Erazo Ordaz

México, D.F. Noviembre 2014.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

*A mi madre Angélica Pérez Silva
Y en memoria de mi padre Carlos Rodríguez*

*A todas aquellas mujeres que han sido fuertes en momentos de debilidad, a todas
aquellas mujeres que han sido valientes aunque el miedo haya estado presente, aquellas
mujeres que en la lucha han perecido, a todas aquellas mujeres ejemplo de
perseverancia, arrojo y grandeza. A todas ellas Gracias.*

Agradecimientos

A mi directora de tesis, la maestra Alma Rosa Erazo Ordaz, por haberme acogido en este proceso de mi carrera profesional, por su tiempo, apoyo, paciencia, dedicación, y compromiso conmigo, para formalizar mis estudios.

A la maestra Martha Bolio Márquez, por su entrega, disciplina y aportes para este trabajo recepcional.

A la maestra Rebeca Domínguez Cortina, por su tiempo, docencia, comprensión, sabiduría y recomendaciones.

A la maestra Rosa María Macías, por mostrarse siempre accesible en tiempo y colaboración, por sus consejos y conocimientos brindados.

Al maestro Juan Carlos Martínez, por sus valiosas lecciones, sus pláticas, sus consejos y por su ayuda incondicional en aporte a mi tesis y carrera profesional.

Gracias a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), por apoyarme con la impresión y empastado de mi trabajo recepcional y por ser una institución innovadora, abriendo sus puertas a tantos jóvenes, brindándoles una educación pública de calidad, forjando humanos con pensamiento crítico, científico y humanístico: porque **“Nada Humano me es ajeno”**

Agradezco a Dios y la vida, por permitirme llegar a este momento tan importante y brindarme la oportunidad de conocer a aquellos ángeles que en el camino fueron esenciales con su apoyo.

A mi madre Angélica Pérez Silva, por su apoyo, grandeza y fortaleza, a mi amigo y compañero de vida Rubén Utrilla, por su cariño y ayuda en este proceso.

Índice

Introducción	6
Capítulo I. Protocolo de investigación	
1.1. Planteamiento del problema.....	7
1.2. Problema práctico.....	8
1.3. Objetivo general.....	8
1.4. Objetivos particulares.....	8
1.5. Justificación personal.....	9
1.6. Justificación social.....	9
1.7. Justificación académica.....	10
1.8. ¿Cómo se abordará la problemática y fenómeno de la violencia de género, desde las teorías del interaccionismo simbólico y la socioeducación en este proyecto, para adecuarla al objeto de estudio?.....	11
Capítulo II. Estado del Arte	
Avance y trayectoria contra la violencia de género de 10 años hacia atrás a la fecha	
2.1. Fuentes bibliográficas sobre violencia de género examinadas.....	12
2.2. Fuentes bibliográficas legislativas o jurídicas examinadas.....	16
2.3. Fuentes bibliográficas sobre enfoque socioeducativo.....	20
2.4. Fuentes bibliográficas sobre encuestas o estadísticas.....	21
2.5. Fuentes de trabajo recepcionales sobre violencia.....	21
2.6. Fuentes sobre medios audiovisuales. (Enfoque comunicativo).....	22
2.6.1. Campañas publicitarias.....	26
2.7. Sobre avances para erradicar la violencia de género.....	27
2.8. Estudios sobre violencia y género en centros de investigación UNAM, UAM, COLMEX, etcétera.....	28
Capítulo III. Marco socio histórico y conceptual	
Génesis del género hacia la comprensión de las manifestaciones de violencia de género	
3.1. El feminismo como precursor de la mirada de género.....	34
3.2. El papel del género en la lucha por erradicar la violencia de género.....	39
3.3. ¿Qué entendemos por violencia hacia el género femenino y masculino?.....	43
3.4. Patriarcado como antecedente cultural de la Violencia de género.....	45
3.5. Panorama general de la herencia cultural de los usos y costumbres.....	49
3.6. Claroscuros de la violencia de género en el Distrito Federal.....	55
3.7. Clasificación de los Tipos y modalidades de violencia de género en el D.F.....	60
Capítulo IV	
Iniciativas político-sociales como herramienta de gestión contra la violencia de género en México.	
4.1. Antecedentes en la construcción política ante la violencia e igualdad.....	63
4.2. Concepción de leyes y organizaciones en defensa de víctimas de violencia.....	64
4.3. Evidencias legislativas contra la problemática.....	66

Capítulo V. Marco teórico

Construcción de la reflexión de la violencia de género a través del interaccionismo simbólico y socioeducación en su conjunto

5.1. Postulación del interaccionismo simbólico.....	73
5.2. Postulación del enfoque socioeducativo, una mirada para abordar la violencia de género.....	73
5.3. El Interaccionismo simbólico, como herramienta para analizar y explicar la violencia de género.....	75
5.4. Axiomas de la comunicación del interaccionismo simbólico en la violencia de género.....	76

Capítulo VI. Marco metodológico

6.1. Un acercamiento a las necesidades de las receptoras de violencia.....	84
6.2. Estrategia metodológica.....	87
6.3. Metodología cuantitativa.....	87
6.3.1. Resultados metodológicos cuantitativos.....	90
A) Análisis interpretativo del sondeo a usuarias de las UAPVIF.....	90
B) Análisis interpretativo del sondeo a no usuarias de las UAPVIF.....	92
6.4. Metodología cualitativa.....	95
6.4.1. Resultados metodológicos cualitativos.....	96
C) Análisis interpretativo de las entrevistas abiertas a las UAPVIF.....	96
6.4.2. Análisis FODA por unidad según las entrevistadas.....	98

Capítulo VII.

Una aproximación al enfoque comunicativo, desde la perspectiva mediática hacia la violencia de género.

7.1. El papel de los medios en la lucha contra la violencia hacia mujeres, hacia la incursión de los hombres.....	101
7.2. Empoderamiento como estrategia en campañas mediáticas contra el rechazo a la Violencia entre mujeres y hombres.....	102

Capítulo VIII.

Aseveraciones para formular un discurso *desde un enfoque interaccionista y socioeducativo*.: *si no somos parte de la solución, somos parte del problema*.....106

Capítulo IX

Conclusiones.....	114
-------------------	-----

Bibliografía.....	118
-------------------	-----

Anexos.....	122
-------------	-----

Cuestionarios metodológicos

TIPO A.....	123
-------------	-----

TIPO B.....	124
-------------	-----

Graficas usuarias y no usuarias.....	125
--------------------------------------	-----

Entrevistas.....	135
------------------	-----

INTRODUCCIÓN

El presente, trabajo recepcional llamado: *Seguir Ignorando, si no somos parte de la solución, somos parte del problema*, está enfocado en reconocer, señalar e identificar los elementos que causan la violencia de género, a través de conceptos teóricos metodológicos, que me han permitido proponer un discurso desde una perspectiva comunicativa y socioeducativa, hacia la erradicación de la violencia de género, con la intención de involucrar al sujeto femenino y masculino en la sensibilización del fenómeno en cuestión.

Para la investigación de esta tesis, se contó con el apoyo con tres de los 16 centros de atención especializados a la problemática de la violencia de género UAPVIF (Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar), en las delegaciones elegidas (Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac), por contar con el mayor índice de violencia de género en el distrito Federal.

Como se sabe, no es fácil comprender y reconocer las manifestaciones de la violencia de género, pues debido a la herencia cultural de la estructura social, dicha práctica se va reproduciendo al enseñarse como algo “natural” dejando serios estragos en la misma sociedad. Por eso, en este trabajo, se realiza una invitación a recuperar el discurso que da sustento a las intervenciones mediáticas cuyo objetivo es erradicar el fenómeno de la violencia de género.

Capítulo I

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La violencia de género lamentablemente es una realidad que se escapa aún de la Ley del Estado. En México, por ejemplo, se ha venido trabajando con esta problemática social, generando acuerdos, manifiestos, leyes, normas y decretos, muchos de ellos se han visto reflejados y otros son tangibles con la labor de las instituciones que atienden dicho fenómeno social desde la esfera pública y social. Sin embargo, se desestima la importancia social del problema con el argumento de que toda la sociedad es violenta o con la justificación de que hay hechos de violencia que involucran más a hombres que a mujeres, aunado a esto, se encuentran los recursos económicos que se destinan, los cuales suelen ser escasos, debido a la falta de interés por parte de las autoridades gubernamentales, para avanzar contra esta lucha, por lo que no existe una verdadera cultura legal, que sea respetada y que al mismo tiempo implemente herramientas sociales, culturales y comunicativas, frente a la violencia de género, impidiendo el reconocimiento del fenómeno, obstaculizando e imposibilitando, que todas las personas gocen y disfruten por igual, los derechos humanos que reconoce la Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano tiene jurisdicción. Por ello, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) postula que ni el origen étnico o nacionalidad, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, situación económica, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra, no podrán ser motivo de ventaja o desventaja legal, administrativa o judicial para los individuos.

En este trabajo recepcional en modalidad tesis, llamada: Seguir *Ignorando, si no somos parte de la solución, somos parte del problema*, apunta, a realizar un análisis de la violencia de género, desde el marco teórico del enfoque sistémico del Interaccionismo simbólico, por considerar la dimensión simbólica en el análisis del comportamiento humano y también desde una mirada socioeducativa por adecuarse a las características culturales de la interacción entre la humanidad en los que se puede reeducar a la sociedad, ya que permite plantear la toma de consciencia en hombres como en mujeres, en un intento de reconocer y transformar las conductas individuales y

colectivas de las manifestaciones de la violencia y conatos que se dan dentro de los círculos de violencia.

1.2. Problema práctico

El fenómeno de violencia de género, se encuentra mayoritariamente frente a tres problemáticas, la primera son las propuestas del órgano legislativo, porque aún no se encaminan en su totalidad hacia una perspectiva de equidad y la segunda, por que las gestiones que se derivan del aparato jurisdiccional, no están pensadas en equipos de sensibilización frente al problema, orquestando capacitación, supervisión y atención en todas las áreas sociales involucrando tanto a la víctima como al victimario, que es quien la ejecuta y la tercera son los escasos recursos económicos que se destinan para su solución, como anteriormente se había mencionado.

1.3. Objetivo general

Por una parte dar a conocer las razones por las cuales se considera que la violencia de género es un fenómeno multicausal, fundamentado en los roles diferenciados y asimétricos, que hasta ahora han colocado a las mujeres en posiciones de subordinación y a los hombres de dominación, adjudicándoles distintos valores sociales y económicos que contribuyen a producir y perpetuar la violencia. Por otra parte aportar un discurso que sugiera abordar la problemática a partir de una transformación social de carácter socioeducativo¹ en donde se pueda sensibilizar a hombres y mujeres, puntualizando el respeto, liberación y autonomía de las víctimas de violencia, para erradicar este fenómeno que afecta a toda la sociedad.

1.4. Objetivos particulares

- Recabar antecedentes y acciones en la construcción política de medidas contra la violencia en favor de la igualdad y equidad de género en el Distrito Federal, y explicar algunas evidencias legislativas contra la

¹ Entiéndase como la herramienta que brinda concepciones de enseñanza que permite reconstruir y transforma el entorno social a través de acciones organizadas. (Véase, Vega,2010)

problemática (políticas, leyes, normas, instituciones, discursos, prácticas, etc) a partir del año 2000.

- Entender las demandas, o necesidades de la propia institución de las víctimas de violencia, de las UAPVIF (Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar) en Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac.
- Aportar un discurso como herramienta comunicativa², para encaminar a la sociedad hacia una vida libre de violencia de género y brindar una posible alternativa de solución.

1.5. Justificación personal

Mi objetivo principal es contribuir a la construcción de un discurso encaminado a una sociedad igualitaria y de paridad de género, a través de una investigación que detecte y explique la carencia de medidas sociales y de comunicación, que han limitado la difusión de información en la participación de la sociedad. Provocando continuidad en actos violentos que violan los derechos, en particular de la mujer. Por ello se busca proponer una serie de puntos, que permitan construir propuestas en distintos campos comunicativos, socioeducativos y culturales, para generar acceso a la información, y apoyo a las instituciones que trabajan con esta problemática.

1.6. Justificación social

Desde la década de los setenta los organismos internacionales y nacionales han insistido en la necesidad de que los países avancen decididamente hacia la plena igualdad entre mujeres y hombres. El cumplimiento de este objetivo exige que los Estados pongan en práctica una estrategia dual: Por un lado la introducción de la transversalidad de género en todas las políticas y normativas existentes. Por otro lado y de manera simultánea, la aplicación de medidas específicas o acciones objetivas que contribuyan a eliminar las disposiciones legales y las prácticas sociales discriminatorias por razón de género y de sexo.

² Entiéndase en este proyecto como herramienta comunicativa, las estrategias mediáticas, a través de acciones en: radio, tv, campañas publicitarias, etcétera, que informen, propaguen y establezcan un discurso para erradicar la violencia de género.

Como se sabe, no es fácil comprender y reconocer las manifestaciones de violencia de género, pues debido a la herencia cultural de la estructura social, dicha práctica se va reproduciendo, dejando serios estragos en la misma sociedad, los cuales son tangibles en la vida en pareja, en la familia, o alguna otra institución como la escuela, o el trabajo, etcétera.

Por ello, en esta tesis, se pretende colaborar a manera de promover un discurso que visualice la reeducación cultural, pues su finalidad será no sólo resolver un caso aislado o particular, sino también desarticular los mitos y creencias que naturalizan la violencia de género contra las mujeres, fungiendo desde el ámbito privado al público.

1.7. Justificación académica

En la actualidad en nuestro país, el despliegue de la transversalidad de género y las acciones positivas en pro de erradicar la violencia de género, han generado interés en conocer los derechos humanos e igualdad entre hombres y mujeres, lo cual ha exigido la formación académica de un buen número de profesionales con excelente investigación que promuevan aportaciones en las políticas de igualdad entre las mujeres y hombres. Por ello, me es menester contribuir generando y desarrollando en este proyecto un análisis sobre la forma de abordar este tema en los diversos ámbitos de la vida social, política, cultural y comunicativa.

Finalmente, espero que este trabajo fortalezca el diálogo sobre erradicar la violencia de género, a través de generar un transformación de la sociedad en igualdad y equidad en todos los niveles de las esferas sociales en donde nos desenvolvemos llámese; escuela, trabajo, grupos sociales (amigos, familia, etcétera).

1.8. ¿Cómo se abordará la problemática y fenómeno de la violencia de género, desde las teorías del interaccionismo simbólico y la socioeducación en este proyecto, para adecuarla al objeto de estudio?

La legitimación, es el resultado de las creencias culturales en donde el uso de la violencia reitera su valor a los perpetradores de la paz, pues la violencia de género es un fenómeno multicultural, en el cual interfieren cuestiones de usos y costumbres como la herencia o el legado de prácticas humanas a través de los años, las cuestiones biológicas de diferencias (hombre-mujer) y las determinaciones de estatutos (poder-autoridad). Por lo tanto, pretendo a partir de un análisis, vincular el enfoque comunicativo, desde el enfoque sistémico del cual se desprende del interaccionismo simbólico, cuya importancia recae en la forma de abordar los fenómenos y objetos, no de manera aislada, sino como parte de un todo, debido a que presenta una perspectiva amplia en la interacción humana. Puesto que, se considera que el interaccionismo simbólico, se basa en un conjunto de propuestas asentadas en el significado que se le da a los actos y palabras; y ese significado se origina en contratos e interpretaciones que se hacen de acuerdo con el contexto, tanto donde se use como a la experiencia personal del individuo con dicho símbolo.

Por esa razón, la realidad se crea en medida que actuamos dentro y hacia el mundo. Por lo que es viable transformar el entorno y circunstancias de la interacción acerca de la violencia de género y se puede aspirar a reconstruir una cultura de transformación individual y colectiva para lograr una vida libre de violencia a través de la socioeducación, materia que ofrece la oportunidad interpretar los roles en la interacción humana, para transmitir una imagen convincente de sí mismos, frente aspectos sociales como: la familia, los amigos, la escuela, la oficina, etcétera.), los cuales pueden ser adoptados, para modificar conductas, a partir de la transmisión y recepción de mensajes, por medio de un código de signos fijados. Por lo tanto, la socioeducación obliga a profundizar acerca de las concepciones y valores culturales, del imaginario acerca de la mujer, el hombre, la niñez y la familia; el poder y la subordinación, el uso de la fuerza para resolver problemas, (concepto prefijado en los roles de género), expresados en el ámbito privado.

Capítulo II ESTADO DEL ARTE

Avance y trayectoria contra la violencia de género de 10 años atrás a la fecha

Para estudiar el fenómeno y realizar el siguiente trabajo recepcional llamado: *Seguir ignorando, si no somos parte de la solución, somos parte del problema*, me es necesario explicar que para percibir un discurso que aporte una iniciativa y contribuya en pro del desarrollo de nuestra sociedad, me fue menester realizar una búsqueda extensa y complementaria de fuentes teóricas, metodológicas, socio históricas, bibliográficas, hemerográficas, enciclopédicas, etimológicas, fuentes orales (entrevistas-sondeos), libros jurídicos, productos audiovisuales, etcétera.

2.1 Fuentes bibliográficas sobre violencia de género examinadas

La *Violencia de género: una visión multidisciplinar* (2008), de San segundo, Teresa, quien nos habla sobre el papel de la mujer en la familia y en la sociedad. Experimentado una transformación importante desde el siglo XX, caminando hacia la igualdad entre sexos lo que provoca muchas fricciones en las relaciones hombre-mujer llevando en muchos casos hacia la violencia. Este libro constituye una herramienta para acercarse a la violencia de género en un intento de concienciar sobre este problema social. Este texto pretende acercarse a la violencia de género desde distintos campos para poder obtener una visión de conjunto que nos lleve a las causas de la violencia.

La voz de las invisibles: las víctimas de un mal amor que mata (2002), Feminismos de Bosch Esperanza y A. Ferrer Victoria, nos dota de recursos para comprender el mundo desde las mujeres; y otorga herramientas hacia esa la liberación, hacia el entendimiento y hacia el cambio. Apuntes fundamentales para entender la condición de género, para resolver y generar nuevas preguntas hacia el mismo género y su perspectiva en la sociedad.

Las ideas Feministas latinoamericanas de Gargallo, Francesca (2004), refleja los mecanismos del feminismo en la sociedad, bajo premisas latinoamericanas. Es decir Gargallo, nos brinda un paseo por la historia del feminismo en Latinoamérica. Asimismo, nos comenta lo que representa la filosofía de las ideas feministas para varias

autoras, y nos da un panorama del escenario político e histórico de los movimientos feministas y lo que representa para las sobrevivientes de este movimiento.

Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social (1999), de Corsi, Jorge, texto, que retoma a la violencia familiar como problema social, que se hunde sus raíces en nuestra cultura y cuyas consecuencias se ramifican, afectando a amplios sectores de la población, en este libro también se han enmarcado entre otros temas: la violencia conyugal, por su impacto creciente en la conciencia comunitaria y la necesidad de contar con recursos para generar respuestas psicológicas, sociales y políticas.

El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política (2008), de Puleo, Alicia. En este libro podemos encontrar un contenido con argumento emancipatorio sobre el reto de la igualdad de género. Asimismo, la autora nos refiere de al principio de "igualdad", elemento fundamental de las democracias modernas y del cómo se articula con la categoría "género", para analizar la construcción histórica de las identidades masculina y femenina con su organización social jerarquizada.

En lo personal, consideró interesante la recopilación de datos estratégicos dentro de esta obra para comprender el problema de la violencia de género y generarme una idea clara de lo que implica la igualdad de género en las estructuras sociales de nuestro país.

Masculinidades y políticas de género: reflexiones a partir de la encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México (2012), de Gary Barker y Francisco Aguayo. Libro para reflexionar sobre las políticas que buscan la equidad de género, dichos argumentos se basan en informes estadísticos, que presenta algunos avances y relaciones de los estudios de masculinidades, con la finalidad de dirigir o encaminar leyes hacia la equidad de género.

El feminismo y la violencia de género (2007), de Pujal llombart, Margot, Gil Rodríguez, Eva Patricia, LLoret Ayter Inma. En este libro, se explica si el feminismo es un movimiento o una teoría. Con el objetivo de describir por qué la violencia de género se ha convertido en un fenómeno con repercusión social.

Sociologías (2009), de Femenías María Luisa y Soza Ross Paula. Libro para recapacitar sobre las condiciones de violencia en las que viven los jóvenes de la frontera norte de México, dicho contenido está basado en datos duros (estadísticos), intenta buscar intervenciones en pro de las circunstancias a las que se enfrentan los que deciden dejar su país natal.

El coraje de sanar, guía para las mujeres supervivientes de abuso sexual en la infancia (1995), de Bass Ellen y Davis, Laura. Nos menciona la difícil situación en la que se encuentran las niñas, que sufren abusos sexuales que por lo regular se producen casi siempre en el hogar y son perpetrados por parte de familiares cercanos. El trauma emocional que les causa es tan profundo y doloroso que la conciencia se defiende de diversas maneras, una de ellas es, anulando durante largo tiempo el recuerdo de lo sucedido.

La violencia (1998). De Conaculta es un libro que explica las fases de curación de las mujeres víctimas de violencia, como el proceso largo que destapa el miedo y la ira que no pudieron expresar en su momento, pero que finalmente permite a las supervivientes recuperar los sentimientos, la autoestima y la voluntad de vivir plenamente.

Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud, OMS, OPS (2000), de Moreno García, Claudia. Este libro nos relata cómo las mujeres que han soportado abusos sexuales en su infancia y pueden compartir el horror que genera esta experiencia. Además nos muestra ejercicios terapéuticos basados en la expresión positiva ante la rabia y las nuevas actitudes ante el sexo. La obra está dirigida tanto para mujeres como para profesionales de la salud.

Violencia de género y procesos de empobrecimiento (2004), de Ruiz Espinar Eva. Libro que expresa en su contenido, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1993, ahí mismo, proporciona un marco amplio y útil para definir la violencia contra la mujer, aunque para fines concretos como, por ejemplo, el monitoreo del problema, se necesitan definiciones operativas más específicas. En dicha declaración se define esta forma de violencia como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al

sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada.

Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas (2005), de Lagarde, Marcela. Estudio antropológico de la condición femenina realizado por Marcela Lagarde, que enriquece los instrumentos epistemológicos de la disciplina, al construir la categoría cautiverio como síntesis del hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal. El problema de investigación del que parte esta obra es el reconocimiento de que en las formas de ser mujer en esta sociedad en conjunto de su cultura, constituyen cautiverios en los que sobreviven creativamente las mujeres en opresión. Para la mayoría de las mujeres la vivencia del cautiverio significa sufrimiento, conflictos, contrariedades y dolor, pero hay felices cautivas con lo que interpretó que la validez de la violencia instruida desde pequeñas, provoca no ser conscientes de la desdicha en la que viven y subsisten. En su investigación, la autora Lagarde, examina dos ejes fundamentales en torno a los que se estructura la condición genérica de las mujeres: la sexualidad escindida y su definición en relación con el poder. Dentro de la acción metodológica por demás compleja que se desarrolla en este texto, descubre que las mujeres son diversas y diversos sus cautiverios, debido a que todas las mujeres pueden estar viviendo en círculos de violencia, pero no todas reconocerlas, por ello es complicado el estudio porque se visualiza diferentes casos en lo que ciertas manifestaciones pueden interpretarse según su contexto como transgresoras o no y esté no ser percibido como tal, por lo que depende de lo establecido en su cultura y no de que ellas mismas puedan identificarlo como maltrato o violación a sus derechos esenciales como humana.

Feministas para la autoestima de las mujeres Horas y Horas (2000), de Lagarde y De Ríos, Marcela. Libro que hace una selección de textos por la especificidad y la diversidad de temas que son significativos sobre el feminismo con: conferencias, ponencias, artículos, intervenciones en talleres, coloquiales etc. A la par de capítulos temáticos sobre la cultura y las mujeres, los derechos humanos de las mismas, y el paradigma feminista.

Hombres ante la misoginia: miradas múltiples (2005), de Cazés Daniel y Huerta, Rojas Fernando. Libro que aborda la misoginia desde una perspectiva teórica y política. Reúne una serie de trabajos en los que sus autores reflexionan, de cara a la perspectiva feminista, sobre la importancia de concebir la misoginia como un problema sociocultural de la condición genérica masculina, discusión que ha sido poco profundizada desde una mirada crítica de los propios hombres, al mismo tiempo que se enfatizan los efectos, las consecuencias y las repercusiones socioculturales y genéricas. Se trata de un aporte a la toma de conciencia de la condición y la enajenación masculinas, y a la construcción de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres.

Violencia ¿esencia o construcción? ¿Victimas o victimarios? (2006), de Kalvermatter, Cristina. Nos habla sobre la violencia como tema recurrente en la vida cotidiana de la población en América Latina, se analiza a la violencia como objeto del conocimiento de la Antropología, Economía, Historia, Sociología y de las Ciencias Políticas, del que no están exentos los funcionarios, estudiantes y periodistas.

2.2. Fuentes bibliográficas legislativas o jurídicas examinadas

En materia de Derechos humanos, se tomo en cuenta al documento llamado: *Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres*, realizado por el Sistema de Naciones Unidas y Sistema Interamericano. En este documento se pueden consultar 19 documentos relacionados con instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres:

El adelanto de las mujeres a través del trabajo parlamentarios: evaluación de las iniciativas de género en la LVII, LVIII y LIX. Legislaturas de la Cámara de Diputados ¿Cómo legislar mejor? Colección Género y Derecho de las autoras García Hernández, Magdalena, Corte Ríos, Ma. De los Ángeles y García, Huerta Magdalena (2007), realizado por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Congreso de la Unión. México D.F. que trata acerca de la materia de Derecho, como institución fundamental de los estudios modernos que regula las conductas de hombres y mujeres en estrecha vinculación con otros sistemas normativos. por el ello, se hace un análisis sobre la perspectiva de género que implica el

reconocimiento del Derecho, como constructo teórico y como práctica jurídica en la que se ejercen la desigualdad entre sexos.

La Violencia de Género: Aspectos Penales y Procesales de Ladrón de Guevara Juan Burgos (2007). En esta monografía se reflexiona serena y asépticamente sobre uno de los temas jurídicos de mayor actualidad: la Violencia de Género, tratando específicamente sus aspectos penales y procesales

Los derechos humanos y La violencia de género de Chust, Mestre José Vicente y Lloret Gil/Imma Eva Patricia (2007). Obra que explica la historia del concepto de derechos humanos y como hay que continuar promoviéndolos desde la escuela. Este libro describe por qué la violencia de género se ha convertido en un fenómeno cotidiano.

También se recurrió a leer a ADIVAC, *Violencia de Género. Visibilizando lo Invisible* del 2007; Que a nivel mundial, nos relata como la violencia de género se ha visto como un problema desde hace mucho tiempo, sin embargo, en México apenas hace 30 años ha sido vislumbrada, cuando el movimiento feminista que impulsó su reconocimiento y discusión en el ámbito público. No es sino hasta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en Pekín en 1995, que las mujeres y los gobiernos reunidos coincidieron en que una de las esferas de mayor preocupación es la violencia contra la mujer, pues imposibilita el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Así llegue a la *Compilación de la legislación que tutela los derechos de las mujeres en México*, Colección Género y Derecho (CEAMEG) del año 2007. En donde se encuentran herramientas para la toma de decisiones y para la socialización de información, este documento compila las leyes: *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, lo anterior de suma importancia, porque es tomado como punto de partida para definir la violencia de género en México.

Asimismo, el CEAMEG, elabora *Recursos etiquetados para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el PEF* (2005 a 2007). Informe que ofrece cuadros comparativos de recursos etiquetados para prevenir y atender la violencia contra las

mujeres en el presupuesto de egresos de la federación entre los años 2005, 2006 y 2007, dando así información sobre lo que reporta el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) donde se estima que los costos de la violencia contra las mujeres oscilan entre 1.6 y 2% del PIB de los países de la región latinoamericana. Si consideramos 1.6% del PIB para el caso de México, resulta que en 2005 nuestro país habría gastado en prevenir y atender la violencia contra las mujeres, un poco más de 113 mil millones de pesos. En 2007, los recursos fueron de 333.1 millones de pesos, 16 millones más que en 2006, por ello, es necesario que en el PEF 2008 se contemplen incrementos para prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Por ende fue necesario revisar todo aquello relacionado con la labor del gobierno ante dicha problemática y se toma en cuenta al Instituto Nacional de las Mujeres, *Reunión Internacional de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres: un enfoque multidisciplinario* (2005), en donde la presente investigación permite revisar 32 leyes de México en materia penal, procesal penal, civil y de atención, prevención y tratamiento de la violencia familiar, además se ofrece una comparación con el marco jurídico nacional, el contenido normativo de los instrumentos internacionales y las recomendaciones realizadas por relatoras de la ONU y la OEA.

Diane Elson, realiza lo propio con su obra llamada: *Seguimiento de los presupuestos gubernamentales*, respaldada por el UNIFEM (2005), para sí conectar el tema de los presupuestos públicos con el de los derechos humanos, y elabora algunas ideas que puedan resultar útiles para controlar el cumplimiento de los presupuestos según la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y Principio de individuación de C. Amorós y Cobo, Rosa (1987). De este texto se rescata el concepto género, el cual enmarca la construcción cultural del hombre y la mujer, es decir no desde el hecho natural o biológico, si no a través de roles, comportamientos y funciones que se rigen en una sociedad, es decir de índole cultural y por ende histórica.

Otra obra, interesante que me ayudó a comprender más el fenómeno de la violencia es: *Combating Gender-Based Violence*, realizado por UNFPA, UNIFEM,

OSAGI en el 2005, la cual esboza el problema de la violencia de género, problematizando sus vínculos con la pobreza, la salud reproductiva, el VIH / SIDA y los conflictos sociales, a través de los cuales se analiza el impacto en el desarrollo de una nación y en cuyo análisis el objetivo es concientizar a los dirigentes en los planos nacional, regional y mundial para hacer que la violencia sea inaceptable

Hablando sobre cómo la violencia de género, repercute en el tema de salud pública, el *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud* realizado en el 2003. Nos relata como estas dos vertientes constituyen el primer estudio del problema de la violencia a escala mundial; en él se analiza: ¿En qué consiste, a quién afecta y qué cabe hacer al respecto? El texto describe la magnitud y el impacto de la violencia en el mundo y se examinan los principales factores de riesgo que la causan, las diferentes modalidades de intervención y las respuestas de política que se han puesto en práctica; además se formulan algunas recomendaciones para la adopción de medidas en los planos local, nacional e internacional.

Asimismo, se encontró el *Informe Nacional sobre Violencia y Salud* (2006). En donde se definen conceptos de violencia y el impacto que tienen en los servicios de salud. Incluyendo una reflexión sobre los costos derivados de la atención de las consecuencias de la violencia. Otro apartado de este estudio se refiere a la violencia cotidiana, en que se envuelven el suicidio y las conductas suicidas, la violencia contra las mujeres, en particular la que se da en el contexto de pareja, la violencia sexual e institucional.

Diane Alméras, Rosa Bravo, Vivian Milosavljevic, Sonia Montaña y María Nieves Rico, escriben *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución* (2002). De tal forma que la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL elaboró un documento que servirá como herramienta para contribuir a medir la magnitud y las principales características de la violencia contra la mujer en relación de pareja. El texto fue material para la Reunión “Estadísticas e Indicadores de género para medir incidencia y evolución de la violencia contra la mujer en América Latina.

Otro término que va de la mano de la violencia de género es la discriminación y sobre ello, leí *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación*

contra la Mujer sobre México (1982-2005), que ofrece una compilación de observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre México, además de facilitar el Protocolo Facultativo y el Estado de Ratificaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer en México, en América Latina y el Caribe, en donde se señalan las respuestas proporcionadas las preguntas del Comité de Expertas de la CEDAW sobre Sexto Informe de México 2006

2.3 Fuentes bibliográficas sobre enfoque socioeducativo

También, debo de mencionar que recurrí a libros sobre socioeducación por considerar que está ligada a la erradicación de la violencia de género, porque está puede ser una herramienta para reeducar a la población sobre los estereotipos culturales que se han transmitido. Por ello, *Pedagogía de la esperanza* (1996), de Freire, Paulo. Nos convoca a pensar acerca de los encargados de la educación deben saber y hacer, en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje, para con base en la educación se logre igualdad y transformación y así generar inclusión de todo los individuos de la sociedad.

La acción socioeducativa y la investigación acción en la democratización de la vida cotidiana, “presentación” (2010), de Vega Méndez Norma. En este libro se observó que la violencia de género empieza con el adiestramiento pedagógico que todos y cada uno (a), vivimos en nuestro entorno social y que va instruyéndonos en las prácticas propias de la vida desde la infancia. Asimismo, presenta algunos aspectos acerca de la importancia de la acción socioeducativa dentro del Trabajo Social con comunidades, como proceso facilitador de la promoción y fortalecimiento de la democratización de la vida cotidiana y en contra de la violencia social. Y por último hace mención de un proyecto de investigación que integra la investigación, la docencia y la acción social.

Siguiendo con la rama de sociología, la autora Norma Reyes Terán con su tesis llamada *Protocolo para la atención, en trabajo social de los casos de violencia de género* (2009), quien también funge como Directora General del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, data a partir de una serie de investigación, testimonios y guías, brindando un manifiesto para cambiar las representaciones generalizadas del feminismo y alterar

los estereotipos injustos que ahora privan y de esta manera contribuye a que esta corriente ocupe y se asuma en el espacio académico y político.

2.4. Fuentes bibliográficas sobre encuestas o estadísticas

El tema sobre violencia ha sido estudiado y argumentado por estudios cuantitativos y cualitativos, por lo cual se recurrieron algunos libros de esta índole, como lo es: *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*(México); Publicado hasta el 2008 por INMUJERES. Dicha divulgación sobre violencia de género en las parejas mexicanas forma parte de las acciones del Instituto Nacional de las Mujeres en el marco del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 y de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Al mismo tiempo, da respuesta a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano, tales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém do Pará) y el Consenso de México.

De la misma manera esta, *La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (2003). En donde el INEGI, el Inmujeres y el UNIFEM. En general se resumen las características metodológicas y operativas de la encuesta, se presentan un conjunto de tabulados organizados en grandes temas, se proporciona una selección de los testimonios y contiene un marco conceptual. Los resultados se presentan para dos grupos de mujeres: mujeres con al menos un incidente de violencia, y mujeres sin ningún incidente de violencia de pareja.

2.5. Fuentes de trabajo recepcionales sobre violencia

Algunas tesis encontradas sobre violencia de género son:

La violencia contra los niños de Carmona Estrada, María Teresa, realizada en México (2003) de UNAM y que aborda sobre todos nociones en Derecho en casos de violencia infantil.

El maltrato físico y/o psicológico y sus repercusiones en el aprendizaje de los menores infractores de Castro Alpizar, Gloria en 1996, También mexicana, nos habla de las consecuencias y secuelas con las cuales lidian menos de edad al estar inmersos en casos de violencia de género desde el núcleo familiar.

2.6. Fuentes sobre medios audiovisuales. (Enfoque comunicativo)

Sobre medios de comunicación encontré una que me llamo la atención llamada: *Agresión y violencia televisiva (Efectos psicosociales en el receptor el caso de los niños)* del 2001 de la Licenciada en Derecho en pedagogía, de la UNAM es del la autora Resendiz Hernández, Gabriela, quien retoma el papel de los medios masivos en la lucha contra la violencia de género, haciendo visible que dichos medios colaboran con su contenido agresivo y violento a educar a la sociedad y así haciendo valida la manera injusta en la que socialmente vivos generan violencia unos contra otros.

Ya que los medios audiovisuales juegan un papel muy importante de comunicación entre las víctimas o no de violencia de género, comenzaré con un ejemplo iconográfico, que es la muestra fotográfica de Nan Goldin. Ensayo fotográfico desde la mirada íntima que penetra no como voyerista, sino como protagonista de sucesos fundamentales: el amor, el dolor, la tristeza, la alegría y la vida misma donde retrata a mujeres que fueron violentadas por sus parejas sentimentales.

Acerca de Películas puedo nombrar algunas como: **Te doy mis ojos** del director Iciar Bollaín realizada en España (2003) donde nos muestra a una mujer llamada Pilar que sale huyendo de su casa con cuatro cosas y su hijo. Tras nueve años de matrimonio, huye del maltrato al que la somete su marido, Antonio. Él no tarda en salir a buscarla, pues, según él, la quiere más que a nada en el mundo. La película ahonda en las relaciones de la pareja y su entorno familiar y laboral, marcadas por el drama de la violencia contra las mujeres.

Madame Brouette del director Moussa Sene Absa, realizada en Senegal, Canadá y Francia (2002). Es un filme que retrata la infortuna a la que se enfrentan mujeres en países plegados de machismo imperante, corrupción policial y burocracia.

En la película Matí es llamada *Madame Brouette*, y es quien mata a su esposo tras no aguantar los malos tratos a los que la somete.

Nunca más del director Michael Apted (2002). Esta película muestra a una mujer llamada Slim, inmersa en un círculo de violencia, en donde es difícil aceptar su situación, en donde el marido la golpea y engaña, pero al verse en un abismo, decide huir de su casa con su pequeña hija, pero él la persigue por todo el país, volviéndose su pesadilla. En lo personal considero que este filme refleja la vida de muchas mujeres, las cuales son amenazadas por sus parejas y chantajeadas con los hijos, por lo que permiten ser violentadas hasta que una vez las mujeres visualizan su realidad teniendo dos posibilidades: la muerte en manos de su pareja y libertad de ellas con su hijos de ahora en adelante.

Solo mía una de las películas más vistas alrededor del mundo del director Javier Balaguer, de producción española del 2001. Nos narra una vida en pareja en donde todo fue amor a primera vista y después la historia de la pareja toma un rumbo desafortunado. Es decir al principio, Ángela (Paz Vega) alimentaba mil formas de amar a Joaquín (Sergi López) y cuando ella quedó embarazada, ambos se sintieron dichosos. Hasta que llegó el primer reproche, el primer grito y la primera bofetada. Sólo fue necesario un mal día para que Joaquín, por primera vez, la golpeará brutalmente. Esta película para mí, es interesante porque nos muestra la utopía en las que las mujeres se casan, idolatrando a los hombres como el “príncipe de su vida”, creyendo que estos no tendrán cambios y que los cánones culturales en los que se representa a un mujer es la manera en la cual ellas, deben de mantener a su pareja a su lado con la historia de que el amor lo podrá todo.

Antigua vida mía del director Héctor Olivera, también producción Española aunque también Argentina (2001), nos relata la vida de Violeta, como una mujer abierta, positiva y enamorada, deseosa de ser madre, pero esta era maltratada por su marido alcohólico. Creo que la importancia de este filme es la que recae en generar autoestima a los hijos desde el seno familiar, para evitar ser víctima a manos de nuestra pareja sentimental por intentar buscar un núcleo familiar del cual en ocasiones se llega a carecer.

Otro rodaje Español es **Celos** del director Vicente Aranda del año 1999, cuya historia dice así: todo parece ir bien entre Carmen y Antonio, que están a punto de contraer matrimonio, hasta que Antonio descubre accidentalmente una foto de su novia con otro hombre. Aunque ella y sus amigos quieran quitarle importancia, el desasosiego de Antonio se desata, desconfiando de cualquier acto, frase o gesto de Carmen. Es entonces cuando Antonio siente la necesidad de conocer su pasado, por lo que acabará dominado por la obsesión enfermiza de todos sus actos. Esta película nos relata lo importante que debe de ser la salud mental de nosotros mismos y de nuestra pareja sentimental, ya que de esto depende que uno pueda caer en círculos de violencia, impidiendo el reconocimiento de lo que es amor o maltrato.

No sin mi hija del director Estadounidense Brian Gilbert, filmada en 1990. Nos cuenta como Mahmoody, médico iraní afincado en Estados Unidos, viaja a su lugar de origen con su mujer e hija. Una vez allí, Mahmoody decide que quiere quedarse. Su mujer Betty no está de acuerdo y trata de salir con su hija, aunque Mahmoody está decidido a no dejar que eso suceda. Con el tiempo, Mahmoody se convierte cada vez más inestable y violento, aprovechándose de las leyes islámicas para aterrorizar a su esposa. Para mi esta película, muestra el dominio que los hombres pueden tener sobre su pareja dependiendo de la cultura de su país, provocándoles miedo e intimidación porque se vuelven presa fácil de la violencia por parte de su pareja. Este filme en particular refleja la historia de mujeres que son violentadas por sus parejas porque se las llevan a vivir a países en los que muchas veces no conocen ni el idioma y mucho menos las leyes. Dejándolas casi imposibilitadas para regresar a sus país de origen.

El color púrpura del famoso director Steven Spielberg en el año 1985. La historia se centra en la vida de Celie, una joven muchacha negra, a principios del siglo XX. Celie tiene 14 años y está embarazada de su propio padre. El padre de Celie la vende a un hombre que la maltrata física y psicológicamente, manteniéndola esclavizada durante la mayor parte de su vida. Esta película se parece mucho a la temática de otra que se llama “Preciosa”, en donde ambas se ven atrapadas en el estatus social en el que viven y por ende se les obliga a mantenerse en silencio y aislamiento impidiéndoles muchas veces romper con círculos de violencia.

Otra forma de ser mujer de Alex Albert, realizada en México. 2011. En esta filmación se cuentan tres historias que atestiguan que la violencia contra la mujer en el país no respeta geografía, nivel socioeconómico ni edad. Tres testimonios que dejan muy claro que la mujer, cuando se propone salir adelante, puede vencer los obstáculos más difíciles que se antepongan para lograr su libertad y su autonomía, aún cuando el hombre no lo entienda. Esta película representa una esperanza, para aquellas mujeres víctimas de violencia, a las cuales se les muestra como pueden lograr empoderarse de ellas mismas y decidir salir de aislamiento, miedo y silencio en los que mujeres violentadas se enfrentan día tras día.

Vindicación del 2010, es un Documental de Susana Koska que nos lleva a echar la mirada atrás, desde los tiempos en los que las mujeres de los 70 debían tener permiso marital para poder trabajar o abrir una cuenta de banco y en el que el uso de anticonceptivos estaba penalizado. Sin embargo también hace un recuento de algunas de las reivindicaciones del movimiento feminista, las cuales están totalmente integradas en la sociedad. Esta película refleja que las mujeres valen y que deben de quererse y exigir ser respetadas por la sociedad e instituciones, dicho filme muestra el trabajo que mujeres fuertes han hecho en pro de la igualdad.

Nagore también es otro documental que vio la luz en el 2010, y que va dirigido por la cineasta Helena Taberna. La cinta gira en torno a la muerte violenta de Nagore Laffage a manos de José Diego Yllanes durante las fiestas de San Fermín de 2008. Este documental nos muestra la triste realidad a la que se enfrentan las mujeres, así como al futuro al que pueden llegar, si estas no intentan salir de los círculos de violencia, en los que son víctimas por parte de su pareja. Creo que esta grabación propone a las mujeres verse reflejas, para internar despertarlas de un sueño que no es fácil y quizás el camino no lo sea, pero el futuro será beneficioso para ellas.

Rompamos con el maltrato, es una película documental, del 2007 que bajo el hilo conductor del 'Diario de Sara', plasma el drama que sufren las mujeres maltratadas. Creada inicialmente para su difusión en institutos y centros educativos, Esta película fue lanzada en exclusiva a través de internet. Este documental brinda la oportunidad de tener más convocatoria entre las mujeres, para que estas puedan visualizar su realidad,

intentando crear consciencia de ellas mismas y su situación para romper círculos de violencia sobre todo en el ámbito privado (hogar).

2.6.1 Campañas publicitarias

Acerca de campañas publicitarias en medios de comunicación como internet y tv mejor conocidos como **Spots**, cabe señalar que la mayoría de estas acciones están realizadas para las víctimas de violencia en España y sólo algunas en México y países latinoamericanos.

Campaña de CONAVIM

Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

País: México Distrito Federal

<http://youtu.be/S84eRiCHzEk> y <http://youtu.be/YjsOJOwwTG8>

Campaña de Instituto nacional de las mujeres

<http://youtu.be/HvOJGv-6thc>

País: Distrito Federal

Campaña Contra la Discriminación a las Mujeres (Él que golpea a una, nos golpea a todas)

<http://youtu.be/3-xHUjJIEZg>

Portavoz: la periodista Carmen Aristegui

País: México Distrito Federal

Campaña de AMNISTÍA Internacional

El maltrato a la mujer se hereda

<http://youtu.be/e1MTOzKj2II>

La Flor campaña española contra la violencia femenina <http://youtu.be/oJZ-I959VBI>

Sinopsis: promocional sobre la violencia de género de: ministerio de trabajo de asuntos sociales (instituto de la mujer) <http://youtu.be/I0LT1K64Glw>

País: España

Campaña contra la violencia domestica.

Interpretado por la actriz Keira Knightley

<http://youtu.be/7WSuTILu34Y>

País: Estados Unidos

Campaña contra la violencia domestica.

<http://youtu.be/Anagx2960-I>

País: España

Campaña contra la violencia domestica.

<http://youtu.be/wpgV53UpJSY>

País: Francia

Campaña contra la violencia de género

<http://youtu.be/pbRvVuvTcHk>

2.7. Sobre avances para erradicar la violencia de género

La violencia contra las mujeres ha sido uno de los ejes del movimiento feminista desde la década de los 60. En México, este movimiento se vio reflejado sobre todo en la participación de decisiones políticas, con la existencia de mecanismos estatales que han dado impulso a la reflexión sobre la función de las mujeres en la sociedad.

Para ser puntual en los avances que se han tenido desde el año 2000 al 2013, se realizó la siguiente línea del tiempo, (muchos de ellos, se desarrollaran en los siguientes capítulos de este trabajo).

AÑO	HECHO
2000	La procuraduría de Justicia del Estado (PGJE), reportó 126 asesinatos de féminas, de los cuales bajo un estudio se mencionaba que tan solo eran 260 mujeres asesinadas en Sonora.
2001	Estadísticas e Indicadores de género para medir incidencia y evolución de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe.
2002	Informe mundial sobre violencia y la salud (OMS).
2003	(No se encontró actividad o hecho)
2004	(No se encontró actividad o hecho)
2005	La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH, sólo reconoció 109 homicidios por género.
2006	<ul style="list-style-type: none">➤ INEGI, realizó encuesta sobre las formas de violencia hacia las mujeres para conocer la incidencia del fenómeno con más profundidad.➤ Se comenzó a gestionar La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal.
2007	<ul style="list-style-type: none">➤ Se publica en el diario oficial, Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, cuyas leyes se crearon bajo una perspectiva de concientización de género.

2008	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entra en vigor el 8 de Marzo de 2008, La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal. ➤ Se registran altos niveles de violencia contra las mujeres por su condición de género en el Estado de México (INEGI-INM, 2008).
2009	(No se encontró actividad o hecho)
2010	8 de diciembre de 2010 Asunto: Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
2011	Encuesta. Sistema de Información y Estadística de la Violencia Familiar. (SIEVIF), DGIDS, SDS.
2012	Informe Anual de la ONU, Mujeres en el mundo.
2013	17 modificaciones que el CEAMEG plantea al marco jurídico, destaca la de elevar la cuota de género prevista por el Cofipe para el registro de candidaturas a diputaciones y senadurías, del 40 por ciento actual al 50 por ciento.

No obstante el camino es arduo y aún faltan más acciones e iniciativas que favorezcan la equidad y la justicia.

2.8. Estudios sobre violencia y género en centros de investigación UNAM, UAM, COLMEX ETCÉTERA.

En los últimos años, diversas académicas, pensadoras, escritoras, historiadoras, socialistas, especialistas en temas de derechos humanos, democracia y desarrollo y/o mujeres en lucha, de nuestro país, se han preguntado por el feminismo y su papel en la historia, por la construcción de lo masculino y lo femenino, experiencias, prácticas y representaciones del género como concepto, para incursionarlo en la práctica social de la historia mexicana, y tratar de solucionar aquellas desigualdades en las que las féminas se ven envueltas a lo largo de la historia.

La mirada mexicana desde la perspectiva de género se ve reflejado a través de los estudios de género, que suponen una aproximación más real a los problemas sociales, ya que se le asigna responsabilidad a elementos de la cultura específica de cada sociedad en el desarrollo de las diferencias entre mujeres y hombres, y sobre todo a la asignación de las diferentes funciones que cada uno tiene.

Bien, ahora entendamos que los estudios de género, abarcan la situación política, económica y social de la mujer. Asimismo, diversas organizaciones internacionales han contribuido ampliamente y sistemáticamente a la investigación y análisis del enfoque de género, es: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en cuyo seno se han suscrito documentos a favor de los derechos de la mujer, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y ha convocado las Conferencias Mundiales sobre la Mujer en los años (1975, 1980, 1985, 1995).

Sobre promoción y defensa de los derechos de la mujer, se encuentran también a escala mundial organismos como el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

En América Latina, dos de las instituciones que más han contribuido y difundido la aplicación de la perspectiva de género para lograr un desarrollo más integral en los países latinoamericanos han sido la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Así, a partir de los instrumentos internacionales y de los estudios derivados de estas organizaciones se ha creado un cuerpo de conceptos, propuestas, ideas y argumentos que han llegado a formar un marco teórico y conceptual sobre el tema de género.

En México, la institución que ha venido trabajando en este tema y que mediante sus programas e investigaciones, ha alimentado el desarrollo de los estudios de género es el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Defensa Nacional, con la intervención de la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y del General Secretario de la Defensa Nacional, que rubricaron el 12 de junio del 2009.

El convenio tiene por objeto que ambas instituciones se desarrollen y realicen, en el ámbito de sus respectivas competencias, los mecanismos para la

institucionalización de la perspectiva de género. Por lo anterior, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Defensa Nacional se comprometen entre otros puntos a:

- Prestar asesoría en la elaboración de estadísticas e indicadores con enfoque de género, para verificar el avance en la institucionalización de la perspectiva de género, realizando conjuntamente proyectos académicos de difusión y de investigación, en materia de género e igualdad de oportunidades, con base en el presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género.
- Realizar la formación y capacitación del personal en materia de igualdad entre mujeres y hombres hacia la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, la cual estará orientada a la mejoría en la formación académica y actualización práctica, aportando elementos que permitan plantear las nuevas responsabilidades y roles de la mujer en la sociedad contemporánea.
- Incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres como eje rector de sus planes, programas, proyectos y acciones que se realicen en materia de género e igualdad de oportunidades.

El convenio tuvo una vigencia a partir del 12 de junio de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2012, pudiendo ser prorrogada por igual periodo mediante el acuerdo escrito.

Por otra parte quien también ha puesto su granito de arena en el ámbito académico es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG). Programa estructurado y planteado por un amplio grupo de académicas de la UNAM. El PUEG, desde su fundación en 1992, se propuso promover y coordinar actividades académicas para elevar el nivel académico de los trabajos que en la UNAM se desarrollan desde la perspectiva de género, e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo académico, así como en el diseño de políticas y programas públicos. El PUEG se plantea como estrategia básica para cumplir sus objetivos, el fomento de actividades

con diferentes sectores de la población, orientadas a fomentar la reflexión y el análisis de diferentes temáticas desde la perspectiva de género con líneas de trabajo como:

- Población y salud
- Estado, derecho y participación social
- Cultura y educación
- Trabajo y medio ambiente
- Subjetividad e identidad
- Cuestiones teórico metodológicas

Asimismo, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), ha formado El Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) que es un organismo oficial de investigación del centro universitario reconocido desde 1993, y especialmente dirigido a la investigación interdisciplinar del conocimiento feminista y la docencia como elementos transmisores de los avances científicos. Y hasta ahora se han convocado veinte Jornadas de Investigación Interdisciplinar del (IUEM), con debates sobre violencia de género y ponentes como la fiscal adscrita a la Sala contra la Violencia sobre la Mujer, Teresa Peramato.

El objetivo de las jornadas, es estudiar la violencia de género desde diferentes prismas, abarcando, entre otros, sus "raíces históricas", fuentes sociales, agentes implicados, nuevos escenarios donde se desarrollan, políticas públicas que la abordan y "nuevos desafíos".

Desde esta organización se apoya la contribución de las mujeres a la investigación en todos los campos científicos, intentando que este colectivo tenga una presencia "activa" en la elaboración del conocimiento científico y promoviendo, además, los planteamientos teóricos e intelectuales del feminismo.

Así también la casa de estudios Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), se ha preocupado por generar información y datos útiles en materia de género, feminismo, políticas, etcétera, originando colaboraciones con Francesca Gargallo ilustre feminista, Marcela Lagarde docente y autora de varias obras feministas y María Jiménez directora General Dirección General de Equidad y Desarrollo Social (DGIS) de donde se desprende las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia

Familiar, (UAPVIF). Además de aportar con el Programa Académico de Estudios de Género (PAEG) espacio de formación, investigación y difusión de los estudios de género y teoría feminista a través de los círculos de género, y jornadas sobre violencia en la misma institución coordinadas por la Profesora Yolanda Pineda, además de diplomados y cursos sobre feminismo.

Por último, pero no menos importante se encuentra el Colegio de México (COLMEX) con su Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM), que surge a la luz en marzo de 1983, en un contexto en el que se estaban iniciando los trabajos de investigación de este tipo en el país. Su objetivo inicial fue contribuir una orientación interdisciplinaria a las nuevas metas de conocimiento de lo que entonces se llamaba “estudios de la mujer”. Así, en 1989 el PIEM ofreció por primera vez un Curso de Verano para estudiantes de los estados de la República y del extranjero, y a partir de 1991 inició la primera generación del Curso de Especialización en Estudios de la Mujer, en el cual se formaron cinco generaciones de estudiantes.

Desde 2004 el PIEM ofrece un programa de Maestría en Estudios de Género, que iniciará la séptima promoción 2016 - 2018. Su objetivo principal es formar recursos humanos de alta calidad, capaces de desenvolverse como investigadores y docentes en instituciones universitarias, proporcionándoles a sus estudiantes un sólido conocimiento teórico y una adecuada formación metodológica, desde una perspectiva interdisciplinaria de género

En materia legislativa se encuentra el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), que es un sistema de información sobre la violencia de género y que tiene el propósito principal de servir como herramienta para el conocimiento de este complejo tema, tanto en lo que respecta a los indicadores sobre violencia de género, como a los documentos estratégicos relacionados con el mismo.

Este sistema está enmarcado por los principales instrumentos de derechos humanos, jurídicamente vinculantes para nuestro país, así como por los compromisos políticos asumidos por México en la materia. Se incluye una referencia al marco jurídico mexicano, así como a la dimensión presupuestal de la equidad de género como elementos fundamentales de la justicia de género.

Fundamentalmente, el (CEAMEG), busca dar apoyo al trabajo legislativo dentro de la Cámara de Diputados, con el fin de que las diputadas y diputados cuenten con un instrumento para tener acceso a información suficiente, adecuada y actualizada sobre el tema de la violencia de género. De igual manera tiene la potencialidad de servir también a todas aquellas personas, organizaciones sociales o instituciones que deseen conocer el tema. Como cualquier otra herramienta que facilita el acceso a la información, permitirá fomentar la participación e incorporación de las mujeres y hombres en las decisiones ciudadanas, al lograr un mayor panorama de la violencia de género y las acciones que socialmente se han desarrollado para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

Los documentos que se integran en este sistema, así como las fuentes y los indicadores que inicialmente se presentan, forman parte del sustento para lograr el objetivo anteriormente descrito. El CEAMEG asume el compromiso de incorporar progresivamente aquellos documentos, indicadores y fuentes de información que permitan hacer del sistema una herramienta actualizada para el conocimiento del tema.

Ahora bien, que se ha explicado y justificado, los temas, documentos y conceptos que sirvieron de guía en esta tesis, sin más preámbulos, pasemos al siguiente capítulo.

Capítulo III MARCO SOCIO HISTÓRICO Y CONCEPTUAL

Génesis del género hacia la comprensión de las manifestaciones de violencia de género

3.1. *El feminismo como precursor de la mirada de género*

La corriente feminista básicamente data de siglo XIX y se caracteriza por defender que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y de esta manera pueden participar en igualdad en todas las estructuras sociales. (Estrada, 2012: 328); Con ello se está refiriendo al estudio sistemático de la condición de las mujeres y su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación, para lo que haré una pequeña semblanza de lo que ha significado este movimiento para el mundo desde Francia, España, E.E.U.U y México, particularmente para lo que son los estudios de género y la lucha contra esta manifestación.

Comenzare mencionando que el maltrato hacia la mujer, data desde la edad media hasta la edad moderna y a lo largo del siglo XV-XVIII, según la autora (Esparza, 2012: 205), su principal condena hacia las mujeres para ser violentadas era no saber leer, ni escribir, cerrándoles las puertas de la libertad social, lo cual se puede entender como el libre albedrío que tenían las féminas para elegir que hacer, que vestir, que estudiar etcétera. Por ello, en el año 1789, el principio de alfabetización en las mujeres, fue la diferencia de participación de las mujeres, pues gracias a que las mujeres ya eran instruidas en el hábito de la lectura, aunque no mucho a la escritura, dio como resultado que las mujeres se expresaran y participaran mayoritariamente de manera colectiva. Por ende la voz femenina comenzaba a ser escuchada, demandando educación a través del reconocimiento de sus derechos políticos, los cuales se comenzaron a plasmar en los llamados “*cahiers de doléances*” o “*cuadernos de quejas*” nacidos en Francia. Los cuadernos eran las memorias o registros que se presentaban en los Estados Generales con quejas o peticiones, redactadas por cada estamento o región francesa, que se hacía llegar al Parlamento de la época y que después se constituiría en Asamblea Nacional. Fue precisamente en dichos cuadernos en donde se hacían peticiones de acceso a la educación e eliminación de leyes discriminatorias e incluso se exigió la representación en los Estados generales (Clío, 2010)

Otra de las peticiones hechas era la proscripción de la prostitución, la exclusión de los varones de los oficios de las mujeres, abolir los malos tratos y abusos dentro del matrimonio y obtener mejores puestos de trabajo (Estrada, 2012: 83)

Sobre los escritos de quejas, Estrada (2012), nos refiere que:

“A pesar de todo, En los Cuadernos de Quejas las mujeres no fueron tomadas en cuenta, y en agosto de 1789, la Asamblea Nacional proclamaba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano sin incluir a las mujeres” Las mujeres razonaron que ellas mismas tenían que movilizarse para integrarse a la vida social en todos los sentidos. (Estrada, 2012:84)

Sin embargo, estas demandas no fueron atendidas como era de esperarse, de modo que se comenzaron a formar cada vez con más frecuencia clubes o salones literarios de mujeres, pero también asistían hombres. Dichos lugares realmente aparecieron desde la Ilustración o siglo de las luces, espacios en donde se servía té o alguna otra bebida y se debatía cuestiones políticas y sociales. (Estrada, 2012). Estos salones se expandieron a París, Londres, Viena, Roma, Copenhague, Berlín y España. Así de este modo, mientras ocurría la Revolución Francesa y las demás revoluciones liberal-burguesas se estaba planteando como objetivo central la obtención de la igualdad jurídica y los derechos políticos, pero al mismo tiempo surgía la gran contradicción que marcó la lucha del primer feminismo pues las libertades, los derechos y la igualdad jurídica que habían sido las grandes conquistas de las revoluciones liberal se referían en exclusiva al "hombre" no al conjunto de los seres humanos.

A consecuencia de que la propia Revolución Francesa (1789-1799), había demostrado las posibilidades potenciales de romper el orden natural en que se venían dando las cosas, la lucha de la mujer comienza a tener finalidades precisas ligadas a la ideología igualitaria y racionalista del Iluminismo y a las nuevas condiciones de trabajo surgidas a partir de la Revolución Industrial.

De esta información se puede nombrar a Olimpia de Gouges, en su “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” (1791), en donde se afirma que los “derechos naturales de la mujer están limitados por la tiranía del hombre, situación que debe ser reformada según las leyes de la naturaleza y la razón” (por lo que fue guillotinado por el propio gobierno de Robespierre, al que se adhería). En 1792 Mary

Wollstonecraft escribe la “Vindicación de los derechos de la mujer”, planteando demandas inusitadas para la época: igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educativos, y derecho al divorcio como libre decisión de las partes.

Por su parte en España, este movimiento feminista tiene su participación con la española Josefa Amar y sus escritos entre 1769-1784 que entre tanto señalaba el discurso sobre la educación física y moral de las mujeres a manera colectiva.

Así mismo en el siglo XIX, en América latina se encuentra Flora Tristán, fue sobrina de un militar peruano, residió un tiempo en Perú, y su figura es reivindicada especialmente por el feminismo latinoamericano. Por un lado el movimiento de mujeres en Latinoamérica abrió una ideología viable donde se explicaban las transiciones en el papel de las mujeres dentro de una coyuntura histórica crítica. Por otro lado la evolución lógica, para explicar la equidad de género en las relaciones hombre-mujer.

Su obra quedó plasmada en: *La Unión Obrera*, texto publicado en 1842, donde Tristán, presenta el primer proyecto de trabajadores Internacionales y expresa “*la mujer es la proletaria del proletariado, hasta el más oprimido de los hombres quiere oprimir a otro ser: su mujer*”.

En Venezuela y Colombia señala como grandes personajes (Estrada, 2012) a Evangelista Tamayo, Simone de Bolívar, de la batalla De Boyacá, en Caracas, Josefa Palacios y su marido José Félix Rivas, contribuyeron a subsanar diferencias políticas, en Puerto Rico María Mercedes Bardudo como agente de movimiento separatista isleño, en Argentina, Cecilia Grerson (primera médico), en Brasil, Bertha Lutz y en Chile Amanda Labarca, quienes contribuyeron con sus ideas de progreso e igualdad para las mujeres.

En México la historiografía aplaude las acciones de Josefa Ortiz de Domínguez “La corregidora” y Leona Vicario, quienes fungieron como parte estratégica en la causa de Independencia y Osorio Barba y María Ignacia Rodríguez “La güera Rodríguez” por su apoyo en la insurgencia y esta última como transgresora al deber femenino.

Ahora, recapitulemos a mediados del siglo XIX comenzó a imponerse en el movimiento obrero el socialismo marxista, que articuló la llamada “cuestión femenina”

en su teoría general de la historia y ofreció una nueva explicación del origen de la opresión de las mujeres y una nueva estrategia para su emancipación. Tal y como desarrollo Friederich Engels en “*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*”, el origen de la opresión de las mujeres no estaría en causas biológicas, sino sociales. En concreto, en la aparición de la propiedad privada y la exclusión de las mujeres de la esfera de la producción social. En consecuencia, de este análisis se sigue que la emancipación de las mujeres irá ligada a su retorno a la producción y a la independencia económica.

De la teoría feminista que impugna las conceptualizaciones de lo femenino como la escasez de poder de las mujeres en las sociedades patriarcales, surgieron mujeres como Simone de Beauvoir, Betty Friedan, Kate Millett o Shulamith Firestone, entre otras que aportan, caracteres posmodernos lo cual se refiere al amplio número de movimientos, políticos, artísticos, culturales, literarios y filosóficos que se vieron reflejados a partir de diversificar de forma radical el feminismo.

A continuación se resumen algunos acontecimientos que fueron y son pieza fundamental, para suprimir la violencia de género.

NOMBRE	APORTACIÓN
Christine de Pizan (1405)	Precursora del feminismo moderno <i>Libro: La ciudad de las Mujeres</i> <ul style="list-style-type: none"> • Reclamaba el derecho de la mujer la educación • Defendió la imagen positiva del cuerpo femenino. • Tuvo el primer debate sobre la condición de la mujer en la historia de la cultura europea. La primera mujer en debatir los argumentos misóginos.
Theroigné de Mericout (1791)	Reflexión sobre la emancipación de las mujeres. Amazona de la Revolución
Virginia Stephen (Virginia Wolf) (1929)	Toma de conciencia en derechos políticos y sociales.
Simone de Beauvoir (1949)	Concepto género desde lo social, cultural y filosófico. Discusión sobre :Género/sexo

Betty Friedan (1966)	Fundadora y máxima representante del feminismo liberal, la Organización Nacional para las Mujeres (NOW) El matrimonio no es una vocación. Ser esposa y madre es un "papel". El concepto cristiano de feminidad debe ser desechado. La cultura existente no permite a la mujer ser un ser humano pleno.
Mary Nash (1968)	Primeros manifiestos en contra de la supuesta inferioridad de la mujer frente al hombre
Kate Millett (1970)	Denunció al patriarcado como una institución que convierte a las mujeres en ciudadanas de segunda categoría
Shulamith Firestone (1970)	Activista en los movimientos de derechos civiles y de la libertad femenina. Fundadora del feminismo radical y mantuvo que: <i>“El objetivo final de la revolución feminista no debe limitarse a la eliminación de los privilegios masculinos, sino que debe alcanzar a la distinción misma de sexo”</i>
Regine Pernoud (1982)	Debate contra la supuesta inferioridad de la mujer frente al hombre

Entendamos hasta ahora, que fue a partir del auge de la corriente feminista en la década de los setenta en EE.UU, que se busca una redefinición del concepto género, mirándolo como objeto de estudio, para analizar y explicar comportamientos individuales y colectivos en relación a la sociedad, así como los mecanismos ideológicos y sociales de opresión patriarcal.

Recordemos que los estudios de género surgen a consecuencia del resurgir del movimiento feminista. De esta forma el *Feminismo*, puede ser explicado como un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, que intenta desligarse de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto desde el seno del patriarcado y se moviliza por la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera. (Sau Victoria, 2001).

Entonces digamos que la equidad de género, es el devenir de las teorías y pensamientos feministas, camino fundamental en la erradicación de la violencia

principalmente hacia las mujeres, pero también hacia los hombres. Entre los logros obtenidos en los comienzos de esta tarea feminista por ser reconocidas como sujetos fue el derecho al sufragio femenino (voto), se puede resaltar que en América Latina, por ejemplo: en Paraguay fue en 1961, en Ecuador se garantizó hasta 1967, en EU (Nueva Jersey) dicho proceso se dio en 1965 (aunque desde 1920 únicamente votaban las mujeres de piel blanca). Y en México sucedió el 17 de octubre de 1953, lo que significó por decirlo así “la liberación femenina”, es decir con esto se representaba un movimiento de clamor de las mujeres hacia la participación política, la mejora de la educación, la capacitación profesional y la apertura de nuevos horizontes laborales, siendo un parteaguas en roles de género.

3.2. El papel del género en la lucha por erradicar la violencia de género

Se dice que el concepto de género, tiene sus antecedentes desde el siglo XVII y XVIII, con la genealogía de feminismo del pensamiento de François Poulain de la Barre, quien fue un intelectual de su época, desde muy joven fue destinado a la carrera eclesiástica, filósofo que fue la senda perdida entre Descartes y Rousseau (pensadores que también crearon hipótesis sobre la desigualdad económica, política y social).

Poulain de la Barre, fue el primer precursor de la ola del feminismo, entre los años 1673, 1674 y 1675, publicando especialmente tres textos en los que básicamente relataba la inferioridad de la mujer y la igualdad de los sexos, asumiendo como hipótesis que la desigualdad social entre varones y féminas no es consecuencia de la desigualdad natural, sino que por el contrario, es la propia desigualdad social y política la que produce teorías que postulan la inferioridad de la naturaleza femenina.

Así también en referencia hacia a este concepto Seyla Benhabib, denomina al sistema entre hombres y mujeres como “género-sexo” en donde a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos, se genera una diferencia que favorece sistemáticamente a uno de los dos grupos, provocando desigualdad social y política. (Benhabib, 1990:125)

Asimismo, es hasta la Ilustración en el siglo XVIII, que se descubre que la desigualdad justificada por el “género” como condición no es un hecho natural sino

histórico, de esta misma corriente de pensadores surgen D'Alembert, Condorcet, Madame de Lambert, Théroigne de Méricourt y Olympe de Gouges quienes mantuvieron una intensa polémica en torno a los sexos, defendiendo la igualdad entre los sexos y refutaron las opiniones contrarias de quienes sostenían la inferioridad natural de las mujeres, lo cual se vuelve claro ya que estos mismos pertenecen a una misma época.

Por su parte el contemporáneo de los autores antes mencionados del llamado siglo de las luces o Ilustración Jean Jacques Rousseau, crítico a través de su obra Emilio, o De la educación (1762), el sistema educativo de su época, pues mantiene que los niños deben ser educados a través de sus intereses y no por la estricta disciplina, en su texto también menciona sobre la educación de la mujer, la cual está hecha especialmente para agradar al hombre. Por consiguiente, recomienda una educación que combine con la filosofía del convento (religión) y la de la escuela, con estudios prácticos, es decir que pudieran aplicarse en lo descubierto por los hombres respetando su autoridad y criterio (Rousseau, 1998).

Otra autora que no puede dejarse atrás para entender lúcidamente al concepto de género es Simone de Beauvoir. Pensadora y novelista francesa, nacida en París, (1908-1986). Fue representante del movimiento existencialista ateo y figura importante en la reivindicación de los derechos de la mujer. En su obra *El segundo sexo* en 1949, expuso que “*No se nace mujer, se llega a serlo*”, su libro significó un punto de partida teórico para distintos grupos feministas y se convirtió en una obra clásica del pensamiento contemporáneo.

De Beauvoir, habló sobre la condición social de la mujer y razonó las distintas características de la opresión masculina, afirmando que al ser excluida de los procesos de producción y confinada al hogar y a las funciones reproductivas, la mujer perdía todos los vínculos sociales y con ellos la posibilidad de ser libre.

Ante ello, analizó la situación de género desde la visión de la biología, el psicoanálisis y el marxismo; destruyó los mitos femeninos, e incitó a buscar una auténtica liberación, sosteniendo que la lucha para la emancipación de la mujer era distinta y paralela a la lucha de clases, y que el principal problema que debía afrontar el

"sexo débil" no era ideológico sino económico. Otra definición de género bastante amplia y generalizada es la proporcionada por el INSTRAW, la cual versa de la siguiente manera:

“Género se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, si no a las relaciones entre ambos”. (INSTRAW: 2006)

Aunado a ello, se han encauzado distintas iniciativas desde el feminismo y los estudios de género en nuestro país con el fin de confirmar la necesidad de una transformación en materia legislativa argumentadas por la falta de políticas genéricas que promuevan el rechazo a la violencia del género femenino y la cual fuera encaminada hacia una vida digna de niñas y mujeres.

Según González en *Feminismo en mi vida* (Lagarde, 2012):

“La política basada en la perspectiva de género feminista consiste en reconocer e ir a las causas y los efectos de la desigualdad y la violencia y realizar acciones concretas para desmontarlos, exige prevenir su emergencia y tratarlos para que desaparezcan. Implica, asimismo, hacer justicia y abatir la impunidad.” (González, 2012:66)

Por otro lado, el tema de Violencia de género se ha venido trabajando a partir de generar acuerdos, manifiestos, leyes y decretos, que además muchos de ellos son tangibles en cuanto hayan instituciones que atiendan la problemática pública y social, por ejemplo en países como España donde hay una constante por abordar el problema teniendo resultados fructíferos y favorables, a diferencia de México, en donde ha sido un conflicto que no se ha reconocido en materia legislativa jurídico y penal, como debería de serlo, incluso al hablar de violencia física, menciona (Lagarde, 2012), “se desestima la importancia social del problema con el argumento de que toda la sociedad es violenta o con la prueba de que hay hechos de violencia que involucran más a hombres que a mujeres”. Es por lo anterior que más adelante se revisaran la labor y acciones de diferentes instituciones que han ido logrando en el camino y en la investigación de los estudios de género, acuerdos a los que se ha comprometido diferentes instituciones y organismos interesados en avanzar en éste trabajo

Entonces, veamos que género es un concepto que enmarca la construcción cultural del hombre y la mujer, es decir no desde el hecho natural o biológico, si no a través de roles, comportamientos y funciones que se rigen en una sociedad, de índole cultural. (ONU, 2013), y esta definición se empleará para explicar la violencia hacia el género femenino y masculino.

Dado que el sistema patriarcal tiene sus raíces en la propiedad privada es primordial que el feminismo de clase entienda y defienda que sólo con la absoluta destrucción del sistema capitalista y la toma del poder de los medios de producción por parte de la clase trabajadora, bajo el sistema socialista, es posible conseguir realmente, y no como concesiones parciales, las bases materiales sobre las que trabajar para conseguir la igualdad entre el hombre y la mujer, esto es: la destrucción del patriarcado.

A finales de la década, el movimiento feminista pasó a manos de un grupo radical que adoptó el análisis marxista de poder y cambio social. Esto se puede observar mejor según (Padilla, 2007: en línea) en el libro que Shulamith Firestone, escribió "The Dialectic of Sex" (La dialéctica del sexo), véase (Firestone, 1976), en donde la feminista radical aplicó la ideología marxista clásica a las relaciones entre los géneros. Según la ideología marxista, la familia patriarcal fue la primera opresión y la causa de todas las demás opresiones. Esta ideología proponía entonces la eliminación de la propiedad privada (para debilitar la base económica de la familia encabezada por el padre), la legalización del divorcio, la aceptación de los hijos ilegítimos, la integración de toda mujer en la fuerza laboral, el establecimiento de guarderías infantiles gratis las 24 horas del día y la eliminación de la religión, para así destruir la familia y eliminar las clases y demás fuerzas "opresoras". Pero, según Firestone, Marx no llegó lo suficientemente lejos en su argumento. Si la familia es la causa de toda opresión, entonces es necesario, decía, atacarla directamente. De acuerdo con su análisis, es en la familia donde los hijos quedan expuestos por primera vez al dualismo de clases. En la figura del padre los hijos ven la clase opresora, que se beneficia de la labor (reproducción) de la clase oprimida, la "madre". Los "hijos" son la clase más oprimida. Por lo tanto, los hijos nacidos de familias tradicionales, están socialmente condicionados a aceptar la distinción de clases. (Firestone, 2006).

Firestone, entendía claramente que su guerra era una lucha en contra de la naturaleza, y aunque reconocía que la familia está arraigada a realidades biológicas como el hecho de que sólo la mujer puede quedar embarazada, pensaba sin embargo que aún así la mujer “podía lograr su liberación”. Esto lo haría a través de:

1) La absoluta revolución sexual de clases, no sólo a través de la eliminación del privilegio masculino, sino también eliminando la distinción misma del sexo.

2) El "control de la reproducción" de la mujer, incluyendo el aborto a petición.

3) La total liberación sexual, que incluye el derecho absoluto del individuo a tener relaciones sexuales con otros individuos sin importar la edad, el número de personas, el estado civil o las relaciones familiares (incesto) o el género.

Cabe mencionar que después de estos argumentos la escritora feminista fue seriamente criticada y tachada en conjunto con otro grupo de mujeres del movimiento como lesbianas.

3.3. ¿Qué entendemos por violencia hacia el género femenino y masculino?

Para seguir a delante explicaré que es género y violencia. Bien, entendamos que la palabra “*Género*” se emplea para describir las características socialmente asignadas como las diferencias de roles y comportamientos a partir de una cuestión cultural y no biológica o natural como sería lo referente al “sexo” que son aquellas características biológicas y fisiológicas determinadas desde el nacimiento que divide a las personas en dos grupos: Mujeres y Hombres. Sin embargo el género es ligado al sexo culturalmente a través de los años por un eje cultural, es decir que sí se nace con pene o vagina se esperan determinadas cosas sobre el individuo al actuar y desarrollarse en la sociedad, quizá el ejemplo más claro sería cuando se nace niña, se le relaciona al color rosa o colores sublimes o cálidos y se le enseña a ser femenina, sentimental, hogareña y a ser vulnerable respecto al varón, es decir desde pequeña será inculcada con obligación en actividades hacia el ámbito privado(hogar) y lo devenga de este, como el cuidado de los hijos. Al contrario del niño, que desde pequeño se le enseñará hacer fuerte, rudo, jugar con carros u objetos toscos, no se guiará por sus sentimientos, será varonil, será proveedor de economía para un futuro en pareja y se ligará desde su nacimiento al color azul. Quizá esa sea la prueba más contundente para mencionar como se legitima la violencia desde las primeras características del nacimiento como mujer. Ahora, el

concepto de violencia que según Gómez y Ramírez (2005), señalan que es la potencia o el ímpetu con la que se ejercen acciones físicas o espirituales (psicológicas) sobre otro individuo. La fuerza con la que se asocia tiene que ver con comportamientos individuales o sociales que ponen en peligro la vida de la humanidad.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley 13/2007 del 26 de noviembre, en Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, define el concepto como:

"Toda conducta que atenta contra la dignidad e integridad física y moral de las mujeres por el hecho de serlo, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres". La violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud (Junta de Andalucía, 2008:11)

Es un hecho que las cuestiones biológicas entre individuos y que llamamos sexo, son las primeras características que pueden ser señaladas como diferencia y causar desigualdades, por ende surge la idea de inferioridad provocando algún tipo de violencia sobre la otra o el otro, es decir, en este caso la misma condición de mujer presupone al género femenino como vulnerable y ser débil ante actos de agresión que se da por principio en el seno familiar, es decir, la vida en pareja (ámbito privado), donde intervienen factores de convivencia más íntimas que son controlados por cuestiones económicas y patrimoniales (Miyares, 2003); y reproducido en el ámbito público que refiere a toda relación entre seres humanos y su convivencia social.

La violencia de género empieza con el adiestramiento pedagógico que todos y cada uno (a), vivimos en nuestro entorno social y que va instruyéndose en las prácticas propias de la vida desde la infancia.

Así, con la vida rutinaria y hereditaria vienen todo un cúmulo de reglas arbitrarias respecto a la vestimenta, vestidos y faldas para las niñas y pantalones y camisas para los niños, y colores dependiendo el sexo desde el nacimiento (azul- niño y rosa-niña), acciones que fundamentan las desigualdades, e incluso en varias ocasiones la misma sociedad va haciendo burla o discrimina a partir de que los niños y las niñas

prefieren lo que no es para su género empleando el término “marimacha o algún término afeminado”.

Estas mismas acciones son las que provocan cuestionarnos ¿si es la biológica sexual o la sociedad, quien determina las desigualdades, que han provocado la violencia de género, la cual se ha justificado en cierto modo por el patriarcado? Lo cual veremos en seguida.

3.4. Patriarcado como antecedente cultural de la Violencia de género

Al parecer son las cuestiones culturales las que han propiciado que prevalezca la violencia de género. Por la misma razón en la actualidad ha surgido la necesidad, sobre todo en las ciencias sociales, de retomar la génesis de las diferencias de naturaleza física y social, que han dado como resultado divergencias entre el sexo femenino y el masculino, agravando e impidiendo su convivencia colectiva. Por tal motivo han emergido diversos estudios que de alguna manera buscan explicar o justificar como se entretejieron manifestaciones de opresión, que particularmente han obligado a las féminas hablando culturalmente a ocupar espacios de modos de vida destinados, desde su situación genérica, encomendando al sexo femenino a labores de subordinación al trabajo productivo a favor del varón.

Si bien, no se trata de señalar al género masculino como culpable, pero sí de buscar el origen de la violencia generada a partir de la condición de género, por ello es necesario iniciar con el concepto de “cultura” que a pesar de su polisemia, debo centrarla no a nivel mundial, si no específicamente en México, pues para dicho país el peso del machismo en la sociedad mexicana es inherente a la marginalidad, el menosprecio a la mujer, a la discriminación racial, y al ejercer la violencia contra las minorías y contra la población femenina, la paternidad irresponsable.

Por lo mismo, se emplea la definición del cultura desde la perspectiva de Gilberto Giménez, quien explica que la cultura se entiende como un proceso simbólico: “la cultura es la organización social de significados, interiorizados de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivados en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados.” (Giménez, 2005:86). En este sentido, la

cultura tendría que concebirse entonces, en primera instancia, como un “conjunto de hechos simbólicos” objetivos y cosificados; y en segunda instancia, como “modelos cognitivos o interiorizados” sobre los sentidos y símbolos que estructuran la cultura. La cultura no puede definirse solamente en forma abstracta, sino sólo en referencia a contextos históricos y espaciales específicos.

Un ejemplo de ello, puede ser que en México por excelencia se le conoce como “la patria de los machos”. Es decir es la característica popular que se le dio a los varones desde el inconsciente colectivo.

Para algunos autores, el machismo aparece con el mestizaje, transculturación dramática por la forma violenta que los españoles imprimían en su unión con las indias. Sin embargo, en el mundo prehispánico también la mujer era considerada un ser devaluado, inferior, sin derechos y tras un proceso de culturalización este se adoptó como normal, basta con evidenciar que Naciones Unidas señala que México ocupa el octavo lugar en homicidios contra mujeres y el sexto en violaciones.

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1 de cada 3 familias en México vive violencia familiar y 50% de las mujeres han vivido violencia en algún momento de su vida; según la Secretaría de Salud, la prevalencia de la violencia hacia la mujer por parte del compañero o esposo es del 21.5% a nivel nacional y en el 74% de los casos de violencia familiar, el principal agresor fue la pareja o ex-pareja masculina (Secretaría de Salud, 2003); de 13,048 personas que denunciaron violencia familiar en el Distrito Federal, el 85% de los casos atendidos son de mujeres agredidas y el 93% de los agresores son hombres (Secretaría de Desarrollo social del D.F, periodo junio-noviembre del 2002).

Los datos estadísticos sobre la violencia de género nos muestran a los hombres como los principales agresores, razón por la cual es preciso comprender que para dialogar acerca de este tema, no se puede dejar de lado un concepto de mexicanidad como lo es el *machismo*, término sumamente arraigado a la cultura mexicana del varón. Y qué cuya definición se encuentra presente en *La Real Academia Española* (RAE) en un conjunto de prácticas de actitudes y comportamientos agraviantes hacia el género femenino, como la actitud de prepotencia de los hombres respecto a las mujeres.

Razón por la cual fue empleado en el presente estudio para explicar el fenómeno de la violencia entre ambos sexos, pues a su vez dicha manifestación forma parte de un sistema patriarcal, que ha sido contemplado como explicación primera del hecho en que la sociedad se rige, hecho que ha naturalizado por el uso de mecanismos de dominación desde el poder creando una dependencia desigual:

El poder, al ser un sistema de relaciones, se implanta en el espacio de los iguales, entendiendo por espacio de los iguales una red de fuerzas políticas constituidas por quienes ejercen el poder y se reconocen a sí mismos como sus titulares legítimos, teniendo en cuenta que, junto a ellos, existe un conjunto de posibles titulares que aguardan su turno ante la posibilidad de un relevo (Amóros, 1987)

El *patriarcado* lo han determinado diversas/os teóricas/os, para explicar la desigualdad de la vida femenina en la vida social, como un “sistema jerárquico de lo masculino” (Molina, 2008) donde, a partir de los rasgos físicos se diferencian los roles sociales de los varones y las mujeres, debido a que no existe una perspectiva de género pues la visión patriarcal se produce y reproduce de generación en generación, desde la institución *Familia*, donde hombres y mujeres se forjan bajo ideologías de represión y estigmatización.

Así, el *patriarcado*, aún visto desde la perspectiva tradicional que sugiere que este proceso recae en las relaciones por derecho paterno, o bien; desde el patriarcalismo clásico que sostiene que la autoridad antigua y la política no son análogas sino totalmente idénticas e incluso se establece mediante el contrato social. (Pateman, 2000:17). Aquí, lo interpretamos como el proceso de manifestaciones dominantes sobre sujetos sociales a los que se les puede ejercer algún tipo de poder bajo el juicio de vulnerabilidad dada por su condición de diferenciación física, costumbres, tradición, clase social, educación, salud, nacionalidad, profesión, etnia, lengua, de raza, edad y preferencia sexual.

Esto ha originado que las políticas de dominación sean vistas como normas plenamente establecidas y naturalizadas en la propia cultura donde las mujeres y hombres crecen, se educan y se desarrollan, provocando discriminación y transgresión que van del ámbito privado (la familia) hacia el ámbito público (escuela, trabajo, etcétera).

“En el aura de la privacidad en torno a la familia conlleva, por ejemplo, que la dependencia económica no sea cuestionada: ante los casos de malos tratos, una mujer dependiente económicamente puede verse impelida a aceptar resignadamente esta situación como si de un intercambio se tratara, dinero por paliza. El aura de la privacidad en torno a la familia que ha hecho de esta estructura lugar por excelencia de los afectos y las emociones y de las mujeres el sujeto emocional de la misma conlleva la dependencia afectiva de las mujeres: muchas féminas maltratadas se resisten a aceptar el fracaso de la relación sentimental. El aura de la privacidad ha convertido a la mujer en un <<ser para otro>>.” (Miyares, 2003).

Para explicar esto, remontémonos al origen del patriarcado que a la voz de Engels deviene de la constitución de familia y la designación de papeles dentro de ella, es decir, a partir del momento en el que el varón se dedicó a la producción y por ello a ser proveedor del sustento para la vida; y la mujer se dedicó al cuidado del hogar (siembra, cuidado de los niños, educación); determinó el poder de la autoridad del varón y hasta nuestros días una visión en los roles en el que el hombre es fuerte y dotador de la familia y de la mujer como guía de crianza y con el paso del tiempo estos dos individuos pasaron a ocupar cargos sociales (políticos, de enseñanza, pero siempre determinados de su género y poder).

Sin embargo, considero importante también mencionar que es el matriarcado, como sistema de organización social primitivo, basado principalmente en la primacía de la madre y del parentesco por línea materna. El término es importante dentro de la historia de la familia, ya que debido a la forma de organización familiar que se constituyó primitivamente la influencia femenina en la sociedad, también permitía que se ejerciera el poder. Pero este no se compara como el patriarcalismo porque el matriarcado es el medio social en que las mujeres son el centro de la vida social y las relaciones familiares y la propiedad, por ejemplo cuando la tierra u otros bienes pasan en herencia entre mujeres, o cuando los hombres en mayor medida que las mujeres se van a vivir con la familia de la mujer y pasan a formar parte de la familia de la mujer y el patriarcado es lo contrario, debido a que se caracteriza absolutamente por la autoridad de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Para que los hombres ejerzan esta autoridad, el patriarcado domina toda la organización social, la producción, el consumo, la política, el derecho y la cultura. Sus estructuras fundamentales son las relaciones sociales de parentesco, la heterosexualidad obligatoria y el contrato sexual. (Coler, 2005).

3.5. Panorama general de la herencia cultural de los usos y costumbres

La perspectiva de género ha permitido identificar al ámbito histórico-cultural-social como el origen de las creencias de superioridad de los hombres que entran en juego para ejercer actos de violencia doméstica con motivos de control y sumisión/dominación contra mujeres, niñas y niños, entre otros, por ello, el planteamiento de desigualdad y dominación se va construyendo a lo largo del proceso de socialización, la cual se puede entender a partir de los usos y costumbres en que culturalmente se ha aprendido, asumido y reproducido al rol asignado y siempre decisivo por la sociedad.

La concepción de las prácticas culturales sobre las cuestiones de género ha hecho posible la justificación del maltrato hacia las mujeres en donde su condición les impide revelarse ante ese hecho, terminando por asumir una postura de culpa y sometimiento.

A nivel mundial, la lucha contra la violencia hacia la mujer tiene un atraso considerable, pues no fue sino hasta 1993, cuando en una conferencia de Naciones Unidas se acuñó el término, sumando un contexto histórico en el que la mujer estuvo al menos dos siglos sin que se le reconocieran sus derechos en las primeras sociedades occidentales modernas en los siglos XVIII, XIX y parte del XX.

La violencia y el maltrato en la familia son fenómenos frecuentes, y sus prácticas se apoyan en valores, mitos, creencias y estereotipos firmemente arraigados en la sociedad. (Bolaños, 2011:27)

Según la ONU (2012), sólo la larga lista de luchas de las mujeres a nivel nacional e internacional logró ya entrado el siglo XX, cambiar su situación y arrancar el reconocimiento internacional de que sus derechos civiles y políticos eran constantemente suprimidos y pisoteados por la violencia, que en diversos ámbitos y maneras se ejercía contra su cuerpo, sus libertades, su seguridad y su vida.

Cabe destacar que la misma ONU, planteó el concepto de “violencia basada en el Género” para exhibir otras discriminaciones que no sólo coinciden con la violencia contra las mujeres al ser “transgresoras” del rol social atribuido e impuesto a ellas por

siglos, sino que también se debe incluir en este tipo violencia las agresiones contra la diversidad de preferencias sexuales, en donde las mujeres son castigadas por los mismos patrones culturales tradicionales contra los que se lucha.

Si bien, la fuerza física no siempre es símbolo de poder dentro de los llamados círculos de violencia, pero sí es un rasgo característico. Es decir, un varón de talla chica puede ejercer violencia sobre una fémina que no parezca corporalmente susceptible, y por este hecho se puede decir, que la fuerza de los hombres es medida en proporción a la del género femenino.

Esta idea de dominación a partir de una idea preestablecida, como que el hombre posee fuerza bruta superior a la de mujer, hace que estas sean obligadas a realizar actos en contra de su voluntad como lo sería en la parte sexual:

“Las mujeres están obligadas a tener relaciones eróticas con los esposos aunque no lo deseen, o por el contrario a abstenerse si el esposo no está dispuesto, si él no lo decide, si no toma la iniciativa, desde el poder”. (Lagarde, 2005:281).

Una inquietud social y política, que también se ha convertido en una pregunta que ha guiado a los estudios sobre masculinidades, es porqué los hombres participan en tal magnitud en hechos de violencia, poniendo en riesgo a mujeres, niñas/os y a otros hombres. Diversos estudios muestran como en Latinoamérica el ejercicio de la violencia es algo frecuente y asociado al mundo masculino (Morrison, Ellsberg, y Bott, 2005; Olavarría, 2001b; OMS, 2003; OMS, 2005; Ramírez, 2006). Véase (CEPAL, 2008).

Así, consideramos que hablar de violencia de género en el ámbito privado es hablar de todas las circunstancias posibles de la vida principalmente de las mujeres y en algunos casos de los hombres a los que se les omite, restringe o abusa por su condición de género.

El Banco Mundial señala que los hombres tienen 50% más de probabilidad que las mujeres de ser víctima de un delito violento por razones de género, conflictos sociales, sexo o delincuencia, cometido por otro hombre. Para México, el 83% de los agresores que reportaron las víctimas de algún delito para la Ciudad de México eran

hombres, de los cuales el 31% eran jóvenes y el 22% adultos (Zurita, 1999). Véase en (CEPAL, 2008).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que en promedio, por cada suicidio de una mujer, hay tres de hombres (OMS, 2004). La Secretaría de Seguridad Pública de México comenta que el 80% de su población carcelaria en el año de 2002 son hombres (SSP, 2002). La Dirección General de Reclusorios del DF señaló que 66.4% de los internos varones de entre 18 y 30 años -15,079-, 88% presentan rasgos de desintegración familiar y 68 % fueron receptores de violencia en la familia ejercida por figuras masculinas según la CDHDF en el 2004. (Bolaños.2011 29).

Los hombres participan más como perpetradores en todas las formas de violencia, social, institucional, doméstica. Autores como de Vylder (2005) Keijzer, (1997), (citado en Barker y Aguayo, 2012), estiman que el 90% de los hechos de violencia son cometidos por hombres. De este modo ser hombre aparece como un factor de riesgo de ejercicio de violencia de la cual es dirigida hacia niñas, niños, mujeres, subordinados en el trabajo, pares en la escuela, otros hombres en la calle, en contexto de otros delitos, etcétera. La socialización masculina y las normas de las masculinidades tradicionales promueven y sostienen la violencia. Ciertos atributos culturales de las masculinidades explican el mayor uso de la violencia por parte de los hombres, como el uso del poder, el control, la falta de empatía, la defensa del honor, la demostración de la hombría, formas violentas de expresión de la rabia o la frustración, etcétera.

En determinados contextos, como las pandillas o grupos de amigos, muchas de estas conductas y prácticas refuerzan patrones de violencia masculina. Asimismo, la violencia ejercida por hombres también se asocia con otros temas que la facilitan o potencian, tales como el consumo de alcohol y el uso de armas (OMS, 2003).

Según, Alicia Miyares en su obra *Democracia Feminista* (2003), es en el ámbito privado donde se reproducen la visión patriarcal, Asimismo, los contextos sociales de conflicto armado, narcotráfico, delincuencia, guerras civiles, represión política, etcétera. También están asociados con un mayor uso de violencia por parte de hombres, quienes están más expuestos al ejercicio de la violencia social, institucional y política y al uso de las armas. Por ejemplo, en el Salvador el contexto pos guerra civil y las bandas

llamadas maras hacen que las tasas de homicidios sean muy altas. En Brasil, por su parte, los homicidios se concentran en favelas y otras áreas de bajos recursos, donde el cruce entre narcotráfico, pobreza y raza constituyen factores de riesgo relevantes señalan los autores Medrado, Azevedo y Noca, (2010), citado en (Barker y Aguayo, 2012)

Las muertes y agresiones ocurren en hombres jóvenes con mayor frecuencia. El ejercicio de ciertos patrones de masculinidades genera también formas de violencia entre hombres. Datos básicos de esta realidad son las cifras de asesinatos o muertes por homicidio en conflictos entre hombres, habitualmente en la calle. Por ejemplo, al año 2007 la tasa de homicidios para jóvenes de 15 a 29 años en 16 países de América Latina fue de 68 hombres y 5 mujeres por 100 mil (CEPAL, 2008). Otra cifra que muestra la relación violencia y masculinidad es la enorme proporción de hombres en prisión.

También, está el otro lado de la moneda que de acuerdo con Lagarde (2012) aquellas personas que son sometidas al poder (las mujeres) en ocasiones también son quienes continúan reproduciendo los patrones de violencia hacía el resto de los integrantes del núcleo familiar, llámense hijos, hermanos o hermanas, configurando la opresión dentro de la red de relaciones sociales en las que viven.

En relación a la herencia cultural de la violencia de género, se realizó en el 2009, un estudio basado en una encuesta multipaís, llamada IMAGES y efectuada en Brasil, Chile y México, en donde se entrevistó a hombres sobre sus experiencias, actitudes y prácticas de género en sus vidas. A su vez, se encuestó a mujeres sobre sus parejas hombres. Los tópicos considerados fueron: tareas domésticas, crianza, violencia de género, salud y sexualidad, conocimiento y opinión frente a políticas de equidad de género. Dentro de los resultados obtenidos, se observó que las actitudes de género están relacionadas con el nivel educacional.

La Escala de Actitudes Equitativas de Género (GEM) en inglés (Gender Equitable Men Scale (GEM)) fue creada por Pulerwitz y Barker (2008), con el propósito de medir las actitudes hacia la equidad de género en los hombres, considerando que ambos sexos tienen iguales derechos, responsabilidad en el hogar mutua con tareas cómo: paternidad, cuidado y tareas domésticas, asimismo, también asumir la responsabilidad por la prevención de las infecciones de transmisión sexual, del

embarazo y del VIH/Sida, tomando la iniciativa por el uso del preservativo y de otros métodos anticonceptivos, que se opongan a la violencia a las mujeres en cualquier circunstancia y no justificar el uso de la violencia, respetan la homofobia y a la violencia hacia personas homosexuales.

El sondeo arrojó que México obtuvo mayor puntaje de casos en los que los hombres y mujeres señalan tener iniciativas de equidad con el 80%, Brasil quedó con 71%, y Chile con un 69%. (Barker y Aguayo 2012:24)

En cuanto a la exposición de las mujeres, hacia la violencia con un arma (no arma de fuego), fuera del hogar se señaló, que en Chile el 14% de las féminas fueron intimidadas, en México sólo un 6% y en Brasil el 2% de las personas encuestadas. Además, un 15% de los encuestados en el caso chileno manifestó haber sido golpeado en la calle, cifra menor en el caso de México, que fue del 11% y en Brasil el 3%. (Barker y Aguayo 2012:46). Así también el estudio apuntó que tres de cada diez mujeres han sufrido violencia física alguna vez por parte de sus parejas. En cuanto a los reportes de hombres, cabe mencionar que en México la cifra declarada fue bastante menor a lo señalado por las mujeres consultadas acerca de violencia recibida de una pareja hombre-, ya que solamente alcanzó el 17%, probablemente debido a que fueron mujeres las que entrevistaron a varones en el caso de México.

Resulta interesante observar que aquellos hombres que declararon haber ejercido violencia física alguna vez hacia su pareja, presentan una media claramente inferior en la Escala GEM en comparación con quienes nunca han realizado ese tipo de actos, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. De este modo, hay una asociación entre haber cometido un acto de violencia hacia la pareja y el presentar actitudes inequitativas de género. (Barker y Aguayo 2012:47)

En el tópico para Latinoamérica del estudio IMAGES, aborda las opiniones de los hombres en torno a las políticas de género que favorecen y hacen respetar los derechos de las mujeres en la sociedad. La mayoría de los hombres indicaron estar de acuerdo con que la equidad de género ya habría sido alcanzada. Se observó cómo un 69% de hombres brasileros fueron los que más estaban de acuerdo con dicha frase, presentando diferencias significativas respecto a los hombres chilenos y mexicanos

quienes están de acuerdo con la frase en un 60% y 57% de los casos respectivamente. Este dato reveló la insensibilización todavía existente de las inequidades de género (Barker y Aguayo 2012:53)

He aquí cuando consideramos que sólo entonces podemos entender cómo se articulan los mecanismos de opresión (violencia) a partir de la comprensión del concepto patriarcalismo o sistema patriarcal como un ejercicio de poder con carácter hegemónico, tanto en la esfera pública como en la privada.

Por ello, dichas manifestaciones se asocian con la represión, la restricción, la coerción o la inhibición; mecanismos de poder, daño irrefutable para la integridad humana. Basta simplemente con evidenciar que el año 2008, en el Distrito federal a comparación de los otros estados de la república mexicana, ocupó el segundo lugar en Femicidio sexual sistémico, que se caracteriza por la saña de los victimarios al agredir y torturar sádicamente a las víctimas. Dentro de la base datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2008), se registró un total de 194 femicidios sexuales sistémicos, en el Distrito Federal se reportó un total de 90 casos seguido por el Estado de México con 23 femicidios. Asimismo, dentro de los femicidios íntimos el Observatorio ha documentado un total de 229 casos, 57 de ellos en el Estado de México, 26 en el Distrito Federal, 22 en Guanajuato y 21 en Sonora.

En Ciudad Juárez cerca de 400 mujeres han sido asesinadas en los últimos 10 años (ONU, 2005); según la Comisión Especial para el Seguimiento de las Investigaciones de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, están ocurriendo asesinatos similares a los ocurridos en esa ciudad en el Distrito Federal, en Guanajuato, Chiapas, Quintana Roo, Tamaulipas, Sonora, Jalisco, Nuevo León, La Laguna y Oaxaca (CIMAC, 2005).

“En muchos casos se desestima la importancia social del problema con el argumento de que toda la sociedad es violenta o con la prueba de que hay hechos de violencia que involucran más a hombres que a mujeres, como en las muertes violentas que son mayor número las de hombres.”(Lagarde, 2007:29)

Por ello, los actos ligados a círculos de violencia dentro de las relaciones sociales íntimas como el matrimonio y el noviazgo, son difíciles de visualizar debido a que en

ellos se manifiestan mecanismos que al parecer son justificables desde una perspectiva patriarcal, actos que están insertados en la propia cultura de los mexicanos/as.

Finalmente y bajo el reconocimiento de la historia e investigaciones, efectivamente el género femenino ha encarnado una suerte de inferioridad como consecuencia de su sexualidad; sus cualidades y atributos que han sido normados, disciplinados y puestos a disposición de la sociedad y del poder (Lagarde, 2001); siendo éste el sector de la sociedad realmente afectado, desde lo físico y lo psicoemocional, hasta lo político y lo social, forjando actos de agresiones de toda índole, que incluso han provocado la muerte de mujeres y ponen en riesgo a más de dos integrantes de las familias que están enroladas en estos círculos de violencia, cuya característica es tener un proceso cíclico. Es decir, que se repite una y otra vez, involucrando tanto al que ejerce la violencia como a quien la recibe (hombre-mujer) y que crea en la víctima el sentimiento de miedo a ser señalada y culpada ante la sociedad.

3.6. Claroscuros de la violencia de género en el Distrito Federal

Los rasgos esenciales de la violencia de género son su carácter sociocultural, multifacético, cíclico, asimétrico y antijurídico, a pesar de que la violencia hacia la mujer no es en absoluto un fenómeno nuevo, su reconocimiento, se ha silenciado bajo el pretexto de considerarle como un asunto privado.

La discriminación contra las mujeres y las niñas como la desigualdad de género tienen su expresión en los actos cotidianos que se cometen contra ellas, los cuales de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), son la más extendida violación de derechos humanos y traen graves repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas, lo cual “socava el desarrollo de los países, genera inestabilidad en las sociedades e impide el progreso hacia la justicia y la paz.” (ONU: 2012)

En México, el ambiente de impunidad, corrupción, sumado a la insensibilidad y ausencia en la rendición de cuentas por parte de un sector considerable de autoridades en la impartición de justicia, según la ONU (2012), “hace sinergia con la violencia y la discriminación sistemática hacia las mujeres”, la cual se deriva “de estructuras

patriarcales y machistas todavía muy asentadas en prácticas, valores, normas y aun disposiciones jurídicas del país”, según afirma el reporte.

El estudio por parte de la ONU llamado “Mujeres” en colaboración con la Comisión Especial para el Seguimiento de los Femicidios (CESF) de la LXI Legislatura, afirma que la violencia contra las mujeres se caracteriza por tres rasgos:

1) Su invisibilidad, producto de las pautas culturales que aún priman en nuestras sociedades, en las que la violencia intrafamiliar o de pareja y los abusos sexuales de conocidos, familiares o desconocidos, son concebidos ya sea como eventos del ámbito privado donde los demás -incluso las autoridades- no deben inmiscuirse.

2) Su “normalidad” es otro de los rasgos que la acompañan. La cultura patriarcal justifica o aún “autoriza” al varón para ejercer la violencia contra la mujer cuando su objetivo es “corregir” comportamientos que se salen de la norma, que no se adecuan a su rol esperado de madre, esposa y ama de casa. Dicha cultura justifica, asimismo, la potestad de cualquier varón para intervenir o controlar la vida de las mujeres o usar distintos tipos de violencia contra una mujer que “desafía” o transgrede las fronteras culturales del género.

3) Su impunidad, que es consecuencia de todo lo anterior, ya que si la violencia entre parejas o familiar es justificada como “natural” o como “asunto privado”, no puede ser juzgada como violación a ningún derecho y por lo tanto, no es sancionable. También, a menudo es justificada en casos donde la violencia la ejerce un hombre desconocido sobre una mujer “transgresora.” De tal suerte que en el imaginario común de la población y aun en gran parte de los operadores de la procuración de justicia, la violencia hacia las mujeres es sistemática, en tanto se ha producido y reproducido.

Haciendo un balance sobre la situación del tema en el 2012 en México, sobre el estudio de la ONU para registrar los casos de violencia contra la mujer afirma que a pesar de la difícil situación con alta incidencia en violaciones de derechos, la legislación mexicana ha sido pionera en la región en materia legislativa en el tema, con ejemplos como la Ley

General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

También se considera un avance fundamental la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, que eleva a rango constitucional los derechos humanos que se derivan de los tratados internacionales suscritos por México. Otros avances recientes son las reformas al Código Penal Federal para tipificar y sancionar los delitos de feminicidio y de otras figuras jurídicas para garantizar a las mujeres el acceso a la justicia y combatir la impunidad, mientras que a nivel estatal, las 32 entidades federativas del país cuentan con una legislación específica sobre violencia contra las mujeres y 30 con un sistema de coordinación interinstitucional.

A pesar de estos avances legales, la situación de las mujeres en México enfrenta un contexto de violencia en el que una de las principales problemáticas es la alta tasa de feminicidios en diversas entidades.

Un claro ejemplo es que precisamente en la cita de la ONU en el reporte llamado *Mujeres* del 2012, cuyo informe menciona el caso de la Sentencia del “Campo algodnero” (09-11-2009), en el que después de este hecho, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reconoció que los asesinatos de mujeres generalmente son el acto culminante de una serie de blasfemias sanguinarias que ya han vulnerado previamente diversos derechos de las mujeres, e infringido agresiones como abusos verbales y físicos, tortura, esclavitud sexual, incesto y abuso sexual infantil, pasando por la agresión psicológica, el hostigamiento sexual, la violación, la privación de la libertad y otras, por lo que son el eslabón final de una cadena de abuso y terror contra las mujeres.

Las estadísticas de la violencia contra la mujer entre los periodos de años que corren de 1985 al 2010 son tomando en cuenta que:

- México atravesaba por un periodo de cambio de época, cargado de complejas transformaciones en el país.
- Las generaciones de mexicanas y mexicanos que nacieron, crecieron, se desarrollaron y fallecieron con el modelo del *Estado desarrollista*, de la crisis de 1983 y sus posteriores crisis de recomposición.

- Un país que ampliaba aceleradamente los mercados y la competencia en los años noventa, con una economía concentradora de riqueza, activos e ingresos y un creciente número de pobres.

Se dice que estas, son unas de las razones por las cuales la nación sufre de violencia de género, pues la crisis económica, es el pretexto para justificar el producto de políticas económicas y partidarias que se vienen implementando, que generan mayores niveles de desempleo y pobreza.

Por ello, de acuerdo a una estadística en esos años, se arrojó, que siete de cada diez niños o niñas que nacían en México llegaban a la vida en hogares pobres. Y para inicios del presente siglo, la tasa de pobreza infantil en México alcanzaba 27%, siendo la más alta de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Algunas de las cifras principales indican que, entre 1985 y 2010, el acumulado de defunciones femeninas con presunción de homicidio en la República Mexicana fue de 36 mil 606. Además, en 2010 (último dato disponible), ocurrieron en promedio 6.4 defunciones femeninas con presunción de homicidio cada día. Lo anterior provocó que la tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidio de 2010 representa 106.2% de la de 2007, la cual fue la más baja del periodo de 1985 a 2010.

La información de la encuesta revela que del total de mujeres de rango de edades 15 a 45 años, en México, un 46.1% sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. El porcentaje fluctúa entre 56.9% en el Estado de México y 29.8% en Chiapas.

El 42.4% de las mujeres encuestadas, declaró haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación que afectan su salud mental y psicológica; 24.5% recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta.

El 13.5% de estas mujeres, confesó haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales. Los contrastes por entidad federativa son: el Estado de México con 15.5%, mientras que en Sinaloa alcanzó el 9.7 por ciento.

Las mujeres, que fueron víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas, representan el 7.3%; declarando haber sufrido diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

Ahora en cuanto a la violencia que se genera en el ámbito privado, según la encuesta realizada en el 2011, por el INEGI-INMUJERES a nivel nacional, se encuentran en el siguiente cuadro: véase (www.inmujeres.gob)

INDICADOR	AÑO	PORCENTAJE
Mujeres que señalaron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja	2011	33.52 %
Mujeres que señalaron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja localidades rurales	2011	27.84%
Mujeres que señalaron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en localidades urbanas	2011	35.41%

Por lo que se observa que las mujeres que dicen ser violentas por parte de su pareja, son actos suceden con más frecuencia en localidades urbanas y menos en localidades rurales. Lo cual indica que los casos de violencia no cesan.

Para ser puntual, también se obtuvo un censo por parte de las Unidades de Atención a las Víctimas de la Violencia Familiar (UAPVIF), realizado en el año 2011 por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SDS), la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) y el Sistema de Información y Estadística (SIEVIF). El

propósito del reporte es ampliar la mirada en torno al contexto de violencia y analizar las tendencias en México, que más adelante analizaremos con detenimiento.

3.7. Clasificación de los Tipos y modalidades de violencia de género en el D.F.

La violencia contra las mujeres es la manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que se vive alrededor del mundo, lo cual ha dado repuesta a diversas organizaciones, dependencias u otros organismos, en especial dedicados a la rama de derechos humanos, consolidado diversas bases para impedir que más mujeres sean tratadas con desigualdad e injusticia.

Por ello, han formulado una serie de tipologías las cuales ayuden a la identificación y solución de las manifestaciones de violencia de género.

Cabe señalar que el presente proyecto es elemental recurrir a La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal que entró en vigor el 8 de Marzo de 2008, debido a que es una ley que se generó a partir de la legislación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia publicada en el diario oficial en el 2007, cuyas leyes se crearon bajo una perspectiva de concientización de género.

Dentro de dicha ley se convino en la tipificación de la violencia en dos ramos. La primera de ellas se clasifica en cuanto a su manifestación, cuyos tipos son³:

- 1) Violencia Psicoemocional que se refiere a la acción coercitiva que desvaloriza, intimida o ejerce control sobre las acciones o decisiones de la víctima (prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, etc.) que dañan la autoestima
- 2) Violencia Física, que consiste en todo acto que cause daño con golpes, jalones, empujones etc.
- 3) Violencia Patrimonial, ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio.
- 4) Violencia Económica, por ejemplo control o limitación de los recursos económicos, explotación o discriminación laboral

³ La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal (2008) TITULO SEGUNDO, TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CAPÍTULO I. pp. 9-10

- 5) Violencia Sexual que indica actos de coerción que atentan contra la libertad e integridad de la sexualidad de la mujer (acoso, abuso y violación).
- 6) Violencia contra los Derechos Reproductivos que, como su nombre lo indica, atenta contra la libertad de la mujer sobre el derecho a decidir sobre su función de reproducción (número de hijos, uso de métodos anticonceptivos y suspensión del embarazo).
- 7) Violencia Femicida que es la forma extrema de manifestación violenta sobre las mujeres que culmina en la privación del derecho a la vida. (Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal 2007).

El segundo rubro de clasificación que se realizó con base el ámbito donde se desarrollan dichas manifestaciones son⁴: El primero. La *violencia familiar*, cuyo agresor tiene parentesco con la víctima. El segundo tipo es la *violencia laboral*, que refiere a la negativa al contrato permanencia de la víctima así como su explotación o discriminación dentro del área laboral por su condición de género. El tercero es la *violencia docente* que consiste en el daño de la autoestima de alumnas o maestras con actos discriminatorios. El cuarto es la *violencia en la comunidad*, es decir, actos de discriminación o exclusión que se manifiestan en lo individual o lo grupal pero dentro del espacio público. Y por último, *violencia institucional* que son actos de discriminación, hechos por servidores públicos, tales como obstaculizar, atrasar o impedir el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

En este proyecto se consideró la estadística de la ONU del 2006 en donde se señala que dentro de los tipos de violencia que existen a nivel nacional, 32% de las mujeres vive violencia emocional, 23% económica, 10% física y 6% sexual. De la cual se rescata que una de las manifestaciones que causan mayor daño hacia las mujeres se encuentra la *violencia psicoemocional*, porque tiene el carácter de darse de forma implícita y silenciosa; es decir, la coerción que el agresor utiliza hacia la víctima no provoca en un principio manifestaciones tangibles o físicas, pero se obliga a la víctima a

⁴ La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal (2008) DE LAS MODALIDADES DE LA VIOLENCIA. CAPÍTULO II. pp. 10-11

realizar acciones en contra de su voluntad y causa deterioro en autoestima en la víctima haciendo uso de diversas técnicas.

“a) alterar los episodios de encanto y afecto con otros de violencia; b) ejercer control a través del miedo usando la agresión física o sexual, la intimidación y las amenazas; c) aislar a las mujeres de otras personas (familia, amigos/as, compañeros/as de trabajo), los celos suelen ser de las formas de ejercer ese efecto aislante; d) abusos emocionales, psicológicos y verbales, incluyendo insultos, humillaciones, impedir comer o dormir...; e) culpar a las mujeres de los abusos que sufren; f) ejercer control económico o del tiempo .” (Bosch, Ferrer, 2002:33)

Para concluir con este apartado he de mencionar que son bastantes los sondeos que se han realizado para atender la problemática y que estos han tenido resultados fructíferos, porque de alguna manera con estos instrumentos se presiona al gobierno y a la sociedad para erradicar el fenómeno de violencia aunque esto no sea del todo un conducto avalado por quienes siguen ejerciendo estas prácticas rudimentarias de sometimiento y desigualdad.

Asimismo, dichas herramientas de medición provocan que especifique los tipos de violencia y así, la posible víctima pueda identificar el lugar en donde esta parada y poder buscar una posible solución o acercarse a las instituciones facultadas para atender la problemática.

Dichos datos, han podido respaldar o argumentar el porqué aumenta la violencia contra las féminas en lugares específicos, sin embargo es casi imposible frenar el fenómeno porque muchos casos de violencia hacia las femeninas a cualquier edad van entorpecer el trabajo de las instituciones por los propios interés del país o estado en los casos en que se den y para ello hablaremos de las Iniciativas político-sociales como herramienta de gestión contra la violencia de género en México que es el siguiente capítulo.

Capítulo IV

Iniciativas político-sociales como herramienta de gestión contra la violencia de género en México.

4.1. Antecedentes en la construcción política ante la violencia e igualdad

En términos de la inversión de los Estados en la problemática de índole público y de temática de equidad de género, se ha justificado con la escasez de recursos económicos, impidiendo comprender y asumir generando políticas preventivas de equidad de género.

A esta limitación se agrega el hecho de que muchos proyectos que trabajan sobre masculinidad tienen alcance restringido, son de corta duración y no están incorporados en la agenda de las políticas públicas. Esta falta de visión global de las políticas públicas para incluir a los hombres en una transformación de género tiene consecuencias vitales en las posibilidades de éxito de las mismas, ya que las desigualdades en materia de género están muy arraigadas en los diferentes campos de la vida social (políticas, leyes, normas, instituciones, discursos, prácticas, etcétera.) y requieren por tanto una intervención sostenida para producir cambios significativos. Son las iniciativas a largo plazo, integrales y más complejas hacia hombres y niños las que tienen por ende mayores probabilidades de lograr cambios duraderos que las de corto plazo y dirigidas a aspecto puntuales (Barker, Ricardo y Nascimento, 2007).

Durante mucho tiempo, las acciones que encaraban a la violencia de género, se abordaban desde un enfoque policial y judicial, por lo que las manifestaciones eran castigadas a manera delincuencia y sanciones de faltas administrativas.

Otra debilidad de las políticas públicas de masculinidad es la falta de registros que den cuenta de los efectos, resultados y/o impactos en términos de equidad de género que logran los proyectos y acciones que se llegan a implementar.

4.2. Concepción de leyes y organizaciones en defensa de víctimas de violencia

En miras de una construcción hacia una sociedad igualitaria, no podemos seguir sin mencionar que en este devenir las teorías y pensamientos Feministas han sido fundamentales en la lucha contra la erradicación de la violencia principalmente hacia las mujeres, pero también de equidad para ambos sexos. Basta con mencionar que los estudios de género surgen a partir de la década de los setenta en EE.UU. a consecuencia del resurgir del movimiento feminista. De esta forma el *Feminismo*, puede ser explicado como un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, que intenta desligarse de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto desde el seno del patriarcado. (Sau Victoria, 2001: en línea).

Con la movilización feminista y la liberación de ellas, de objeto a sujeto, buscaron igualdad política y social, por ejemplo: el sufragio femenino (derecho al voto), lo que implicó el reconocimiento a la igualdad en la participación política, el decidir sobre su vida, y la posibilidad de la elección de mujeres para estar en cargos de representación pública, derecho ejercido anteriormente sólo por hombres.

De la teoría feminista que impugna las conceptualizaciones de lo femenino como la escasez de poder de las mujeres en las sociedades patriarcales, surgieron mujeres como Simone de Beauvoir, Betty Friedan, Kate Millett o Shulamith Firestone, que aportan caracteres posmodernos diversificando de forma radical el feminismo, como anteriormente ya se había mencionado en el capítulo III, tanto en sus visiones como en sus propuestas.

En nuestro país, desafortunadamente el movimiento feminista perdió radicalidad en su expresión, en el periodo sexenal de Vicente Fox, pues aumentaron los grupos que proliferan en contra de los alcances de las mujeres intentando cambiar el discurso de equidad, por uno más tradicional contrario al que las feministas han venido empleando, por ejemplo: las mujeres hoy en día ocupan puestos políticos y administrativos que no representan los intereses femeninos por verse envueltas dentro de la estructura patriarcal del sistema político y administrativo en la ciudad mexicana. (Bartra, 1999:57).

Por lo tanto, se han encauzado distintas iniciativas en nuestro país con el fin de confirmar la necesidad de una transformación en materia legislativa argumentadas por la falta de políticas genéricas que promuevan el rechazo a la violencia del género femenino y la cual fuera encaminada hacia una vida digna de niñas y mujeres. Ante ello, González, Gerardo (2007), citado en Lagarde (2012), menciona que:

“La política basada en la perspectiva de género feminista consiste en reconocer e ir a las causas y los efectos de la desigualdad y la violencia y realizar acciones concretas para desmontarlos, exige prevenir su emergencia y tratarlos para que desaparezcan. Implica, asimismo, hacer justicia y abatir la impunidad.” (González, 2012:66)

De tal manera, que el tema de violencia de género se ha venido trabajando a partir de generar acuerdos, manifiestos, leyes y decretos, muchos de ellos son tangibles con instituciones que atienden la problemática de carácter público y social, por ejemplo en países como España donde hay una constante por abordar el problema teniendo resultados fructíferos y favorables, a diferencia de México, en donde ha sido un conflicto que no se ha reconocido en materia legislativa jurídico y penal, como debería de serlo, incluso al hablar de violencia física, “se desestima la importancia social del problema con el argumento de que toda la sociedad es violenta o con la prueba de que hay hechos de violencia que involucran más a hombres que a mujeres”. Menciona (Lagarde, 2005).

Si bien, el rechazo a la violencia de género es responsabilidad principalmente del Estado, éste debería ser el encargado de generar una transformación en la sociedad desde cada parte de su estructura para así promover una ciudadanía más activa y comprometida en relaciones de género equitativas; con medidas e iniciativas forjadas a partir de acciones colectivas en torno al rechazo de la violencia y construidas para beneficio de la sociedad sin fines de lucro, puesto que diversos tipos de actos de violencia de género se hacen muy común frecuente en nuestro entorno.

La observación de la problemática ha arrojado que las manifestaciones agresivas comienzan en las relaciones de pareja sobre todo de adolescentes y jóvenes, basta mencionar por ejemplo que “durante el año 2004, 1205 niñas y mujeres fueron asesinadas en todo el país” (Lagarde, 2005).

Veamos entonces que la falta de educación en cuestiones de equidad de género dentro de la sociedad desestima la promoción de información que generen las condiciones básicas de bienestar que tengan como objetivo, garantizar el desarrollo integral de la población y sobre todo de aquellos grupos sociales más vulnerables.´

De modo que las organizaciones civiles y dependencias gubernamentales pretendan realizar acciones tendientes al desarrollo humano y social, para construir oportunidades de superación individual y comunitaria, lo que es lo mismo para una coordinación eficaz entre las instituciones públicas y la sociedad en su conjunto. Por ello, es necesario gestionar la participación de organizaciones o dependencias que vigilen y cuiden la integridad física social y política de las mujeres.

4.3. Evidencias legislativas contra la problemática

El fenómeno de violencia de género, ha sido un proceso largo y muy difícil para quienes buscan encausar acciones de protección para las víctimas de éste fenómeno; y aunque en materia jurídica existen numerosas leyes que se han desplegado a partir de distinguir la problemática de la violencia hacia las mujeres como un conflicto donde los hechos clasificados como delitos, casos que no son atendidos con la seriedad ni la emergencia que debiesen, aunque sean denunciados, pues sólo estaban enmarcados en la Ley como faltas civiles.

Para evitar dichas faltas civiles, se formuló, La Ley de Acceso a una Vida libre de Violencia, que surge de éstos instrumentos internacionales ratificados por México: el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) por sus siglas en inglés (Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women) de 1981 y Belem do Pará de 1994, cuyos criterios sirvieron para convenir los tipos y modalidades en los que se encuentra presente la violencia hacia las mujeres manifestándose como respuesta de más de 40 intervenciones internacionales de organismos de Naciones Unidas como el comité de CEDAW, la organización de Estados Americanos, la corte Interamericana de Derechos humanos, de organizaciones civiles como Amnistía internacional, organismos del consejo de Europa y de congresos de varios países que han recomendado y apoyado al gobierno de México para intervenir en la lucha por la erradicación contra la violencia hacia y mujeres (Lagarde,36: 2007).

Es desde entonces que el 8 de Marzo de 2008, entra en vigor La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Distrito Federal, establecimiento que se generó a partir de la legislación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia publicada en el diario oficial en el 2007 en el D.F, lo cual se venía trabajando desde que se aprobó la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, aplicándose reformas penales y civiles en los códigos correspondientes, así mismo fue elaborada durante la LIX legislatura del Congreso de la Unión, cuyo propósito es ser tutelar del derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia en nuestro país y tienen la facultad de ser mandata en todos los estados de la República y cuyas leyes se crearon bajo una perspectiva de concientización de género.

En el siguiente cuadro se muestran algunas de las iniciativas que organizaciones, redes nacionales e internacionales que han configurado como mecanismos de acción en defensa de los derechos humanos de las mujeres cómo lo es:

LEY	AÑO	ACONTECIMIENTO
Conferencia de la mujer en Beijing	1995	<p>Está encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, define un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que deben adoptar a mas tardar para el año 2000 los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para eliminar los obstáculos que entorpecen el adelanto de la mujer, enfocándose a doce áreas de especial preocupación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La pobreza que pesa sobre la mujer 2. El acceso desigual a la educación y la insuficiencia de las oportunidades educacionales 3. La mujer y la salud 4. La violencia contra la mujer 5. Los efectos de los conflictos armados en la mujer 6. La desigualdad en la participación de la mujer en la definición en las estructuras y políticas económicas y en el proceso de producción 7. La desigualdad en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones 8. La falta de mecanismos suficientes para promover el adelanto de la mujer 9. La falta de conciencia de los derechos humanos de la mujer internacional y nacionalmente reconocidos y de dedicación a dichos derechos 10. La movilización insuficiente de los medios de información para promover la contribución de la mujer a la sociedad 11. La falta de reconocimiento suficiente y de apoyo al aporte de la mujer a la gestión de los recursos naturales y a la protección del medio ambiente.
Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	2001	<p>Por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un</p>

		organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.
Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos	2003	La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirma el solemne compromiso de todos los Estados de cumplir sus obligaciones de promover el respeto universal. El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción alguna es una regla fundamental de las normas internacionales de derechos humanos.
Ley Belém do Pará	2004	(25 ^a) Movilización y acciones de los gobiernos
Asamblea General de la ONU		La Asamblea General ocupa un lugar central como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas.
Ley orgánica de medidas Integrales de Violencia de Género (España)		La Ley pretende atender a las recomendaciones de los organismos internacionales en el sentido de proporcionar una respuesta global a la violencia que se ejerce sobre las mujeres

El siguiente cuadro muestra los acontecimientos a nivel mundial de los avances en materia legislativa contra la violencia de género.

PAÍS	DISPOSITIVO	TIPO	AÑO	DESCRIPCIÓN O DESAFÍO
Varios países	Campaña del Lazo blanco	Acción de la sociedad civil	1991	Campaña dirigida hacia hombre en (Argentina, Brasil, México, Chile, Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana)
Chile	Marcha nacional contra violencia doméstica y sexual “El machismo mata”	Acción de la sociedad civil	2006	Organizada por el movimiento de mujeres la Red chilena contra violencia doméstica y sexual, Y SE Conmemora todos los 25 de Noviembre
Chile, Costa Rica, Guatemala, El	Ley sobre Femicidio		2006	Ley que incluye el tipo penal sobre

salvador.				Feminicidio
Brasil	“Ley Maria Da Penha”	Ley	2006	Incluye abordaje con los perpetradores de violencia y considera fondos de campañas nacionales
Global	Campaña “Únete”	Acción de la ONU	2008	Promocionada por el Secretario General de las Naciones Unidas.

En este proceso de libertad para garantizar los derechos y calidad de las féminas, la psicóloga social en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Gloria Careaga Pérez, mencionó que se ha desarrollado una masculinización de las mujeres. “Ahora usan un lenguaje muy parecido al de los hombres e incluso se comportan como ellos; muchas veces, se llevan a golpes con los chicos y eso hace que se encubran ciertas cosas, o no se dan cuenta que a los muchachos se les pasa la mano”. (Careaga, 2010)

Sin embargo, hay cambios al respecto. Por ejemplo en el plano legislativo se puede mencionar que es en donde realmente se ha avanzado aumentando la participación de las mujeres; Las modificaciones en la ley han abierto la oportunidad para que una mayor cantidad de mujeres ocupen un lugar en el Congreso de la Unión en México, según el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) (2012), a partir del 1 de septiembre del 2012 cuenta con 183 diputadas, un 5.4% más con respecto a la legislatura anterior.

La LXII Legislatura de la cámara baja está compuesta además por 317 hombres, que aún representan una amplia mayoría con 63.4% de los asientos. De las 183 diputadas, 91 son de mayoría relativa y 92 de representación proporcional, según un informe del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG: 2012).

La coalición Compromiso por México, integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), será la que más diputadas por mayoría relativa tenga, 45. Seguida de la Coalición Movimiento Progresista con 20, el PRI con 18 y el Partido Acción Nacional (PAN) con ocho. El Partido Nueva Alianza no tendrá ninguna diputada de mayoría, informó el centro de estudios.

A través del Reporte Informativo “Observatorio legislativo sobre el avance de la participación política de las mujeres en México” el CEAMEG señala que tres entidades federativas no tendrán diputadas de mayoría: Baja California Sur, Colima y Nuevo León.

Mientras que las que tendrán el mayor número de legisladoras elegidas a través del voto serán el Estado de México con 17, Distrito Federal con ocho, Puebla con siete, Guanajuato y Veracruz con seis diputadas y Jalisco con cinco.

Con relación a las 92 diputadas por representación proporcional, 28 son del PAN, 23 del PRI, 21 del Partido de la Revolución Democrática (PRD), seis del Partido Verde, cinco del Partido del Trabajo (PT) y de Nueva Alianza, así como 4 de Movimiento Ciudadano, informó el CEAMEG.

Según el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que fue modificado por la Reforma Electoral 2007-2008, los partidos deben otorgar a mujeres al menos el 40% de sus candidaturas al Poder Legislativo o, de lo contrario, pueden pedir el registro de candidatos hombres.

En este proceso electoral, aunque en un principio la mayoría de los partidos no habían cumplido con la cuota de género en sus candidaturas a legisladores, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Federal Electoral (IFE) ahora Instituto Nacional Electoral (INE), pidieron a las fuerzas políticas modificar sus listas, so pena de no registrar sus listas.

De las 300 candidaturas a diputados de mayoría relativa de cada partido, 120 deben corresponder a mujeres, mientras de las 200 de representación proporcional deben ser 80. Para el Senado deben ser 26 de las 64 postulaciones de mayoría relativa y 14 de las 32 de representación proporcional.

En diciembre de 2011, el pleno de la cámara baja aprobó una reforma que prohíbe la figura de las llamadas diputadas Juanitas, legisladoras que ceden su lugar a sus suplentes hombres poco después de asumir el cargo, ya que en el 2009, ocho diputadas federales pidieron licencia al cargo, tras asumirlo para ceder el lugar a sus suplentes hombres.

Asimismo, la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial propone suprimir "los títulos y tratamientos honoríficos o de excepción" para los Cuerpos y Magistrados de ese Poder, en orden al cumplimiento del segundo párrafo del Artículo 13 de la Constitución Provincial. Ello permitirá, a nivel simbólico, atenuar la distancia que aún existe entre administradores de justicia y justiciables, que en el caso de las mujeres, actúa en deterioro del acceso a justicia. Además, propone un tratamiento de conformidad al género de los magistrados y magistradas, juez, jueza; el presidente de la Corte y la presidenta de la Corte. Por otra parte, propone democratizar la integración de la Corte de Justicia Provincial con una perspectiva de género; concretamente, que de 7 miembros que tiene la corte, no haya más de 4 del mismo sexo.

Así, creó que las mujeres necesitan condiciones de seguridad que eviten el riesgo de ser violentadas de cualquier forma, que sean reforzadas y aplicadas más allá de las leyes basadas en las necesidades, objetivos, e intereses para el rechazo de la violencia, necesitamos cimientos basados en una democracia genérica, que tanto el Gobierno y el Estado trabajen a la par por la creación elaboración y aplicación de leyes que brinden oportunidades de desarrollo principalmente en el ámbito privado.

“Las mujeres luchan desde su exclusión histórica por su inclusión (social, económica, ciudadana, etcétera.) y algo han logrado en las últimas décadas. Muchos varones, en cambio, que se ven recientemente desplazados y excluidos, luchan desde su inclusión” (Femenías y Soza, 2009:16)

A pesar de que existen mayores sesgos en cuanto a la funcionalidad de los servidores públicos, la violencia institucional (ya descrita con anterioridad) se manifiesta dentro de los órganos que tienen la obligación de cuidar de la integridad de las mujeres en la sociedad y aún existen actores de cargo público que obstaculizan la aplicación de leyes en materia de protección y de castigos para los agresores, funcionarios y servidores públicos son del sexo masculino (y aún femenino), también son ejecutores de violencia al prejuzgar un caso de violencia o no darle la atención y trato correspondiente o que por cuestiones patriarcales los puestos al servicio de las comunidades de salud social han sido construidos desde una visión de género masculino.

Capítulo V MARCO TEÓRICO

CONSTRUCCIÓN DE LA REFLEXIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DEL INTERACCIONISMO SIMBÓLICO Y SOCIOEDUCACIÓN EN SU CONJUNTO

5.1. Postulación del interaccionismo simbólico

Para acercarme más al fenómeno de violencia de género, se consideró prudente abordar la problemática a manera de entendimiento como anteriormente lo había planteado, desde una de las teorías del enfoque sistémico, su nombre es: el interaccionismo simbólico, hipótesis donde el interés central se sitúa en la influencia de los significados y los símbolos sobre la acción y la interacción humana en la base de su interpretación de la situación (desde la infancia y se va refinando durante la socialización adulta). Es decir, la capacidad humana de pensar se desarrolla en el proceso de socialización, que finalmente permite a los interactuantes ser personas activas en lugar de pasivas, es decir, dirigir sus acciones. Por eso, permite observar de cerca el fenómeno de la violencia de género; evidenciando, observando la comunicación y atendiendo a su significado original, a partir de comportamientos, objetos y símbolos con un significado socialmente preestablecido, el cual, se va formando en el mismo proceso de interacción y que puede variar de acuerdo con el contexto donde se use y a la experiencia personal del individuo con dicho símbolo.

Otra razón por la que se ha elegido dicho supuesto, es que, al ser de carácter metodológico, augura éxito en el trabajo de campo (sondeos, entrevistas, etcétera), pues da la oportunidad de acercarse al fenómeno y al ser de perfil sistémico, admite trabajar bajo una periferia pedagógica para poder implantarse.

5.2. *Postulación del enfoque socioeducativo, una mirada para abordar la violencia de género.*

¿Qué es la socioeducación?

La dimensión socioeducativa, según Norma Méndez (Vega, 2012:5), es aquella que surge de la educación social en función de factores diversos como el contexto social, la concepción de política, las formas de cultura predominantes, la realidad educativa y económica. Su principal objetivo es la promoción del bienestar social, que permita

pensar en la reconstrucción de una cultura de la esperanza, con la posibilidad de acción organizada y la transformación individual y colectiva.

“La dimensión socioeducativa, facilita la posibilidad de tomar conciencia de las contradicciones sociales y asumir el reto de buscar alternativas que promuevan el empoderamiento y la capacidad de las personas para organizarse, movilizarse, interactuar, sensibilizarse, establecer compromisos, buscar su propia sabiduría emanada de sus historias de vida y su propia cultura. Permite la participación de los integrantes de una comunidad, ya no como objetos de estudio, sino como sujetos de transformación.”(Vega, 2012:6)

El carácter socioeducativo, trata de formar en el individuo los sentimientos sociales, actitudes y conciencia de solidaridad entre la humanidad y su medio, para preparar al niño, adolescente, joven, o adulto, para una convivencia con sus semejantes, y que se reduzca o elimine al mínimo las fricciones o conflictos, capacitándole para la comprensión de los demás, al dialogo constructivo y a la paz social.

En sí, esta rama de la sociología, puntualiza la toma de conciencia del género, así como el respeto, de liberación y autonomía en las/os receptoras/es de violencia y en las posibles víctimas, de este modo permite la promoción principalmente de las mujeres, pero también de la incursión de los hombres con miras a la emancipación de las personas hacia una vida libre de violencia.

Por ello, la reeducación puede ser un motor en la lucha contra el silencio y el aislamiento que causa la violencia, porque se necesita trabajar por conciencia entre los rubros de la estructura social ya sea política, económica, familiar, institucional, organizaciones civiles, escuelas, salud pública, medios masivos de comunicación etcétera. Y porque aprueba reconstruir los lazos culturales en los que se ha dado círculos de violencia.

De tal forma que generar un discurso que se gestione a través de la socioeducación puede ayudar a lograr más iniciativas que promuevan las movilizaciones sociales, para incluir una perspectiva de género, sobre todo en políticas públicas e instituciones sociales.

5.3. El Interaccionismo simbólico, como herramienta para analizar y explicar la violencia de género

El interaccionismo simbólico, es una teoría sistémica, acuñada por Herbert Blummer en 1962 y se desarrolla en la escuela de Chicago. Dentro la sociología interpretativa, del interaccionismo simbólico, se considera a la comunicación como una interacción social, sus máximos representantes fueron: Gregory Bateson, George H. Mead, Ray Birdwhistell, Edward T. Hall, Charles Horton Cooley, Willian I. Thomas, Erving Goffman y Paul Watzlawick, quienes sugieren que la comunicación tiene que ser objeto de estudio por las ciencias humanas partiendo de un modelo propio, concibiendo la investigación en comunicación en funciones de complejidad, contextos múltiples y sistemas circulares.

En realidad lo que estos autores destacan es “el concepto de comunicación en el cual, se incluyen todos los procesos a través de los cuales la gente se influye mutuamente” (Bateson y Ruesch, 1984), véase (Wittezaele,1994), referente a ello, Blumer mencionó que la vida de todo humano se basa y depende de la adaptación reciproca de las líneas de acción de los distintos miembros del grupo y que los significados son producto de la interacción social, principalmente de la comunicación, que se convierte en esencial, tanto en la constitución del individuo como en (y debido a) la producción social de sentido (Wittezaele, 1994:13). Es decir, en la interacción humana, se va construyendo el sentido de las situaciones sociales de la vida cotidiana, en la que se establece lo que los demás esperan de nosotros y lo que nosotros esperamos de ellos, de tal forma que se contribuye de forma decisiva a la configuración de la personalidad del sujeto, bajo el principio que retoma Mead: el significado no se deriva de los procesos mentales sino del proceso de la interacción. (Wittezaele, 1994: 75).

Así que la característica predominante del interaccionismo simbólico es la consideración de la dimensión simbólica y en resumen surgen las siguientes premisas (Garrido Alicia, Ramírez Sagrario, Severiano Fátima, Jiménez Florencia; 2003:215):

1) Las personas no responden a los estímulos del medio de una forma prefijada, sino que el comportamiento es el resultado de los significados atribuidos a dichos estímulos. Por lo tanto, en el caso del comportamiento humano, éste se encuentra mediado por el universo simbólico en el que viven las personas.

2) Los significados que las personas adscriben al medio son el resultado de la interacción social. En la interacción con los otros es donde vamos aprendiendo los significados que damos a los objetos del medio. Vivimos en un medio simbólico por medio del cual asimilamos los significados de nuestra cultura.

3) La realidad social es una construcción humana, producto de la interacción social, que antecede a los individuos, pero que es producto de sus actos. Las personas tienen capacidad de transformar el medio en que viven; el interaccionismo simbólico reconoce la capacidad de agencia en los individuos.

4) El ser humano, a diferencia de los animales, tiene la capacidad de ser objeto para sí mismo. Esta capacidad de interactuar de forma reflexiva, consigo mismo, le permite anticipar las consecuencias que se derivan de diferentes cursos de acción y elegir entre ellos.

5) El pensamiento es el resultado de la interacción simbólica. Gracias al lenguaje somos capaces de pensar la realidad e imaginar otras posibles realidades, así como de tener una imagen de nosotros mismos.

5.4. Axiomas de la comunicación del interaccionismo simbólico en la violencia de género

La comunicación es un proceso social continuo agrupador de infinidad de modos de comportamiento, tales como la palabra, el gesto, la mirada y el espacio interindividual.

Los fundamentos teórico-conceptuales que se establecen en los llamados “Axiomas de la Comunicación”, se encuentran en el libro *Teoría de la Comunicación Humana*, (Watzlawick, 1993) en el que se expone:

- Es imposible no comunicar, por lo que en un sistema dado, todo comportamiento de un miembro tiene un valor de mensaje para los demás.
- En toda comunicación cabe distinguir entre aspectos de contenido o semánticos y aspectos relacionales entre emisores y receptores.

- La definición de una interacción está siempre condicionada por la puntuación de las secuencias de comunicación entre los participantes.
- Toda relación de comunicación es simétrica o complementaria, según se base en la igualdad o en la diferencia de los agentes que participan en ella, respectivamente. (Watzlawick, Jacskon y Beavin,). Véase (Watzlawick, 1993).

Al plantear estos axiomas, se fractura la visión unidireccional o lineal de la comunicación. De modo que los axiomas son el principio para entender que la comunicación, además de acciones y reacciones; es más confuso, por lo que hay que considerar un enfoque sistémico, partiendo de una idea de intercambio. Es decir, según Birdwhistell (1959) “la comunicación no debe concebirse según el modelo elemental de la acción y la reacción, por muy complejo que sea su enunciado hay que comprenderlo al nivel de un intercambio” (Watzlawick, 1993).

Los axiomas de la comunicación consolidan el modelo relacional, sistémico, que son el marco para meditar sobre los fenómenos comunicativos. En una situación comunicativa, es que el objeto de estudio relevante, es la relación misma, más que las personas que están implicadas en ella. De ahí que la interacción se establezca como el centro del debate y como el objeto a atender antes que cualquier otro elemento. (Rizo, 2006:50)

Ahora que ya se tiene una noción de lo que es en general la teoría del interaccionismo simbólico, mencionare una breve biografía de Erving Goffman, uno de los principales exponentes del Interaccionismo simbólico, el cual he elegido, para desarrollar el tema sobre violencia de género, debido a que sus aportaciones dramaturgas, me han permitido entender el fenómeno de la violencia con miras a su erradicación y así poder explicar acciones y conductas.

Erving Goffman, nació el 11 de junio de 1922, en Canadá y muere un 19 de noviembre de 1982. Goffman, fue uno de los sociólogos más importantes del siglo XX, fue escritor y es considerado como el padre de la microsociología, en donde se estudia las unidades mínimas de interacción entre las personas, centrándose siempre en grupos reducidos, diferenciándose así de la mayoría de estudios sociológicos que se habían

hecho hasta el momento. Goffman brindó un enfoque dramático al interaccionismo simbólico, expresando que el Teatro es un modelo que le permitía entender la vida social. Toda su obra se basa en metáforas referentes al teatro, las cuales les sirvieron para poder explicar la interacción simbólica, adecuándola a la sociedad humana y así poder explicar sus acciones y conductas. Goffman giró su obra en torno a las relaciones sociales, desde el punto de vista de la comunicación que se establecen a partir de los roles asignados a los distintos interlocutores.

De tal manera que Goffman, se percató que a través de los símbolos y sus significados existían componentes que explicaban el comportamiento de las personas, en una realidad determinada siendo el resultado de sus diversas obras.

Ahora sabemos que el proceso de comunicación entre la gente es muy importante dentro la interacción social y comunicativa en el fenómeno de la violencia de género, pues se puede intentar entender cuál es el momento en el que los seres vivos adoptan y modifican conductas, a partir de la transmisión y recepción de mensajes, por medio de un código de signos fijados (Goffman: 1993) esto se reduce a que ante dichos actos se pudieran justificar algunos conatos de violencia según se crean y reproducen los ambientes.

Erving Goffman (1993), incorpora en su aportación dramaturga 4 rubros: el técnico, el político, el estructural y el cultural, lo cual permite tener un modelo interpretativo de la sociedad, por lo cual se puede comprender tanto el nivel macro (institucional) como el micro (las percepciones, impresiones y actuaciones de los individuos). En este sentido, el fenómeno de la violencia de género, se puede estudiar y analizar a nivel macro, como todo lo referente a la forma en la cual se atiende la problemática a nivel institucional (Gobierno, acciones, leyes, instituciones, ONG`S) y a nivel micro, aquellas percepciones, impresiones y actuaciones de los individuos ante los actos de violencia, (espectadores del fenómeno), o bien de las respuestas de las instituciones ante la problemática.

Dentro del enfoque dramaturgo de Goffman, existen categorías que sistematizan los comportamientos que se dan en la interacción, como el concepto de “cara a cara”, que se refiere a los encuentros entre dos individuos, que se dan mediante la interacción,

y que Goffman, podría señalar como actuaciones (performances), a través de un medio (*setting*), que es el lugar o escenario donde se desarrolla la acción; de esta manera surge el término “fachada social o cara social”, que se forma por la apariencia, modales, expresiones faciales (gestos) y lenguaje; pues todas estas características indican estatus, por lo que los encuentros expresan orden social.

“La realidad social se construye en el cara a cara, uno de los aspectos fundamentales del control social de la conversación es el sujeto, quien no sólo debe mantener su propio interés sino que debe actuar de modo que mantenga que los otros mantengan el suyo (Goffman, 1970:126)

La “*fachada social o cara social*”, funciona regularmente de un modo general y prefijado, a fin de definir la situación con respecto a aquellos que observan dicha actuación. Es ahí, donde Goffman distingue entre el medio y la fachada personal. El medio hace referencia al escenario físico que rodea a los actores para su actuación. Sin el los actores no pueden actuar. Por ejemplo, un taxista, necesita un taxi, un panadero, harina, un cirujano, quirófano, un abogado, leyes, una sociedad de su estructura etcétera.

Un ejemplo de “*fachada social o cara social*”, dentro de la violencia de género en México, puede ser el “*machismo*”, que se da como característico del patriarcado en el que se somete a mujeres y niñas, el medio o escenario es la cultura en la que se funda el patriarcado, cuya manifestación dominante es sobre sujetos sociales bajo el juicio de vulnerabilidad dada por su condición de diferenciación física, costumbres, tradición, clase social, educación, salud, nacionalidad, profesión, etnia, lengua, de raza, edad y preferencia sexual y el actor es el hombre que ejerce cierto tipo de conducta absoluta, de desigualdad y dominación que en el proceso de socialización e interacción se va construyendo culturalmente y por ende se reproduce y aprende la conducta, asumiéndose como natural, llevándola a la representación del rol asignado y siempre decisivo por la sociedad dentro de la interacción del contexto.

En este sentido, la cultura se concibe como un “conjunto de hechos simbólicos” objetivos y cosificados; como “modelos cognitivos o interiorizados” sobre los sentidos y símbolos que estructuran la cultura. La cultura no puede definirse solamente en forma abstracta, sino sólo en referencia a contextos históricos y espaciales específicos de representaciones compartidas. Sin embargo, las fachadas tienden a institucionalizarse de

modo que surgen representaciones colectivas sobre lo que sucede en una fachada determinada.

Esto puede ser explicado a partir del nacimiento de una niña o niño, a los cuales se les dotará de un conjunto de reglas simbólicas que irán desarrollando colectivamente según su sexo y los usos y costumbres de su cultura.

Por eso la cultura argumenta, la potestad del varón para intervenir o controlar la vida de las mujeres o usar distintos tipos de violencia contra una mujer que “desafía” o transgrede las fronteras culturales del género.

Sin embargo, cuando los actores asumen roles establecidos, encuentran fachadas determinadas para estas representaciones. El resultado, afirmaba Goffman, es que las fachadas tienden a ser elegidas, no creadas. Razón por la cual cognitivamente somos conscientes de lo que en dado caso puede estar mal o bien.

Según Goffman (1993), nos dice también, que los actores sociales al presentar una imagen idealizada de sí mismas en sus representaciones, creen inevitablemente que deben ocultar cosas en sus actuaciones, las cuales, durante una actuación determinada los actores pueden dejar a un lado conscientemente otros criterios de actuación. Finalmente, los actores pueden encontrar necesario callar insultos, humillaciones o pactos realizados para seguir actuando.

Pongamos por ejemplo; el caso de una mujer que no tiene estudios y su pareja si, en esta relación de pareja se menosprecia a la fémina por no tener estudios, lo cual lleva al hombre a creer que es superior a ella, y por tal motivo tiene el derecho de maltratar a su mujer psicológicamente, dentro de la actuación o desempeño de papeles, la mujer puede llegar a callar y aguantar malos tratos, por la naturaleza de su propia cultura en la que creció, en donde muy probablemente se le enseñó que sólo los hombres estudian, que únicamente ellos, tienen el poder de mando, y que ella debe de obedecerle, o simplemente por miedo a ser abandonada por su pareja y ¿al qué dirán?, subsisten en ese medio violento.

Goffman(1993) afirmaba que incluso en caso de que se descubra a los actores, las audiencias pueden intentar asumir la falsedad para mantener su imagen idealizada, lo que muy a menudo sucede dentro de los círculos de violencia de género, en dónde se señala la hombre como perpetrador de la paz en varias esferas sociales en donde vive y se desarrolla la mujer, y este termina por justificar sus actos para mantener el poder y mantener a su pareja o familia ante el miedo, aislamiento y sometimiento, legitimizando su rol dentro de la sociedad.

Otra causa que hace ver nuevamente la disparidad de género en la que se encuentra sobreviviendo la mujer a través de la historia, es que las actuaciones varían en función del grado de coherencia requerido tanto por el actor como por lo que dictamine su cultura social, es decir el rol de un abogado, un hombre o una mujer puede ser juzgada por su papel en la sociedad, por lo regular a un hombre se le puede aplaudir que cambie de pareja constantemente, que pueda tener un mejor cargo laboral, pero si la mujer, llega cambiar de pareja más a menudo, o llega a obtener un cargo público mayor que el hombre, le se criticará y juzgará fuertemente.

Asimismo, Goffman (1993), también desarrolla el concepto de *ritual*, que consiste en producir y reproducir en los individuos los sentimientos morales que están en su origen, en donde el mundo físico y mental, lleno de objetos que son símbolos en la sociedad, que se convierten en mecanismos orientadores, por medios de los cuales la gente reconoce a los miembros, y a través de ellos los individuos saben dónde buscar apoyo, y donde está el centro de poder digno de respetarse.

Generalmente, una parte de la vida diaria del ser humano, es un *ritual*, lo cual conlleva a pensarlo como la cotidianidad de nuestros gestos y actos corporales como cultura encarnada, interiorizada, cuya expresión es el dominio del gesto, de la manifestación de las emociones y la capacidad para presentar actuaciones convincentes ante otros, con el afán de que estos sean aceptados. Las personas muestran sus posiciones en la escala del prestigio y el poder a través de una máscara expresiva, una 'cara social' (Goffman, 1993)

Goffman, también relacionó la conducta ritual interpersonal con las fases de los encuentros o interacciones cara a cara: el desafío, el ofrecimiento, la aceptación y el agradecimiento, entre otras. En dichas interacciones quedan expresados las reglas de etiqueta social y los atributos de las personas, tales como el orgullo, el honor, la dignidad y, en general, la posición social.

Del concepto de ritual propuesto por Goffman (1993) se derivaron dos ideas importantes: La primera, la de relacionar a los rituales con el proceso de comunicación, pues los rituales se ubican en la categoría de actos humanos expresivos, en oposición a los instrumentales. Además de ser un código de conducta, el ritual es un complejo de símbolos, pues transmite información significativa para otros. La segunda idea consiste en relacionar a los rituales con los movimientos del cuerpo, en el sentido de que la ritualización actúa sobre el cuerpo produciendo la obligatoriedad y asimilación de posturas corporales específicas en cada cultura.

Para Goffman (Rizo, 2006: 49-50), el ritual es una actitud que el ser humano repite en sus hábitos diarios, constituida por la interacción social que conforman los actos y expresiones corporales; es un tipo de aprendizaje que se interioriza, manifestándose culturalmente en forma de gestos, en los cuales, las emociones están implícitas, con el objeto de interactuar socialmente en el grupo al que pertenece y en la sociedad.

Dentro del ritual aprendido, los seres humanos se comportan dentro del grupo con una cara social, es decir, la que adquieren con fines de integración, la cual deben cuidar y respetar para mantener su presencia y aceptación, porque la interacción suele ser cara a cara. Por lógica, las características sociales del individuo, su estatus y sus principios, entran en un código de conducta emanado del interaccionismo simbólico, pues el ritual es un complejo de símbolos, que emiten información a otros; son actos humanos en donde los gestos corporales son culturalmente aceptados.

Vinculado a este concepto, surge el término estigma (Goffman, 1986:5-7); que son los signos corporales, que exhiben condiciones físicas y morales. El término estigma será utilizado, para hacer referencia a un defecto diferenciador en un individuo. La sociedad categoriza de forma colectiva la diferencia como un todo para las personas.

Probablemente al encontrarnos ante un extraño, las primeras impresiones nos permitan prever en que status se halla y cuáles son sus atributos, es decir, su identidad social.

El individuo que manifiesta diferencias y que está dentro de una sociedad es visto en forma estigmatizada. El carácter que atribuimos al individuo según la apariencia que percibimos, es una identidad social virtual. El carácter y atributos que, en una relación puede demostrarnos, y que le pertenecen, serán su identidad social real.

Por consiguiente, al individuo dejamos de verlo como una persona total, para reducirlo a un ser diferente y menospreciado. Una diferencia de esa naturaleza es un estigma, Esto constituye una discrepancia entre la identidad social virtual y la real. (Goffman, 2006 183-188).

La discriminación se produce “cuando el estigma se instala” sobre todo en contra de las mujeres y las niñas, causando desigualdad de género, de acuerdo con datos de las Naciones Unidas (ONU), las mujeres ocupan el más alto nivel violación de derechos humanos, lo cual les trae graves repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad y por ende “socava el desarrollo de los países, generando inestabilidad en las sociedades e impidiendo el progreso hacia la justicia y la paz.” (ONU: 2012)

Así se puede decir que las conjeturas fundamentales a partir de la comunicación del interaccionismo nos dicen en primer lugar que la esencia de la comunicación reside en procesos de relación e interacción, en este estudio se puede entender precisamente en la correlación de la convivencia y de su legado cultural en donde los roles surgen y asumen.

Para finalizar, puedo mencionar que de acuerdo la interaccionismo simbólico de Goffman la violencia de género puede percibirse como un ritual por que dentro de las prácticas sociales, los seres humanos se comportan e interactúan con una cara social, que se repite en sus hábitos y actos diarios, como un aprendizaje que interioriza y se legitima. Sin embargo la noción dramaturga de Goffman, permite elegir las conductas, según los acuerdos en la interacción, pero al mismo tiempo el individuo o sujeto, se siente constantemente estigmatizado por sus condiciones físicas y morales de su sociedad, lo cual le afecta en su desempeño como sociedad.

Capítulo VI MARCO METODOLÓGICO

6.1. Un acercamiento a las necesidades de las receptoras de violencia

Como anteriormente se había dicho, para realizar el presente proyecto, se recurrió a las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), que surgen en el año 1997 y son centros de atención y prevención totalmente gratuita y confidencial, pensados en aquellas personas, sobre todo mujeres, que viven dentro de círculos de violencia brindándoles ayuda para tratar la problemática.

La red de vinculación de las UAPVIF trabaja de la mano de otras dependencias e instituciones tales como Albatros (que brinda servicio jurídico), INMUJERES (que brinda servicio de prevención), CAVI (Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar), el CAMM (Centro de atención a la Mujer Margarita Magón) entre otros, que se apoyan del departamento de Programas Especiales que se ubica en la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Las UAPVIF, buscan aplicar la Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar para el Distrito Federal, impulsada durante la Presidencia de la República de Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el año 1996.

Razón por la cual, las UAPVIF, buscan atender a las víctimas en áreas Jurídicas con el fin de ofrecer alternativas legales, que puedan ser de utilidad en la resolución del problema de violencia familiar, permitiendo encontrar alternativas que permitan llegar al punto donde se genera cualquier tipo de violencia, también se trabaja en el área psicológica en el sentido de fortalecer los derechos humanos de las víctimas, elevando su autoestima con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Así también y no por ello menos importante, se brinda ayuda en el área de trabajo social donde se muestra y se orienta acerca de la información sobre lo que es la violencia familiar y cómo actuar en dicha situación.

Las unidades también ofrecen canalizaciones para cubrir las necesidades de apoyo que requieren las usuarias como: capacitación y/o para el trabajo, albergues, fortalezas, internados, guarderías, apoyo para renta, refugios, apoyo para negocios propios y el seguro contra la violencia familiar que consiste en un apoyo económico mensual que se les proporciona durante un año para cubrir sus necesidades y las de sus hijos. Cabe mencionar que dicho seguro solo es proporcionado bajo la consigna de que las usuarias cumplan en tiempo y regla sus terapias psicológicas hasta ser dadas de alta.

Es menester mencionar, que las UAPVIF, también trabajan bajo dinámicas terapéuticas llamadas: *espejo* y *cultura del buen trato*. Esto se observó, durante la observación participante que se llevó a cabo, para conocer más a fondo el fenómeno de la violencia en el Distrito Federal, en el periodo de septiembre- noviembre del 2011.

Estas dos técnicas, son de gran ayuda en el proceso de recuperación de autoestima y empoderamiento de las féminas, Así *la cultura del buen trato*, según la psicóloga y sexóloga María Victoria Ramírez (El Confidencial, 2013 en línea), señala que el mal trato produce malestar en diversos aspectos de la existencia humana, y defiende que toda persona tiene el derecho a ser tratada bien, con respeto, con ternura, con atención y cuidado.

Asimismo, Ramírez, menciona que el maltrato produce sentimientos intensos de malestar y empeora la autoestima de las personas y les hace sentirse poco importantes, insignificantes, incapaces, confusas e infelices, hay muchas formas de tratar bien y muchas formas de tratar mal.

Algunas de las formas los golpes, los insultos, los jalones y demás manifestaciones violentas, sin embargo también hay formas de maltrato sutiles e incluso difícil percibir las. Algunos ejemplos serían: amenazas, conductas de control (“dónde vas, con quién vas, no te vistas así, no te juntes con esta gente...”), conductas de aislamiento: intentar separar a la persona de su familia o amigos, o reducir su grupo de amistades y conocidos, conductas de “vigilancia” (espíar dónde va la pareja o con quién va, leer su correo, escuchar sus conversaciones al teléfono, perseguirla, llamarla constantemente por teléfono, acosarla...), faltas de respeto (burlarse de las opiniones de la pareja, burlarse de su familia y/o amigos, incumplir acuerdos, comentarios

humillantes sobre su aspecto, su cuerpo o su forma de ser...), control económico (no permitirle trabajar, controlar su dinero...), violencia sexual (presiones para mantener relaciones coitales contra su voluntad, u otro tipo de relaciones...)

Por el contrario, la cultura del buen trato mejora la autoestima y hace sentirse importante a las personas, amadas, atendidas, equilibrada etcétera. El buen trato es algo que se ofrece diariamente, y que se compone de pequeñas y grandes cosas: tener en cuenta a la otra persona, ofrecerle mimos y hablarle bien, respetar y atender sus necesidades, deseos y placer, preocuparse por sus sentimientos, planificar conjuntamente, implicarse de forma equitativa en la crianza y educación de los hijos e hijas, hacer ver que ambos miembros de la pareja son igual de importantes, etc.

Asociado a ello, se trabaja con la terapia llamada “*espejo*”, técnica conocida desde los años 90, que consiste en confrontar, expresar, buscar motivos, es decir se basa en la propia observación de sí mismo, y la finalidad es reprogramarse mentalmente, obteniendo auto apoyo y es empleada en casos donde hay dolor emocional (Hospital Nisa, 2012). En las terapias grupales de las mujeres que asisten a las UAPVIF es muy común trabajar con esta técnica.

Finalmente también se observó que las terapeutas replantean en las reuniones con las usuarias víctimas de violencia hacer uso de actividades lúdicas tales como *el tendero* que consiste en colocar en un lazo todo objeto o símbolo que represente para la víctima una amenaza a su espacio vital, entendiendo por éste su espacio físico o psicoemocional mientras que se le da reconocimiento también a todo trato agradable a su espacio y emociones.

En suma, vuelvo a reiterar que el trabajo de campo para esta tesis, se realizó en las unidades Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac, porque en el informe (SIEVIF), del año 2011, se obtuvo que son aquellas que padecen el mayor índice de violencia de género en el Distrito Federal: Tláhuac con 8.8%, Iztapalapa con 8.8%, e Iztacalco con el 6.0%. Asimismo, la investigación se llevó a cabo en presencia de quien en el 2012, aún era la Directora de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), María Jiménez, quien comentó que la iniciativa gubernamental no cuenta con más presupuesto que permitiese sustentar proyectos de difusión de esta índole que

exponga información sobre la labor, ubicación y servicios de estos centros en ayuda a la mujer.

En definitiva, hago hincapié reiterando que en el presente trabajo, fue elemental recurrir a La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal que entró en vigor el 8 de Marzo de 2008, debido a que fue necesario conocer bien los conceptos, términos y leyes que se aplican a la violencia de género, para formular los elementos metodológicos pertinentes con el objetivo de esta tesis.

Ahora una vez teniendo en cuenta el acercamiento a la construcción de objeto de estudio, en el siguiente apartado, se procede a explicar, las dos metodologías con las que se formalizó la investigación y que por ende reforzará o refutará los supuestos de partida de este proyecto.

6.2. Estrategia metodológica

Para saber las necesidades de la creación de este presente trabajo, se recurrió a una investigación de carácter cualitativo y cuantitativo, ambas con el propósito de identificar las razones por las cuales, sigue persistiendo la violencia de género, además de conocer la función de las UAPVIF, en la vida de las mujeres víctimas de violencia de género.

Asimismo, conocer los factores más comunes por el cual los centros e instituciones no pueden trabajar de manera adecuada con este fenómeno social, e investigar si elementos como educación y cultura se encuentran inmersos en esta problemática.

6.3. Metodología cuantitativa

Según Bunge (1989:58), el estudio de un método científico se resume en ser la teoría de la investigación, dicha hipótesis tiene la posibilidad de comprobar o refutar mediante el método experimental, el cual no sólo se lleva dentro de un laboratorio, sino por el contrario este método se puede utilizar en la vida diaria de un sociedad como en este caso, por el cual mediante este análisis cuantitativo, corroborare la viabilidad para proponer un discurso que tenga las características formales para posiblemente brindar una intervención frente al fenómeno de la violencia de género.

Para la obtención de datos duros he formulado tres instrumentos de recolección de datos. De esta manera desarrolle 4 preguntas sobre las cuales se ha basado mi estrategia de obtención de datos, mismas que serían usadas como guía, identificando con qué información cuentan las mujeres sobre la violencia de género, describir las circunstancias y motivos por las cuales han sido violentadas, dentro de los siete diferentes tipos de violencia enmarcados por la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia (LGAMVLV), y visualizar cuál es el comportamiento de las víctimas de violencia de género y la función del papel de las instituciones en la vida de las víctimas.

El siguiente cuadro, se muestran las categorías, variables e indicadores de la estrategia metodológica, que se han considerado como una serie de variantes, que podrían cambiar el curso del sondeo, pero sin perder de vista los objetivos como el de recabar información que me condujera a formular un discurso que se pudiera adecuar a las posibles intervenciones para erradicar la violencia de género.

Es decir, la definición de categorías, se empleará para ubicar que tanto se conoce del tema, que se piensa a cerca de tema, reconocer las razones para saber que viven violencia de género y saber si saben cómo romper connatos de violencia , si es que la viven. Dentro de las variables, se encuentran, los elementos que pueden suponer que la violencia de género, se vive de distinta manera en casos, en donde las diferencias pueden ser: edad, sexo, ideología, nivel de estudios etc, y finalmente los indicadores, que son los componentes por los cuales tienen más posibilidades de evitar este fenómeno. Todo lo anterior mencionando se relaciona en sentido de tener en cuenta los factores, que me pueden o no ayudar a establecer un discurso en pro de eliminar la violencia de género en el sondeo cuantitativo.

Definición de categorías	Variables	Indicadores
1.-conocimiento del tema	Edad	Solución ante actos de violencia de género.
Averiguar qué piensa la comunidad femenina acerca del tema de la violencia de género	Sexo	Conocimiento de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del
2.-consideración de la	Nivel académico	
	Conocimiento del tema en medios más comunes por los que conocen la violencia y	

<p>violencia de género como una práctica y construcción socio cultural y averiguar cuáles serían las razones por las cuales considerarían que pueden ser víctimas de violencia de género.</p>	<p>su percepción del tema Opinión mujeres(testimoniales)</p>	<p>Distrito Federal(2007) Motivos de salud (físico-emocional) Prioridad de elegir un una vida libre de violencia. Situación y estudio a nivel socioeconómico.</p>
<p>3.- Motivos para poder romper círculos de violencia y posibles soluciones.</p>		

Finalmente, debo de señalar que los instrumentos de evaluación se realizaron con base a los siguientes criterios para su análisis partiendo de tres tipos, el **Tipo A y B** será de carácter cuantitativo y el **Tipo C** de carácter cualitativo (que se explicará en el siguiente apartado concluyendo este) y se designarán de la siguiente manera, contemplando una muestra de 50 cuestionarios **Tipo A y B**, para cada uno, dando como resultado 100 muestras. (Ver cuestionario en anexos)

1) **Tipo A.** Para usuarias con la finalidad de recoger la opinión de las asistentes acerca de la atención que han recibido en cualquiera de las unidades UAPVIF del Distrito Federal. Cabe mencionar que el sondeo se hará principalmente en tres unidades en las delegaciones (Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac) como muestra principal.

2) **Tipo B.** Para no usuarias con la finalidad de verificar su comprensión acerca del tema violencia de género así como confirmar su posible conocimiento acerca de la existencia de las unidades de atención de la violencia Familiar y de ser así, corroborar la necesidad comunicativa de crear medios audiovisuales para hacer difusión para aquellas mujeres que aún no conocen las funciones y apoyo que brindan las UAPVIF. Cabe mencionar que el sondeo se hará principalmente en dos unidades (Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac).

6.3.1. RESULTADOS METODOLÓGICOS CUANTITATIVOS.

A) Análisis interpretativo del sondeo a usuarias de las UAPVIF

A Partir de un sondeo a 100 usuarias de las UAVIF, Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac, podemos llegar al siguiente análisis. En primer lugar hemos encontrado que el 45% de las mujeres de un rango de edades entre 32 a 42 años, son quienes son usuarias de las UAPVIF, después se registra un 33% de usuarias de entre 43 años a 62 años y sólo un 22% son jóvenes entre 19 y 31 años (Ver gráfica 1).

La ocupación de las mujeres usuarias de los servicios de las UAPVIF en las tres delegaciones antes mencionadas un 50% son mujeres ama de casa dedicadas a labores comunes en el hogar, se observó que un 41% de las usuarias son empleadas en algún trabajo de los cuales destacan, comerciantes, demostradoras, instructores de zumba, empleadas domésticas y vendedoras, y sólo el 7% son profesionistas y en una minoría el 2% de las usuarias son estudiantes entre el rango de edades de 19 a 31 años. (Ver gráfica 2).

Dentro de la muestra que se realizó en usuarias un 38% asisten a cualquiera de los centros en las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac y tienen una antigüedad de más de un año y un 26% de las usuarias registraron que conocen a las UAPVIF hace medio año y un 18% hace apenas un mes. (Ver gráfica 3).

En el cuestionario que se les entregó a las usuarias se les preguntó qué tipos de violencia hacia las mujeres conocían por lo que encontramos que de igual manera un 18% identifican: violencia física y psicológica como una de las más comunes, lo que hace suponer que las usuarias, han sido víctimas de estos actos dentro del núcleo familiar. En segundo lugar un 17% de las mujeres, señalaron la violencia económica, (Ver gráfica 4) lo cual precisamente concuerda con que las féminas que son amas de casa y que vendrían siendo un 50% de la muestra padecen violencia en el ámbito privado. (Ver gráfica 2).

Es importante mencionar que un 15% también identificaron la opción de violencia sexual, posiblemente porque también ya la padecieron, así mismo un 12% también consideraron como respuesta la violencia patrimonial y sólo un 10% respondieron violencia feminicida y de derecho a vida reproductiva (Ver gráfica 4).

Además se observó que un 74% de las usuarias conocen de 5 a 7 tipos de violencia que se encuentran dentro de la Ley de acceso a una vida sin violencia (2008), un 13% reconoce tres tipos de violencia y un 9% cuatro tipos y por último el 4% identifico 2 tipos de violencia hacia las mujeres. (Ver gráfica 5).

Un 50% de las usuarias entrevistadas señalaron que el machismo es una de las razones por las cuales han sido violentadas física y psicológicamente y un 43% manifestaron que es la falta de educación, dentro de las razones también indicaron en menor cantidad con un 3% de las usuarias cuestionadas que la falta de leyes y 2% señala que es debilidad física por las cuales son afectadas integralmente dentro de la sociedad (Ver gráfica 6)

Dentro de esta clasificación es interesante observar que el 59% de la muestra, reconoció que es el machismo y la falta de educación, el principal factor para generar violencia hacia las mujeres (Ver gráfica 7), seguido de un 17% de las usuarias quienes consideran que es la debilidad física y el machismo, por consiguiente un 12% respondió que es la falta de leyes y el machismo, un 5% señaló que es la falta de leyes y la educación. Por las respuestas podemos señalar que las mujeres usuarias de las UAPVIF en las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac, consideran que el machismo es una razón por la cual se les ha violentado como sexo.

Una de las preguntas que me llevan al apartado sobre el papel de los medios de comunicación es saber porqué medio se enteraron de estos centros, a lo que un 57% indicó que fue por una amiga o conocida, un 26% respondió que fue por otra institución como el DIF, Neuróticos anónimos, el psiquiátrico, en la escuela de sus hijos por lo regular primaria y en algunos casos señalaron que había sido a través de teléfono por el servicio de información que brinda Locatel.

Un 10% de las usuarias añadió que había sido a través de folletos y medios impresos y un 3% y 2% de la muestra femenina indicó que se enteran por las redes sociales, Internet y por que pasaban por afuera de los centros UAPVIF y un día entraron y les informaron sobre sus funciones y servicios. (Ver gráfica 8).

El 99% de las usuarias consideran que es importante la función y servicio que brindan las UAPVIF y por lo tanto esta debe ser conocida (Ver gráfica 9).

El 20% de las usuarias suponen que deben ser conocidas las UAPVIF, porque les ayuda a salir de los círculos de violencia, un 19% porque les ayuda a recuperar su autoestima, un 16% por qué estarían enteradas de sus derechos legales y humanos esenciales para lograr una mejor calidad de vida, un 5% porque les ayuda a reconocer la violencia intrafamiliar y así poder evitarla y un 14% por que les ayuda a estar a reconocer su habilidad y capacidades para desempeñarse laboralmente, un 10% porque promueve el rechazo hacia la violencia de género y todo lo que conlleva está mal social hacia las mujeres, y finalmente un 6% indicaron entre otros factores que es conveniente porque evita feminicidios, porque les ayudaría a obtener una mejor calidad de vida, y salvar vidas de muchas otras mujeres. (Ver gráfica 10). A estas respuestas favorables, solo me hace llegar a un refuerzo de este presente trabajo, el cual es si esto a través de educación en los centros de atención les puede hacer transmitirlo a sus hijos, la reeducación es una solución tangible para evitar más el maltrato hacia los derechos de mujeres y hombres.

Finalmente un 31% las usuarias revelaron que el medio más útil para dar a conocer las UAPVIF es la televisión, un 26% prefiere el radio, un 14% requiere que sea en instituciones públicas en donde haya afluencia de mujeres como centros de salud y educación. Un 12% no deja de pensar que la información impresa como folletos es de gran utilidad, y un 11% considera que el Internet es una manera, que hoy en día de difundir dicha información y tan solo un 6% añadió que le gustaría ver información de las UAPVIF en el cine. (Ver gráfica 11).

B) Análisis interpretativo del sondeo a no usuarias de las UAPVIF

De las mujeres entrevistadas que nos son usuarias de las UAPVIF, se pudo notar que de las entrevistadas, un 45% oscila en un rango de edad entre 17 y 29 años, seguido de un 31% de mujeres que figuran en un rango de edad de 30 a 43 años y un 24% las féminas que participaron en la tasa de medición fueron aproximadamente de edades entre 44 a 81 años. Cabe resaltar que el sondeo se realizó en zonas públicas en la comarca de

nuestro objeto de estudio que fueron las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, e Iztacalco. (Ver gráfica de edad, cuestionario tipo C)

Por una lado se observó que las mujeres en su mayoría con un 44% son amas de casa y sus labores primordiales son domésticas, un 28% son mujeres que son empleadas en el comercio informal, y un 17% son profesionistas con Licenciaturas en la rama social y de salud, como odontólogas, psicólogas, comunicólogas y maestras; Tan sólo un 11% son estudiantes entre un rango de edad de 17 a 27 años. (Ver gráfica de ocupación, cuestionario tipo C)

Por otra parte también se les preguntó de una lista de seis manifestaciones en las cuales se muestran signos de violencia hacia la mujeres, un 42% considera que el Bullying causa estragos en la sociedad por ende es un riesgo entre las mujeres, asimismo, un 19% de las mujeres reconocieron que la violencia intrafamiliar es factor de riesgo en la sociedad, un 16% señaló que la violencia infantil, un 9% indicó que la violencia de género empatando en números con el vandalismo y finalmente un 5% consideró que es mayor riesgo tratante de blancas. (Ver gráfica 1, cuestionario tipo C).

Asimismo, se preguntó a las mujeres no usuarias que tipo de violencia, consideraban con mayor situación de riesgo, a lo que respondió un 27% que la violencia física, seguido de un 26% la violencia de carácter sexual, y un 23% señala que es la violencia Psicoemocional, por lo que en primera instancia y de acuerdo con las manifestaciones por las cuales las mujeres son víctimas de violencia son precisamente, las que resaltan en porcentaje. Sin embargo la violencia feminicida también ocupa un índice alto con un 13%, mientras tanto aunque no menos importante son las violencia económica, a los derechos reproductivos y patrimonial. (Ver gráfica 1, cuestionario tipo C)

Un 76% de las mujeres sondeadas y que no son usuarias de las UAPVIF, indicó que han pasado por alguna situación de violencia hacia ellas o conocen un caso en donde ha habido una víctima del género femenino, le sigue un 19% que refirió que no han pasado por éste tipo de percances y sólo un 5% contestaron que no sabían. Esto nos hace pensar que es muy probable que si conozcan o sean víctima de algún abuso, pero ciertos miedos e inseguridades y negación, les hagan indicar lo opuesto a su realidad. (Ver gráfica 3, cuestionario tipo C)

Por consiguiente se les preguntó a las no usuarias cuantos tipos de violencia conocían, los resultados arrojados fueron los siguientes: un 34% de las mujeres contestaron que sólo conocen de 1 a 3 tipos de violencia, le sigue con un 29% que conocen de 3 a 6 manifestaciones y sólo un 15% conocen 6 casos de violencia hacia las mujeres ya sea en su vida propia o de alguna conocida, y un 22% no respondió ninguna opción, lo que nos hace pensar que esas mujeres, que no quisieron contestar posiblemente por miedo o negación propia al estar en situación de riesgo. (Ver gráfica 4, cuestionario tipo C)

Una vez que aparentemente ellas, distinguieron algún o algunos tipos de violencia se les cuestionó sobre su conocimiento acerca de las leyes que tuvieran en mente, con el fin de saber si estaban informadas en caso de sufrir violencia, por lo que un 45% señalaron que si tenían conocimientos de algunas leyes que prohibieran la violencia, pero sólo el 24% respondió que tipo, entre las respuestas más comunes, estaban la Ley de acceso a la vida sin violencia del (2008), e indicaron algunas materias del ramo jurisdiccional, acerca de la trata de blancas y la carta de Derechos humanos. Por otra parte también un 31% respondió que no conocen alguna ley. (Ver gráfica 5, cuestionario tipo C), con lo cual vuelvo a recaer en el problema de educación oportuna sobre la violencia de género.

Además, se averiguó en materia jurisdiccional, se investigaría sobre materia penal, por lo que un 60% respondió que no conocen sobre las sanciones que se ejecutan a los presuntos responsables de ejercer algún tipo de violencia hacia las mujeres, entonces se observó que el porcentaje se disparó de manera negativa, es decir se encontró dos posibles soluciones la primera de ella es que no consideran sanción para el agravio al cual son víctimas de violencia principalmente por su pareja a las llamadas faltas administrativas o al perdón por amenaza ya sea por el personal de la propia institución o de su propia pareja y la otra sería que las mujeres entrevistadas conocen vagamente sobre leyes y sanciones en referencia en actos de violencia hacia ellas o simplemente estas no han llegado a demandar o levantar la voz frente un abuso. Por consiguiente un 45% añadió que si conocen sobre las leyes y sanciones y de las que respondieron, finalmente sólo un 5% dio como respuestas el encarcelamiento, restricciones y multas como sanciones hacia los ejecutores de violencia. (Ver gráfica 6, cuestionario tipo C).

Uno de los objetivos de la investigación fue saber si las mujeres conocían algún centro o institución, que trabajará contra la violencia de género, por lo que un 52% contestó que sí tenían conocimiento, de los más comunes, indicaron los CAVI, INMUJERES, y el DIF y en algunos casos conocían las UAPVIF, pero también un 46% respondió que no conocía alguna dependencia que atendiera dicha problemática y sólo una minoría no respondió. (Ver gráfica 7, cuestionario tipo C).

En relación a la pregunta 7 del cuestionario tipo C, y a manera de confirmación se les cuestionó si conocían las UAPVIF, un 78% más de la mitad respondió que no y sólo un 22% dijo que sí. (Ver gráfica 8, cuestionario tipo C).

Del 22% de las mujeres que respondió conocer las Unidades UAPVIF, un 32% indicaron que se enteraron de ellas por folletos impresos de la propia dependencia un 54% agregó que fue a través de una amiga o conocida, a través de alguna mención en algún programa de Tv o radio y un 14% por Internet.

Un 97% respondió que sí, es importante difundir la tarea de las UAPVIF en la sociedad por ello un 2% también agregó que es necesario para que las mujeres tengan como herramienta la información y así como para poder actuar en caso de, y por consiguiente romper los círculos de violencia hacia las mujeres (Ver gráfica 9, cuestionario tipo C).

Finalmente, otro de los objetivos era corroborar porque medio sería factible llevar dicha información un 42% le apostó a la Tv como medio de comunicación, un 19% precisó que a través del radio, y un 16% por Internet, un 9% por instituciones de salud, educativas y por material impreso como bien lo son los folletos, un 5% indicó que por medio de manuales. (Ver gráfica 10, cuestionario tipo C).

6.4. Metodología cualitativa

Asimismo, he decidido emplear la metodología cualitativa de modo que nos permita acercarnos al fenómeno, donde especialistas como psicólogos, trabajadoras sociales, etc, puedan brindar mayor énfasis en el tema de violencia de género. Por ello, al ser de carácter cualitativo, en esta investigación abordaré los escenarios y a las personas en

una perspectiva holística; considerados como un todo, tomando en cuenta el contexto de las personas y las situaciones en que se encuentran. También para acercarme al fenómeno y poder llegar a mi fin, se realizaron entrevistas que partieron de una serie de criterios: realizarlas sólo a expertos, especialistas, psicólogos relacionados con el tema violencia de género y que estén inmersos en alguna colaboración social.

De dichas entrevistas se puede identificar la experiencia acerca del tema de violencia de género de la entrevistada, además de su acercamiento o colaboración al tema de violencia de género, descubrir cómo percibe el tema de violencia entre mujeres y hombres y del papel de las instituciones en prevenir y contrarrestar la problemática en nuestros días y que nos describan como se ha hecho una práctica en su cotidianidad así como describir algunas de sus experiencias más significativas en su colaboración en el tema y conocer cuáles son las razones que les motiva a seguir en la lucha para sacar del aislamiento y el silencio a las víctimas.

El instrumento de evaluación para la metodología cualitativa será el tercer tipo llamado **C** que completa al análisis cuantitativo de la siguiente manera:

1) Tipo A y Tipo B. (ya explicados anteriormente).

3.) **Tipo C** Para trabajadores sociales y servidores públicos (especialistas como psicólogos) misma entrevista tendrá objeto recoger su importante opinión sobre la violencia hacia las mujeres y las razones por las cuales no se han difundido el tipos de ayuda que brindan las Unidades de Atención a la Violencia Familiar UAPVIF. (Ver cuestionario en anexos).

6.4.1. RESULTADOS METODOLÓGICOS CUALITATIVOS

C) Análisis interpretativo de las entrevistas abiertas a las UAPVIF.

En la UAPVIF (Tláhuac), en el año 2011, se atendieron a 1,057 mujeres, seguido de la sede (Iztapalapa), quien atendió 1, 051 casos de violencia e Iztacalco, en un año brindo servicio a 714 féminas.

Se obtuvo, también que en las cuatro entrevistas, la violencia psicoemocional es la que más predomina, además se obtuvo en la UAPVIF (Tláhuac), la especialista,

menciona que uno de los factores para romper círculos de violencia, es ayudar a la identificación de valores, habilidades, actitudes (empoderamiento) en las mujeres, en (Iztapalapa), la reeducación, empoderamiento y manejo de límites es necesaria en las mujeres y en Iztacalco es tener aprendizaje y reeducación constante, sobre cuestiones de género, sus derechos y libertades y se sugiere la educación desde la infancia, donde se enseñe el respeto en pareja y se les enseñe a identificar la violencia.

Las especialistas, también coincidieron en que son las cuestiones culturales, las que prevalecen y hacen legítima la violencia de género, también señalaron que falta una propuesta de índole comunicativa, con lenguaje de equidad entre hombres y mujeres y recursos económicos por parte del Estado, para no desestimar su labor y la de muchas mujeres que salen de círculos de violencia.

En el siguiente cuadro se enmarca con mayor profundidad

ENTREVISTADAS	Violencia hacia las mujeres: causas y tipos más frecuentes	Factores para romper con los círculos de violencia	Contexto sociocultural de la violencia hacia las mujeres	Criterios discursivos para la realización de un discurso comunicativo.
Entrevistada I JANET L UAPVIF TLÁHUAC	Imposición del varón “de lo que cree que debe ser” con respecto al comportamiento de las mujeres. Tipo: en su totalidad Psicoemocional (“daño emocional profundo”) y su correlación con otros tipos.	Ayudar a la identificación de valores, habilidades, actitudes (empoderamiento). Ayudar a la recuperación de autoestima mediante la reeducación.	Menciona el concepto <i>machismo</i> . La actual malinterpretación entre violencia y agresividad: las mujeres se defienden cuando se sienten amenazadas (agresividad), pero son tomadas como mujeres violentas.	Empoderamiento y dar a conocer los derechos (leyes). Ayudar a identificar la imposición de roles. Publicar en otras Instituciones públicas. Usar la terapia de espejo: identificación de los propios conflictos a través de los conflictos de mí semejante.
Entrevistada II SONIA UAPVIF IZTACALCO	Crisis de violencia expresada ya en violencia física o sexual, ya en tratamiento se logran identificar casi todos los tipos de violencia en particular la psicoemocional.	Aprendizaje y reeducación sobre cuestiones de género, sus derechos y libertades.	Naturalización de la violencia que impide su reconocimiento a pesar de que exista difusión al respecto. También menciona el apego a los roles y el poder del hombre sobre la	Que sea dirigido especialmente a mujeres. Sugiere ir contra el concepto “yo tengo la culpa”. Sugiere usar un lenguaje de equidad entre hombres y mujeres así como el uso de la imagen de <i>los hijos</i> , “eso las hace despertar”.

			mujer.	
Entrevistada III SARAI UAPVIF IZTACALCO	Causas: Relaciones adolescentes (inmadurez) embarazos no deseados. Tipos: 100% violencia psicoemocional 80% violencia física	Sugiere la educación desde la infancia, donde se enseñe el respeto en pareja y se les enseñe a identificar la violencia.	Menciona el concepto <i>machismo</i> , influencia de padres y hermanos. Menciona la violencia económica.	Sugiere mostrar mujeres empoderadas (casos resueltos): <<con una sola palabra poder decirles “¡despierta!”>> Hacer saber que los golpes no son el único tipo de violencia.
Entrevistada 4 SARA LAURA UAPVIF IZTAPALAPA	Asevera que atienden en un 90% casos de violencia Psicoemocional.	La reeducación, empoderamiento y manejo de límites.	No hace comentarios al respecto.	Sensibilización: “hacerles ver que son seres valiosos” Sugiere plantear casos ya resueltos y el uso de los <i>tendederos</i> (cultura del buen y el mal trato)

6.4.2. Análisis FODA por unidad según las entrevistadas.

En el siguiente cuadro se realizó, debido a que en las entrevistas realizadas, surgieron datos en la investigación, que pueden interferir, para que estos cumplan su función o para reconocer cuales son los factores que posibilitan o no el acceso de las victimas a unos de estos centros, además fungir con un análisis más detallado.

UNIDAD DE ATENCIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENZAS
UAPVIF TLÁHUAC	Localización geográfica (centro de Tláhuac). El servicio es gratuito. Se salen a dar pláticas de prevención en prepas, primarias y secundarias. Cuenta con dos	El personal, busca medios para llegar a la población e informar. La atención es personalizada, para cada caso. Se canaliza inmediatamente al área psicológica a cada persona que pide ayuda.	No hay recursos para difusión ni para contrato de personal.	Falta de interés de la población por parte de las autoridades para brindar recursos. Es la tercera delegación con mayor índice de violencia de género.

	<p>psicólogas una más que en las otras UAPVIF.</p>	<p>Las terapias de grupo son eficaces, dan como resultado mujeres empoderadas.</p> <p>Se da seguimiento por un año en cada caso.</p>		<p>No cuentan con el personal necesario para atender la alta demanda de solicitantes.</p>
<p>UAPVIF IZTACALCO (dos entrevistadas)</p>	<p>Mejor infraestructura que el resto de las Unidades. Estimulan el sentido de compromiso y ayuda mutua de las usuarias. El servicio es gratuito</p>	<p>El personal de la UAPVIF, participa en ferias institucionales en la propia delegación y así poder dar información pertinente EL personal realiza, su propia publicidad</p>	<p>Bajos recursos para difusión y contrato de personal. Las UAPVIF A MENUDO SON CONFUNDIDAS CON CAVI E INMUJERES.</p>	<p>Las UAPVIF no son tan conocidas, pero aún así hay muchos casos que llegan a diario y deben ser atendidos.</p>
<p>UAPVIF IZTAPALAPA</p>	<p>Localización geográfica El servicio es gratuito</p>	<p>El personal del área psicológica, también les brindan terapia a los hijos de las victimas Se ha participado y difundido la función de las UAPVIF en el programa <i>Diálogos en confianza</i> y en programas de radio. Se organizan obras teatro y platicas, para llegar a la población y difundir la función de las UAPVIF</p>	<p>Confunden a las UAPVIF con INMUJERES (por la falta de posicionamiento dentro de la delegación)</p>	<p>Falta de presupuesto para difusión y contrato de personal. Proceso de re victimización, es decir cuando las mujeres asisten a otras instituciones como INMUJERES y no son canalizadas conforme lo</p>

				<p>necesitan y las mandan a las UAPVIF, ya vienen de un proceso agotador y sin resultados, peor aún si cuando las victimas buscan ayuda y no llegan al lugar adecuado es muy posible que ya no lo vuelvan a intentar</p> <p>por reiterantes procesos de canalización de otras</p>
--	--	--	--	---

Capítulo VII.

UNA APROXIMACIÓN AL ENFOQUE COMUNICATIVO, DESDE LA PERSPECTIVA MEDIÁTICA HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

7.1. El papel de los medios en la lucha contra la violencia hacia mujeres, hacia la incursión de los hombres.

En la ardua tarea de los medios de comunicación por difundir e informar a la sociedad, se les ha crucificado, señalándonos como grandes responsables de una masificación de mensajes en los que la violencia de género se generaliza creando estereotipos, de mujeres como sujetos cosificados e inferiores, lo que quiere decir que a pesar de que en la actualidad se cuentan con algunos medios impresos o electrónicos para la difusión de las leyes contra la violencia de género, algunos otros medios de difusión como la televisión y radio siguen sin prestar profunda atención a esta problemática a pesar de ser de los medios más masivos para informar.

Ante la carga que tienen los medios de comunicación La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal actualizada (2014) señala que:

“Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y favorezcan la erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, para fortalecer el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres” (La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal, 2014:11)

La responsabilidad de las manifestaciones de violencia de género no sólo es mediática – aparte de su origen cultural- sino también del aparato institucional de legislación pues hay normas que aún no se emplean como están estipuladas por la ley, pues se siguen expresando patrones de comportamientos misóginos y violentos. Aquí, en esta problemática, la socioeducación servirá entonces como herramienta para hacer conciencia de género, pues:

“Los procesos socioeducativos son aquellos en los cuales se trabaja en la profundización del conocimiento de realidades cotidianas de las personas y permite la utilización de un modelo que conlleva “la necesaria construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son actores constructores del conocimiento de su realidad, con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las estrategias de acción viables para contribuir a transformar

una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes.” (Molina y Romero: 2001:91)

Cada vez se vuelve menos permisible una transformación de la estructura completa de la sociedad para generar equidad para las mujeres y niñas con respecto a los varones, aunque algunos grupos radicales ya se hayan pronunciado al cambio, éste será posible sólo cuando se eduque a todo sujeto femenino y masculino sobre la misma perspectiva. En el caso de violencia hacia niñas y mujeres es necesario llevar a cabo un proceso socioeducativo que permita reconocer el problema desde su raíz y que a partir de un análisis se implemente la construcción igualitaria entre hombres y mujeres.

Hasta ahora vemos que en el mercado comunicativo de un 100% un casi 80 % de las referencias que vemos en campañas mediáticas, llámense spots, documentales y películas son dirigidas hacia el público femenino, y sólo un 20% aproximadamente, se dirigen y apuestan hacia el cambio de los varones.

Así considero que de alguna manera aquellas productos comunicativos, se dirigen hacia la mujer todavía enfatizando que es el factor de cambio, como si ella tuviera la culpa de ser violentada, sin embargo no puedo dejar de reconocer que en cierto modo el camino hacia una vida libre de violencia, se comienza hasta que la víctima decide cambiar, aquello que la lastima e incómoda.

7.2. Empoderamiento como estrategia en campañas mediáticas contra el rechazo a la Violencia entre mujeres y hombres.

El empoderamiento, suele ser criticado, porque viéndolo desde una visión igualitaria y de equidad de género, recae en cierto punto en el poder, sin embargo no es el mismo poder, ni la misma correlación dominado-dominante, pues según Margaret Schuler, socióloga estadounidense, menciona al empoderamiento como “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las féminas sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales”. (Schuler, 1997)

Sobre el termino empoderamiento en México. D.F, se define de la siguiente manera:

“La ley define empoderamiento de las mujeres como un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de la opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, en el cual se manifiesta en el

ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades” (La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal, 2008:7)

Schuler (1997), señala que además de conocer los derechos de la mujer en el ámbito político y sociocultural en el que se debaten, también es necesario reconocer los obstáculos mentales y económicos que dificultan el cambio, por lo cual enfatiza la importancia de la reflexión crítica para lograr una acción transformadora. Las manifestaciones necesarias del proceso de empoderamiento, según Schuler, son:

- 1) Sentido de seguridad y visión de futuro.
- 2) Capacidad de ganarse la vida.
- 3) Capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública.
- 4) Mayor poder de tomar decisiones en el hogar.
- 5) Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recurso de información y apoyo.
- 6) Movilidad y visibilidad en la comunidad.

Asimismo, el feminismo moderno no puede ser visto sin el concepto de *Empoderamiento*, que se define a voz de varios autores como lo son: (Magar, 2003, Morrison, Ellisberg y Bott, 2004), véase (Batliwala, 1994): Como el transcurso de cambio en las relaciones patriarcales, donde el papel preponderante del hombre sobre las féminas desaparece, pero por ningún motivo este dentro de las relaciones igualitarias de género debe verse como poder en las mujeres.

Debido a que el trabajo de las mujeres es considerado socialmente no relevante, las mujeres no constituyen un colectivo valorado por la sociedad. Es por ello, que el empoderamiento de las mujeres exige el cambio individual ante la situación de subordinación y desfavorecimiento a la que están siendo objeto de opresión, de esta manera el empoderamiento se basa en tener control de sus propios derechos, capacidades, además de hacer conscientes determinados mensajes culturales que por muchos años han sido arraigados y naturalizados.

El empoderamiento dentro de los estudios de género y para la lucha contra el aislamiento y la erradicación de la violencia hacia las mujeres, han brindado fuerza para participar y defenderse a sí mismas de actos sobre agresión física y psicoemocional que además fomentan una alta en su autoestima aumentando su participación en la sociedad, movilizándose transformando su entorno.

A manera de dato significativo debo de mencionar que las UAPVIF, es uno de los programas sociales que el Gobierno de la ciudad de México apoya de manera importante en la problemática, porque esta trabaja hacia la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, pero también se intenta incorporar a los hombres, trabajando con ellos estableciendo acciones y medidas reeducando y fomentando la reinserción social de la persona agresora, lo cual puede ser una posibilidad de garantizar la erradicación de la violencia.

Lo anterior puede ser visible dentro del Segundo Informe de Gobierno del Distrito Federal 2014, en donde se resalta la labor de esta institución indicando que en las UAPVIF, se proporcionaron tan solo del 17 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, 108 mil 211 servicios especializados y gratuitos por parte de un equipo multidisciplinario conformado por trabajadoras y trabajadores sociales, abogadas, abogados, psicólogas y psicólogos, 30 mil 590 más que en el mismo periodo del año pasado.

También se mencionó que las UAPVIF, cuentan con el primer refugio en su tipo, en el país para Mujeres y sus hijas e hijos que viven violencia familiar, brindándoles protección, alimentación, pernocta y atención profesional multidisciplinaria a víctimas que sufren violencia familiar y que carecen de redes de apoyos familiares y/o sociales.

Del 17 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014, en estas unidades, se brindó atención integral a 334 personas, 134 de ellas mujeres, 99 niñas y 101 niños; casi el doble de las personas atendidas en el mismo período previo que fue de 156.

Además a través del Seguro Contra la Violencia Familiar, se logró incrementar en casi un 130 por ciento con respecto al mismo periodo del año pasado, el beneficio para mujeres que se encontraban en situación de violencia familiar al atender a 3 mil 815. Cada beneficiaria recibió un apoyo mensual de 1mil 537 pesos durante un año, así como también se le proporcionó y acompañamiento terapéutico, asesoría jurídica y atención en el área social, para ayudarles a fortalecer su situación social y emocional.

A través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal se han realizado diversas acciones entre las que destacan la “Atención y

Prevención al Maltrato Infantil”, el Servicio de “Asistente de Menores”, “Atención Integral a Niñas y Niños Menores a 12 Años de Edad. Referidos por la Procuraduría para su Asistencia Social”, “Atención Reeducativa a Hombres que Ejercen Violencia” y el “Módulo de Atención Ciudadana”.

Así que de esta manera vemos la importancia de seguir promoviendo espacios de intervención contra la violencia de género y que se destine presupuesto para ellos.

Capítulo VIII.

ASEVERACIONES PARA FORMULAR UN DISCURSO DESDE UN ENFOQUE INTERACCIONISTA Y SOCIOEDUCATIVO.: SI NO SOMOS PARTE DE LA SOLUCION, SOMOS PARTE DEL PROBLEMA.

El fenómeno de violencia de género, como lo he venido explicando, debe ser atendido de dos maneras desde un enfoque social y cultural, de manera comunicativa y educativa, mediante acciones de equipos de gestión, de sensibilización, frente al problema, orquestando capacitación y supervisión, en todas las áreas sociales y atendiéndolo desde el sector de salud pública involucrando tanto a la víctima, así como para quien la ejecuta

Hasta ahora, bajo todo el estudio de campo que se realizó y la documentación vertida en este trabajo, ha quedado claro que la falta de recursos presupuestal por parte de las autoridades gubernamentales, es una de las principales razones por las que sigue persistiendo la violencia de género, pues sin estos recursos/económicos, no se puede completar la tarea cara a la violencia de género, quedando en el aire, la promoción de redes de apoyo, la promoción de servicios conexos coordinando ejercicios en contra de la violencia, con propósitos principalmente en el campo jurídico y educación.

Por ello, el cumplimiento de los objetivos del enfoque comunicativo y socioeducativo, exige que los Estados pongan en práctica una estrategia dual: por un lado la introducción de la transversalidad de género en todas políticas y normativas existentes. Por el otro lado y de manera simultánea, la aplicación de medidas específicas o acciones positivas que contribuyan a eliminar las disposiciones legales y las prácticas sociales discriminatorias por razón de género y de sexo, abordando el tema en los más diversos ámbitos de la vida social, pero sobre todo generar interés en las ciudadanas para conocer las leyes y los derechos de los cuales son acreedoras para así exigir no ser violentadas y por ende respetadas.

Primeramente fijemos nuestra atención, el enfoque socioeducativo, por su facultad de aprendizaje es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. La educación es uno de los derechos sociales establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su establecimiento como derecho humano puede considerarse como uno de los mayores avances éticos de la

historia de México. Como un bien público y social, la educación debe llegar a ser accesible para todos, bajo criterios de disposición y equidad.

Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación siempre ha sido importante para el desarrollo para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Por ello, hablar de violencia de género, desde un enfoque educativo, engloba un bien social, que requiere utilizar conceptos y técnicas pedagógicas específicas para ese objetivo, en las cuales se debe capacitar a los padres, pero también a niños(as), además de a los docentes de las escuelas y mandos de todas las instituciones (públicas), para que este sea sistemático, como lo sugiere la socioeducación, creándose una reeducación con el factor reconstrucción de una cultura de la esperanza y en la posibilidad de la acción organizada y la transformación individual y colectiva. Por lo que surge la siguiente propuesta afirmativa, que debe de tener cualquier discurso que quiera buscar una forma de intervenir con el fenómeno de la violencia de género.

La violencia de género, puede entenderse como un sistema compuesto por varios subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica, valorando simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona:

- 1) La cultura patriarcal
- 2) La política (legislación)
- 3) La ideología
- 4) La religión
- 5) La economía
- 6) La educación
- 7) La comunicación

En este sentido, se identifican cuatro factores los cuales provocan actos violentos como:

- Roles estereotipados asumidos rígidamente.
- Relaciones de dominación, poder y subordinación de la mujer en la pareja.
- Contexto social en el que se desarrolla el ser humano.
- Contexto cultural que valida la violencia.

Ahora que ya, se sabe cuales son los elementos, que no deben dejar de estar presentes en el discurso de alguna intervención, debemos de tener presente que aquella, que se elija deberá contestar a las 5 interrogantes como el siguiente cuadro de ejemplo lo muestra.

Modelo:

Veamos que en esta tesis, de investigación sobre la violencia de género, y dado las diversas entrevistas de especialistas y sondeos realizados, se mencionó que la televisión, era el medio de mayor alcance, para difundir tanto las actividades de las UAPVIF, como hacerles llegar información acerca de cómo identificar la violencia de género, e intentar erradicarla educando a hombres y mujeres por igual. Entonces digamos que si fuera el caso de proponer un discurso mediático ante el fenómeno de la violencia, sería de la siguiente forma:

QUIÉNES	QUÉ	CÓMO	PARA QUIÉN	EN DÓNDE
<p>*Organismos especializados en atender y brindar servicios para las víctimas o posibles casos.</p>	<p>*Obtener recursos económicos gubernamentales o de colaboración, para la campaña y tener en cuenta las necesidades de las instituciones que trabajan con el tema. *Dar a conocer que es la violencia de género (conceptos, tipos, términos, ejemplos) *Promover y publicitar la actividad para padres, docentes, alumnos(as) *Informar y asesorar de las ayudas obtenidas al resto de actores en materia de igualdad entre mujeres y hombres</p>	<p>*Elaborar sondeos específicos en la zona que se quiera atender a la problemática. *Diseñar un Plan de Comunicación sobre el tema de la violencia de género y como erradicarla con estrategias educativas y participativas. *Presentar el Plan de Comunicación a la Comisión de sectores como la SEP, salud pública, Gobierno del Distrito Federal etcétera, para que se cuente con su apoyo. *Haciendo pública la lista de instituciones que trabajen con la problemática (Informar y difundir al público sobre la problemática y como erradicarla) *Dar a conocer el fin de la capacitación o taller *Aplicando el plan comunicativo (campaña) y realizando el seguimiento del mismo *Llevando a cabo acciones de difusión (actos</p>	<p>*Ciudadanía Organismos gestores *Organismos beneficiarios y potenciales (Padres de Familia, Docentes y alumnos, etcétera)</p>	<p>*Escuelas, Sectores de salud pública y privada</p>

		<p>informativos y publicitarios) de las operaciones y de los programas</p> <p>*Capacitar a padres y docentes de escuelas(primaria, secundaria, preparatoria e universidad)</p> <p>*Sugerir una materia escolar sobre el tema de violencia de género e humanidad cívica.</p> <p>*Sugerir una o dos trabajadoras sociales, o psicólogas capacitadas para hablar y atender sobre el tema por escuela</p> <p>*Buscar apoyo y transmisión de la campaña mediática en televisoras, publicas (CAPITAL 21 del Distro Federal) y privadas (Tv de paga), buscar espacios en metros, Metrobús, Hospitales, o lugares en donde hayan televisores.</p>		
--	--	---	--	--

Ahora, tomando en cuenta todo lo anterior, veamos que el proceso de reeducación a través de la materia de socioeducación, se puede completar a través de los medios de comunicación y ser fructífero para informar a la sociedad y lograr un cambio. En el análisis de estado de Arte, encontré que la mayoría de las campañas audiovisuales, están pensadas hacia las mujeres, pero son muy pocas las que apuestan a dirigir campañas

hacia hombres en contra de la violencia de género. Esto es muy probable que se deba a que al final de cuentas tenemos arraigados tanto nuestros usos y costumbres que seguimos pensando muy en el fondo que la mujer es la del problema o simplemente se debe a que como las féminas pasan a ser víctimas, se busca que ellas mismas sean el factor cambio, como se ha intentado en los movimientos feministas, o porque además es muy difícil trabajar con los hombres debido al legado patriarcal.

Dentro de este proyecto las entrevistas y sondeos arrojaron que las campañas mediáticas, para la difusión de las UAPVIF, era de suma importancia, pero como se desestima el problema, pues cada año, los recursos económicos para estas instituciones disminuyen. Asimismo, se obtuvo que las mujeres víctimas de violencia de género, llegaban a buscar ayuda, cuando estas se daban cuenta de que no nada más ellas están en peligro, sino sus hijos, entonces surgía un factor de cambio en donde un 60% de esas mujeres salían a base de trabajo y esfuerzo de los círculos de violencia, con una nueva vida.

Por eso teniendo en cuenta todo el trabajo presente, planteó como ejemplo: un producto comunicativo en medios, teniendo en cuenta el discurso, ya expuesto en la página (110) de esta investigación.

QUIÉNES	QUÉ	CÓMO	PARA QUIÉN	DÓNDE
*Padres de Familia *Docentes *Alumnos	Realizando una campaña de tres spots audiovisuales. Título de la campaña: <i>“Ni a ti ni a mi”</i> Tema los spots estarán basados en la reeducación que se sugiere a través del proceso de socioeducación en	*Realizando una campaña de tres etapas , tres spots *1 etapa: concientización *2 etapa: difusión de centros de ayuda *3 etapa: reforzamiento de la etapa 1 ; concientización del problema	Enfocado principalmente a gente adulta (padres de familia), Para que reaccionen y recapaciten sus conductas de actos violentos y se percaten que es motivo de educación, pues	*Televisión principalmente *Internet *Radio (sólo radio) *Carteles en sector salud, y escuelas.

los cuales se trabaja en la profundización del conocimiento de realidades cotidianas de las personas permitiendo la utilización de un modelo que conlleva “la necesaria construcción de redes, alianzas de solidaridad en la que los participantes son actores constructores del conocimiento de su realidad, con base en problemas significativos a partir de los cuales se plantean las estrategias de acción viables para contribuir a transformar una sociedad que excluye gran parte de sus integrantes.” (Molina y Romero: 2001:91)

***1.3 Objetivo**
(particular del spot)

Que los padres reaccionen y recapaciten sus conductas de actos violentos los

sus actos los observan y los reproducen sus hijos, por lo cual al visualizarse mediante otros casos, deberá permitir reconocer el problema desde su raíz y se implementará la concientización, para la construcción igualitaria sin violencia entre hombres y mujeres.

<p>observan y los reproducen sus hijos, por lo cual al visualizarse mediante otros casos, deberá permitir reconocer el problema desde su raíz y se implementará la construcción igualitaria sin violencia entre hombres y mujeres.</p>			
--	--	--	--

Con esto pretendería aportar con la formulación y aplicación de protocolos de actuación, que desarrollen a partir del conocimiento de la problemática en las anteriores delegaciones, con prioridad en la reeducación cultural, pues su finalidad será no sólo resolver un caso aislado o particular, sino también desarticular los mitos y creencias que naturalizan la violencia de género contra las mujeres, fungiendo desde el ámbito privado al público, es decir educación sobre la eliminación de la violencia de género de hombres y mujeres desde la infancia-hogar a cualquier esfera pública.

Capítulo IX CONCLUSIONES

La tesis *Seguir Ignorando, si no somos parte de la solución, somos parte del problema*, nos habla sobre como en la concepción de prácticas culturales, las cuestiones biológicas entre individuos y que llamamos sexo, son los primeras características que pueden ser señaladas como rasgo de inferioridad y causar algún tipo de violencia sobre la otra o el otro, es decir, la misma condición de mujer presupone al género femenino como vulnerable y ser débil ante actos de agresión que se da por principio en el seno familiar, es decir, la vida en pareja (ámbito privado), donde intervienen factores de convivencia más íntimas que son controlados por cuestiones económicas y patrimoniales y el cual es reproducido en el ámbito público que refiere a toda relación entre seres humanos y su convivencia social.

La condición socio-cultural, que se dan el proceso de interacción humana, media la situación en las que crecen las féminas, impidiéndoles revelarse ante ese hecho, terminando por asumir una postura de culpa y sometimiento.

La violencia de género es un fenómeno multicausal, fundamentado en los roles diferenciados, asimétricos y estigmatizados por la misma sociedad, que hasta ahora han colocado a las mujeres en posiciones de sumisión y a los hombres de autoridad, adjudicándoles distintos valores socioculturales. Desde esta perspectiva, la violencia de los hombres se define como una conducta aprendida e intencional y no precisamente a consecuencia de una patología individual, estrés, alcoholismo o una relación disfuncional. Sin embargo estos suelen factores que desencadenan actos violentos desde el ámbito privado donde las reproducciones de la visión patriarcal, se hacen más presentes.

La violencia de género empieza con el adiestramiento pedagógico que todos y cada uno (a), vivimos en nuestro entorno social y que va instruyéndose en las prácticas propias de la vida desde la infancia, en donde se ratifica al varón como autoridad legal y política por encima de las féminas.

Nuestro legado cultural, al parecer es todo lo que conocemos y por el cual actuamos y nos comunicamos de x o de y forma, dicha afirmación considera, que los

sucesos conforman las personalidades del individuo en las prácticas que se reproducen como patrones estandarizados que se vuelven parte del ritual diario del ser humano.

Ser mujer y hombre es un derecho y por lo tanto, la información debe de ser un derecho fundamental de todos los humanos en el mundo por lo cual el papel de los medios en comunicación masiva son decisivos en la lucha contra el rechazo de la violencia, para salir del silencio y el aislamiento, sí estos se generan con valor informativo y de carácter crítico refiriéndose a derechos esenciales, se masifica una ideología a favor de una vida con equidad de género en las relaciones de equidad y si se vinculan a toda la esfera social, se logrará trabajar por una conciencia al respecto de la vida de las otras y los otros.

Según nos dice el interaccionismo simbólico que se puede tener la facultad de que las personas seleccionen, organicen, reproduzcan y transformen los significados en los procesos interpretativos en función de sus expectativas y propósitos para su sobrevivencia, lo cual se puede llevar a cabo a través de la dimensión socioeducativa la cual permite pensar en la restauración de una cultura que implemente la construcción igualitaria entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, las dimensiones que se brindan en este trabajo sugieren, un discurso a través de un análisis desde una mirada comunicativa, cultural y de carácter socioeducativo con el objetivo concientizar a la humanidad a través de entender los mecanismos que han promovido la violencia entre hombres y mujeres, como prácticas comunes de subordinación y desigualdad.

En relación con el enfoque comunicativo, vemos que el discurso social no ha sido igualitario, las acciones de información y las de publicidad, no se han encaminado hacia una perspectiva de cambio, porque ellas se encuentran antes que nada, dirigida a los intereses de los clientes y de las aparentes necesidades de consumo de los receptores de esta forma:

- En televisión, el lenguaje audiovisual (mensajes e imágenes), que son emitidos, es sobre lo que son y lo que se espera de mujeres y hombres y siempre tienen fines de consumo.

- El lenguaje audiovisual en los medios de comunicación, por lo regular son hechos con violencia simbólica, es decir representaciones de mujer objeto o reclamo sexual para los hombres, dependientes de una figura masculina, presentando a la mujer en actitudes o posturas provocativas, ropa seductora, etcétera.
- Generalmente se ocultan o menosprecian las inquietudes y realidades femeninas, si bien se visibilizan asociadas a patrones estereotipados de comportamiento en el ámbito de lo privado (doméstico: la infancia, la maternidad, la sanidad, la educación, etc.)

Por ende el discurso que se ve en los medios se vuelve de propiedad colectiva, que termina asumiéndose como normal.

En relación a las acciones comunicativas y educativas que brevemente se proponen, puedo agregar, que efectivamente, para las mujeres es desigual el acceso a los medios y al proceso de comunicación, educación, salud y política, a diferencia de los hombres, por tanto, es desigual el uso de los medios e información, y inequitativa la forma en la que se nos representa en los medios, por encima de todo, el control de los medios y de los mensajes emitidos, por ello, es desigual la capacidad de emitir mensajes para las mujeres

Razón por la cual, inclinarnos hacia la socioeducación a través de la reeducación de la sociedad rompería con:

- Roles reproducidos y asumidos masivamente.

Ahora hemos comprendido por qué las personas actúan sobre los objetos de su mundo e interactúan con otras personas a partir de los significados que los objetos y las personas tienen para ellas. Es decir, a partir de los símbolos. El símbolo permite, además, trascender el ámbito del estímulo sensorial y de lo inmediato, ampliar la percepción del entorno, incrementar la capacidad de resolución de problemas y facilitar la imaginación y la fantasía.

Ya que el Interaccionismo simbólico se sitúa dentro del paradigma interpretativo, consideró que si usáramos la careta de sensibilización frente a la persona víctima y al problema, y se nos brindara capacitación y supervisión, en todas las áreas sociales, dejaríamos de perpetuar la violencia y caminaríamos hacia una auténtica liberación

Bien, en este momento entendamos que los estudios de género, abarcan la situación política, económica y social de la mujer y que se deriva de la búsqueda de emancipación femenina desde tiempos remotos, que obliga a profundizar acerca de las concepciones y valores culturales, del imaginario acerca de la mujer, el hombre, la niñez y la familia; la concepción acerca del poder y la subordinación, el uso de la fuerza para resolver problemas, (concepto prefijado en los roles de género), expresados en la familia, de esta manera que pueden participar ambos en igualdad en todas las estructuras sociales.

El combate hacia violencia de género al igual que el interaccionismo simbólico requiere que se involucre la sociedad en su conjunto, para apostar a relaciones más armónicas e igualitarias, algo que en pleno siglo XXI aún no se ha logrado.

En materia legislativa, dada la historia de corrupción de autoritarismo y constantes problemas de clientelismo, puedo agregar que sólo una parte de la comunidad femenina en nuestro país, son las interesadas en conocer las políticas públicas que la amparan a vivir una vida libre de violencia, y por lo regular este pequeño sector, son aquellas mujeres nacientes del feminismo, muchas de ellas se han logrado colocar en puestos legislativos permitiendo abrir un sesgo y debilitando algunas conductas patriarcales en el campo laboral y otras tantas sólo han ocupado puestos, pero no significan la democratización efectiva, sobre el tema de mujeres, pues se encuentran arraigas sus funciones al sistema conservadurista, naturalizando la legalidad de los códigos civiles sexistas haciendo casi imposible los cambios culturales.

Finalmente consideró que para avanzar decididamente hacia la erradicación de la violencia, se necesitan acciones que requieren poder de masa. No basta con encarnar el artículo “El”, “La”, Falta crear la necesidad de transformar las concepciones patriarcales, insertadas en la construcción política de nuestra cultura. Por lo que espero que este trabajo fortalezca el diálogo sobre el tema incorporándolo a las políticas públicas, al igual que en la prevención, atención, sanción de este fenómeno que mata.

Bibliografía

- Amorós, C. (1987). *Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y Principio de individuación*. Argentina: Arbor.
- Álvarez, J. (2004). *Cómo hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología*. México: Páidos.
- Bartra, E. (1999). *El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia*. México: La Ventana.
- Barker, G. y Aguayo F. (2012). *Masculinidades y políticas de género: reflexiones a partir de la encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México*. Rio de Janeiro: Promundo.
- Batliwala, Srilatha. (1994). "The Meaning of Women's Empowerment: New Concepts from action". En *Population Policies Reconsidered*, coordinado por Gita Sen, Adrienne Germain y Lincoln Chess. Cambridge: Harvard University Press.
- Benhabib, S. (1990). *El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista*, en S. Benhabib y D. Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*. España: Alfons el Magnànim.
- Bolaños, C. (2011). *Ensayo, Los hombres que ejercen violencia expresiva en las relaciones familiares: la relación entre estructura, procesos sociales y malestar psicológico*. México: UAM
- Bosch, E. y Ferrer A. (2002). *La voz de las invisibles: las víctimas de un mal amor que mata*, Feminismos. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Bunge, M. (1989), *La ciencia, su método y su filosofía*. Buenos Aires: Nueva Imagen.
- Blumer, H. (1982), *El Interaccionismo simbólico: perspectiva y método*. España: Hora Nova.
- Cobo, B. (1995) *10 palabras claves sobre mujer "Género" Autoras Varias*. España: Editorial Verbo Divino.
- Corsi, J. (1999). *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. México: Editorial PAIDOS
- De Erice, R. (1994). *Erving Goffman: de la interacción focalizada al orden interaccional*. México: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Estrada, O. (2012) *Vivencias, realidades y utopías*. México: UANL.
- Femenías, M.y Soza, Ross Paula (2009).. Buenos Aires: Sociologías
- Firestone, Shulamith (1976) *La dialéctica del sexo*. BARCELONA: Editorial Kairós

- Freire, P. (1996). *Pedagogía de la esperanza*. México: Editorial Siglo XXI, Segunda edición.
- Garrido, Alicia, Ramírez Sagrario, Severiano Fátima, Jiménez Florencia; (2003) *Fundamentos sociales del comportamiento humano*. Barcelona: editorial UOC
- Giménez, G. (2005), "*La concepción simbólica de la cultura*", en *Teoría y análisis de la cultura*. México: Conaculta
- Goffman, E (1972). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: AMORRORTU.
- Goffman, E. (1993) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Argentina: editorial AMORRORTU.
- Goffman, E. (2006) *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: AMORRORTU.
- Gómez BP, Ramírez VA. XXI. *¿Otro siglo violento?*. España: Editorial Díaz Santos.
- Hernández Sampieri, R., C. Fernández Collado y P. Baptista (2003), *Metodología de la Investigación*. México: McGraw- Hill.
- Lagarde y De Ríos, M. (2012) *EL feminismo en mi vida Hitos, claves y topías*. México: Editorial Horas y Horas.
- Lagarde y De los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: editorial, UNAM.
- Machinea, J. y Cimoli, M. con la colaboración de Juan Martín. (2008). *CEPAL*. Naciones Unidas Coordinación, Washington.
- Miyares, A. (2003). *Democracia feminista*. Valencia, España. Ediciones Cátedra.
- Molina, M. Lorena y Romero, Ma. Cristina. (2001). *Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en trabajo social*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José.
- Pateman, C. (2000). *El Estado de Bienestar Patriarcal contextos*. Estados Unidos: Traducción de Aroma de la Cadena y Eloy Neira.
- Puleo, A. (2008). *El reto de la igualdad de género*. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Rousseau, Jean-Jacques (1998). *Emilio*. Madrid: De la educación. Alianza.
- Rizo, M. (2006). *La comunicación interpersonal*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Sau V. (2001). *Un diccionario ideológico feminista*. Barcelona: Vol. I. Edit. Icaria.
- Schutter, Anton de. (1985). *Investigación participativa: Una opción Metodológica para la Educación de Adultos*. México: CREFAL. Tercera edición.

- Schuler, M. (1997). *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento, en Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Bogotá, Colombia: TM editores.
- Tamarit, J. (1997). *Escuela crítica y formación docente*. Argentina: Niño y Dávila editores. Primera Edición.
- Vega, N. (2010). *La acción socioeducativa y la investigación acción en la democratización de la vida cotidiana*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica Trabajo Social “presentación”.
- Wittezaele, J.J; García, T. (1994). *La escuela de Palo Alto. Historia y evolución de las ideas esenciales*. Barcelona: editorial HERDER.
- Watzlawick, P. (1993). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: editorial HERDER.

Internet

Boletín UNAM-DGCS-744, Ciudad Universitaria

http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2010_744.html

CEPAL

<http://www.cepal.org/cgibin/getprod.asp?xml=/noticias/paginas/3/43023/P43023.xml&xsl=/tpl/p18f-st.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>

bservatoriofemicidio.blogspot.mx/p/boletines.html

INMUJERES

www.inmujeres.gob.com

Masculinidades y Equidad de género

<http://www.eme.cl/>

Numeralia. Televisión en México

<http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc170/Numeralia.pdf>

Noticias CIMAC

<http://www.cimacnoticias.com.mx/node/35557>

Las mujeres aumentan su participación en el nuevo Congreso mexicano

<http://mexico.cnn.com/nacional/2012/08/02/las-mujeres-aumentan-su-participacion-en-el-nuevo-congreso-mexicano>

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 2014 31 pp df

http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/Material/Ley_Gral_de_Acceso_a_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violenc.pdf

PROYECTO Clío 2010

<http://clio.rediris.es/n30/cahiers.htm>

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.

Órgano PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (2008) Publicado en BOJA núm. 247 de 18 de Diciembre de 2007 y BOE núm. 38 de 13 de Febrero de 2008

Declaratoria de Alerta de Género, Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.

<http://observatoriofemicidio.blogspot.mx/>

Rizo, Martha (2005). *El interaccionismo simbólico y la Escuela de Palo Alto. Hacia un nuevo concepto de comunicación*. México: en la sección Aula Abierta, Lecciones básicas del Portal de la comunicación (InCom) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), artículo disponible en:

http://portaldelacomunicacion.com/esp/pdf/aab_lec_rizo.pdf.

Red feminista

<http://www.redfeminista.org/>

Técnica espejo

<http://neurorhb.com/blog-dano-cerebral/terapia-en-espejo-2/>

Vida sin violencia

<http://www.guiaviolenciadegenero.com/>

Anexos

CUESTIONARIO TIPO A

Edad____ Ocupación_____

1.- ¿Desde cuándo conoce los centros UAPVIF?

- A) Un mes B) Medio día C) Un año D) Más de un año
B)

2.- Marque los tipos de violencia que conoce

- A) Violencia feminicida B) Violencia física C) Violencia económica
D) Violencia psicológica E) Violencia Patrimonial F) Violencia a los derechos reproductivos
G) Violencia sexual

3.- ¿Considera que el maltrato físico y psicológico hacia las mujeres se debe a?:

- A) Falta de educación B) Debilidad física C) Falta de leyes D) Machismo

4.- ¿Conoce alguna Ley que prohíba la violencia hacia la mujer?

- A) Si B) No C) Sí su respuesta es sí, ¿Cuál?_____

5.- ¿Conoce cuáles son las sanciones que se ejercen a los agresores?

- Sí B) No C) Sí su respuesta es sí, ¿Cuál?_____

6.- ¿Cuál fue el medio por el que se enteró de los servicios que ofrecen los centros UAPVIF?

- A) Tv B) Radio C) Internet y redes sociales
D) Una amiga o conocid(a/o) E) Folletos impresos F) Por una institución

7.- ¿Considera que es importante que haya más información y difusión de los servicios de las UAPVIF para prevenir y erradicar la violencia de género?

- A) Si B) No Sí, ¿Cuál?_____

8.- ¿Cuál o cuáles considera que son las razones más importantes por las que se debe dar a conocer el apoyo y función de las UAPVIF?

- A) Porque ayuda al rechazo de la violencia de género
B) Porque promueve el rechazo de la violencia de género
C) Porque nos apoya a salir de los círculos de violencia
D) Porque nos ayuda a recuperar nuestra autoestima
E) Porque nos ayuda a reconocer nuestras capacidades para el mundo laboral
F) Otra_____

9.- ¿Qué medio considera ideal para dar a conocer la función de las UAPVIF?

- A) Tv B) Radio C) Internet D) Folletos impresos
E) Cine F) Instituciones publicas

CUESTIONARIO TIPO B

Edad___ Ocupación_____

1. - Marque de uno a tres tipos de violencia que considera de mayor riesgo para la sociedad

- A) Bullying B) Violencia familiar C) Maltrato infantil D) Violencia de género
E) Tratantes de Blancas F) Vandalismo

2. - Marque los tipos de violencia que considere de mayor riesgo

- A) Violencia feminicida B) Violencia física C) Violencia económica
D) Violencia psicológica E) Violencia Patrimonial F) Violencia a los derechos

3.- ¿Ha pasado por una situación de violencia o conoce algún caso?

- A) Sí B) No C) No sé

4.- Sí su respuesta fue sí, mencione cuantos casos conoce?

- A) De uno a tres Sí B) De 3 a cinco C) Más

5.- ¿Conoce alguna Ley que prohíba la violencia hacia la mujer?

- A) Sí B) No C) Sí su respuesta es sí, ¿Cual?_____

6.- ¿Conoce cuales fueron las sanciones que se ejercen para ejecutores de violencia?

- A) Sí B) No C) No sé

7.- ¿Conoce alguna institución o centro que ayude a detectar o atención sobre de violencia hacia la mujer?

- A) Sí B) No C) Sí su respuesta es sí, ¿Cual?_____

8.- ¿Conoce las Unidades de Atención y prevención de la violencia Familiar?

- A) Sí B) No
Sí su respuesta es sí, Marque porque medio se entero

- A) Tv B) Radio C) Internet D) Una amiga o conocid(a/o) E) Folletos impresos
F) Otra Instituciones G) Cine H) Redes sociales I) Otra ¿Cuál?_____

9.-¿Considera que s importante que haya más información y difusión de las UAPVIF, para prevenir y erradicar la violencia?

- A) Sí B) No C)¿Por qué?_____

10.- 9.- ¿Qué medio considera ideal para dar a conocer la función de las UAPVIF?

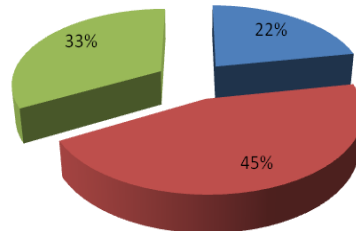
- A) Tv B) Radio C) Internet D) Folletos impresos
E) Manuales sobre violencia hacia las mujeres F) Instituciones publicas

Resultados censo usuarias

Gráfica 1

Rango de edad de las usuarias de las UAVIF

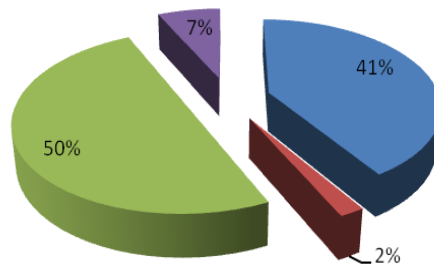
■ A) 19 a 31 años ■ B) 32 a 42 años ■ C) 43 a 62 años



Gráfica 2

Ocupación

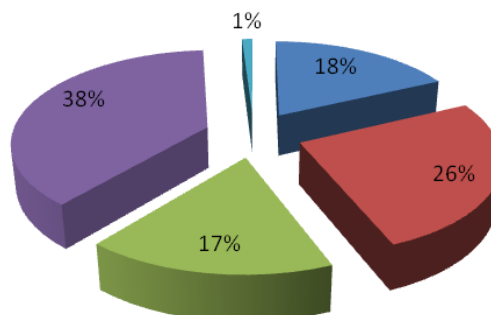
■ Empleada ■ Estudiante ■ Ama de casa/hogar ■ Profesionistas



Gráfica 3

¿Desde cuando conoce los centros UAVIF?

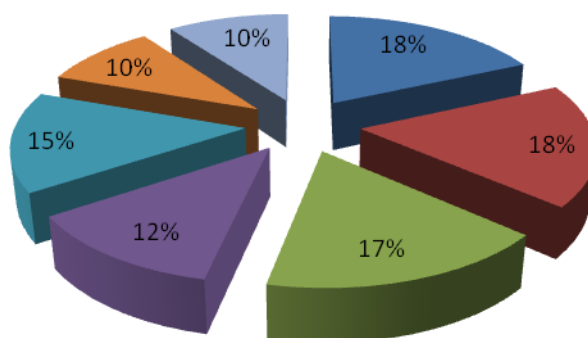
■ A) Un mes ■ B) Medio año ■ C) Un año ■ D) Más de un año ■ No contestò



Gráfica 4

Tipos de violencia, que conocen las usuarias de las UAVIF

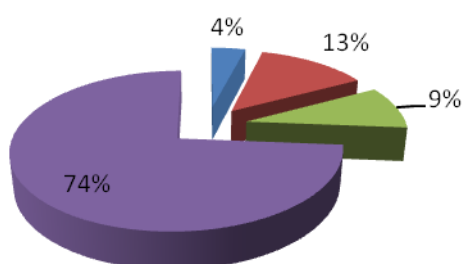
- A) Violencia física
- B) Violencia psicológica
- C) Violencia económica
- D) Violencia Patrimonial
- E) Violencia sexual
- F) Violencia feminicida
- G) Violencia a los derechos reproductivos



Gráfica 5

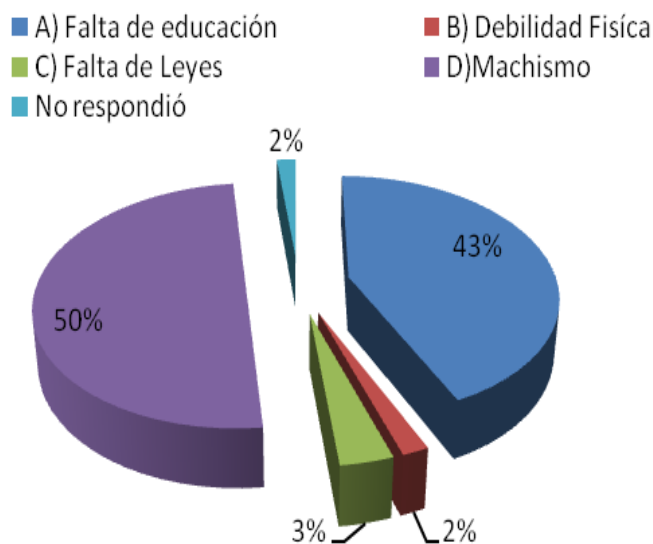
Cuantos tipos de violencia conocen las usuarias de las UAVIF

- 2 Tipos de violencia
- 3 Tipos de violencia
- 4 Tipos de violencia
- 5-7 Tipos de violencia



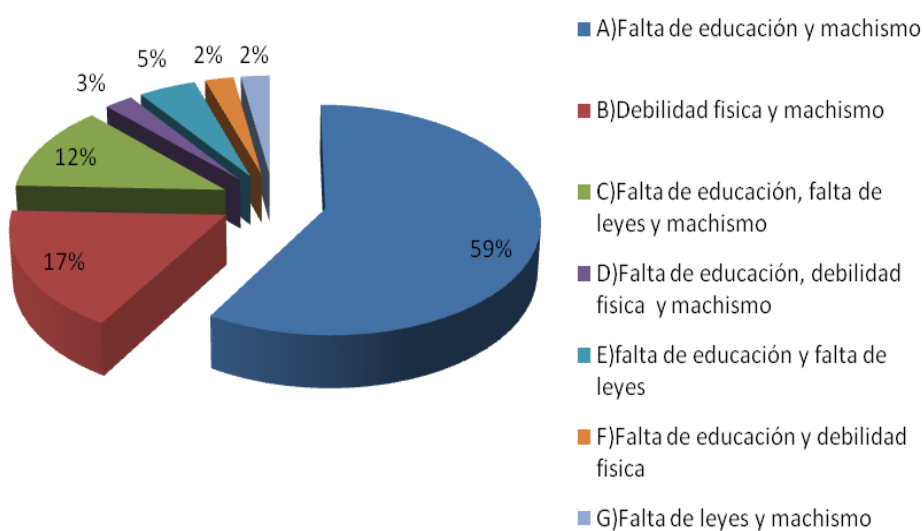
Gráfica 6

Considera que el maltrato físico y psicológico hacia las mujeres es por:

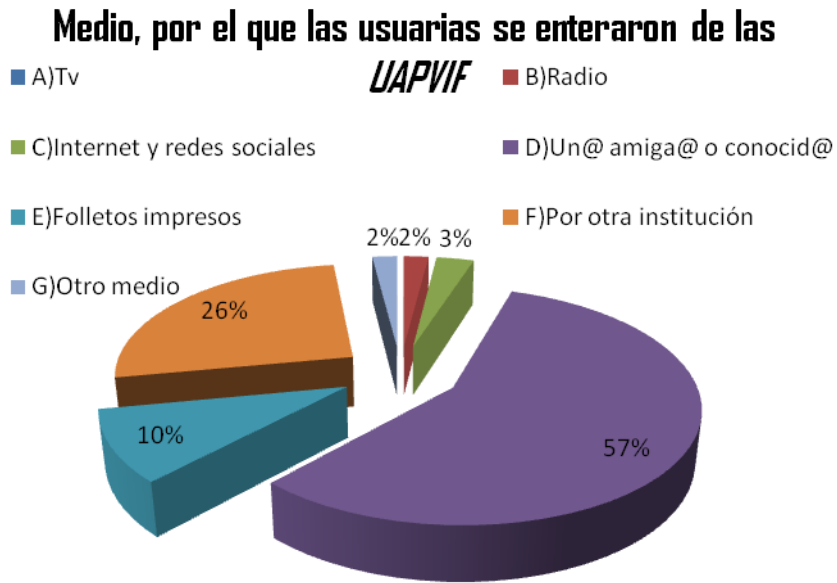


Gráfica 7

Usarias que consideran más de una opción, como razón de la violencia.

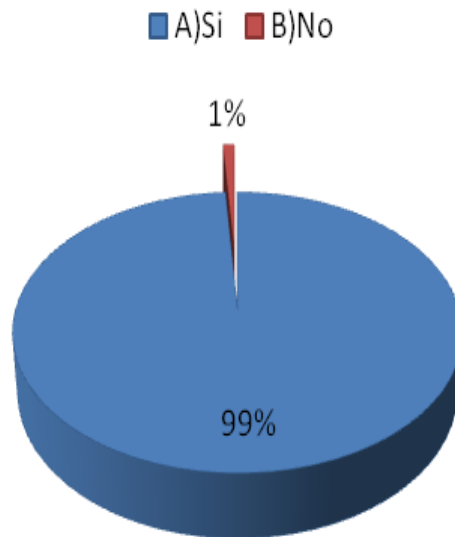


Gráfica 8

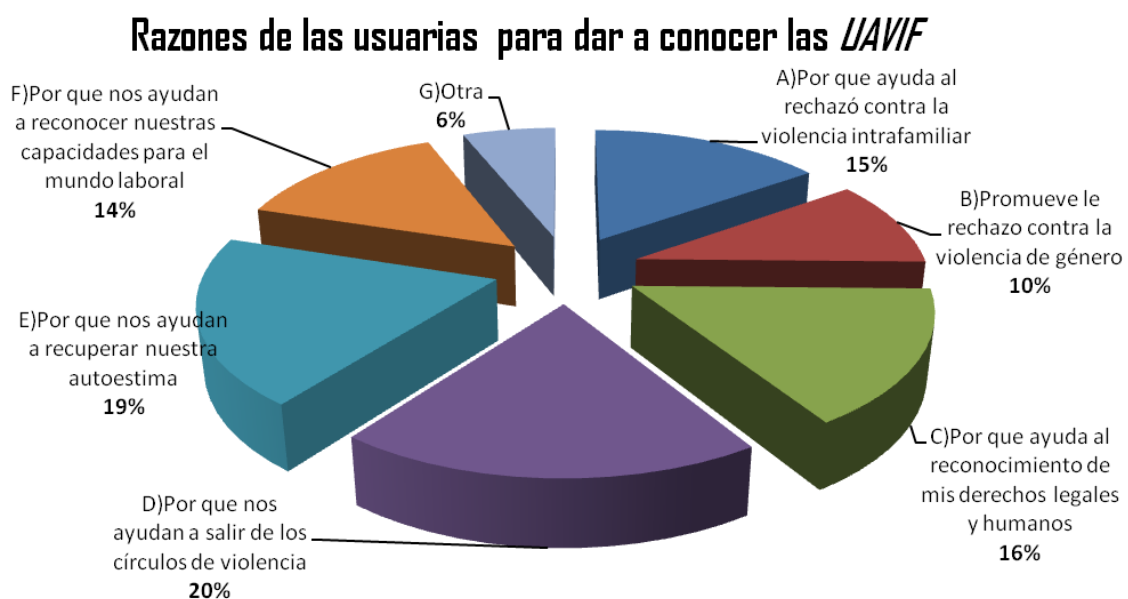


Gráfica 9

Usuarías que consideran importante la información y difusión de las UAPVIF

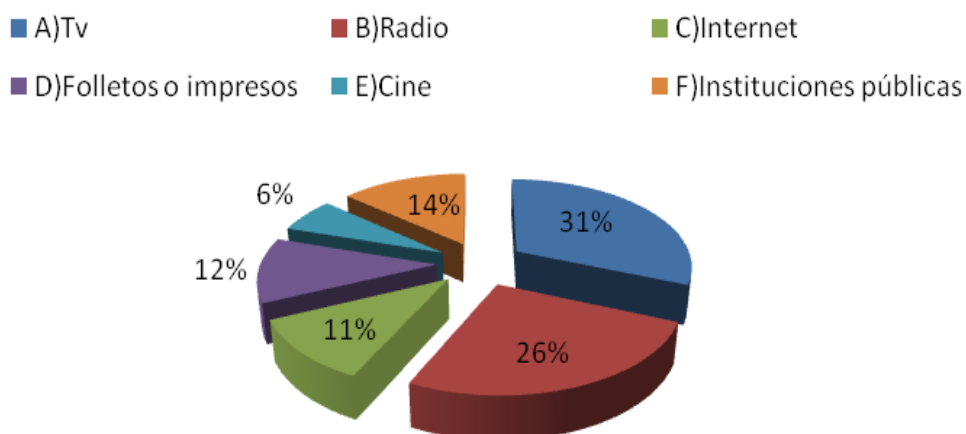


Gráfica 10



Gráfica 11

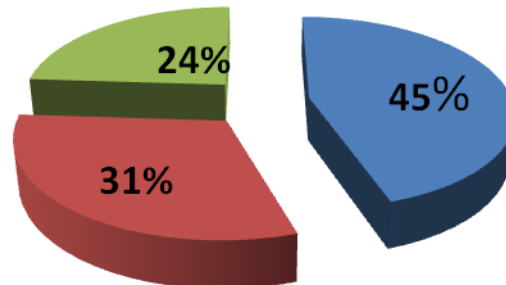
Medios por los cuales será útil conocer las *UAVIF*



Gráfica de edad

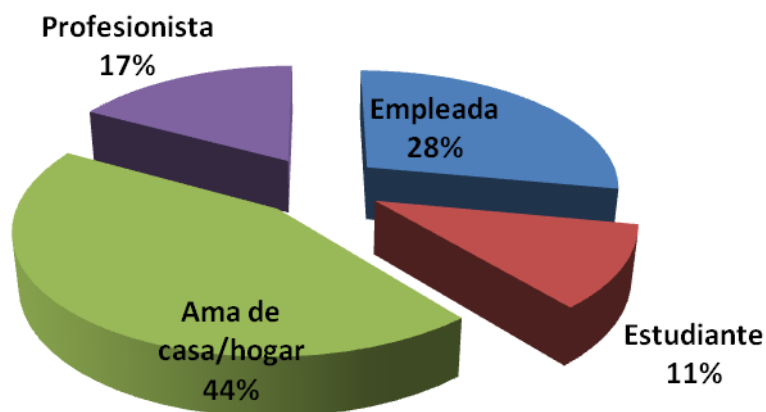
Rango de edad de las no usuarias de las UAVIF

■ A) 17 a 29 años ■ B) 30 a 43 años ■ C) 44 a 81 años



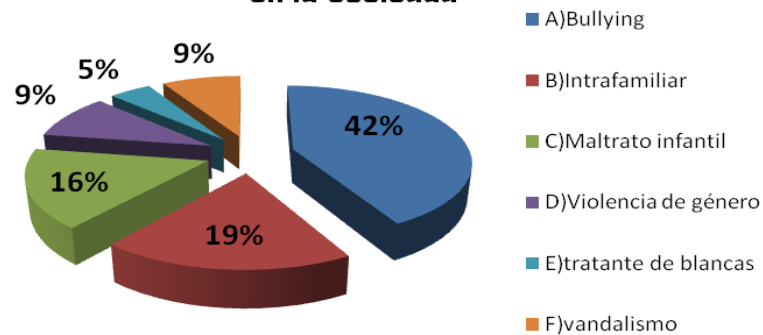
Gráfica de ocupación

Ocupación



Gráfica 1

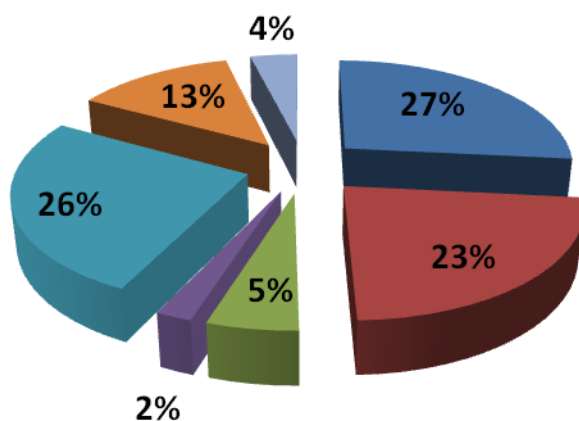
Consideración de violencia de mayor riesgo en la sociedad



Gráfica 2

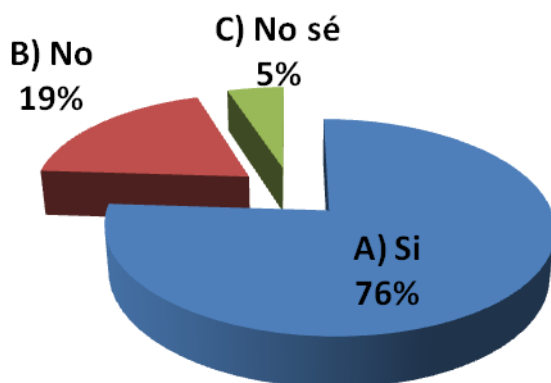
Tipos de violencia, que las no usuarias consideran de mayor riesgo

- A) Violencia física
- B) Violencia psicoemocional
- C) Violencia económica
- D) Violencia patrimonial
- E) Violencia sexual
- F) Violencia feminicida
- G) Violencia a los derechos reproductivos

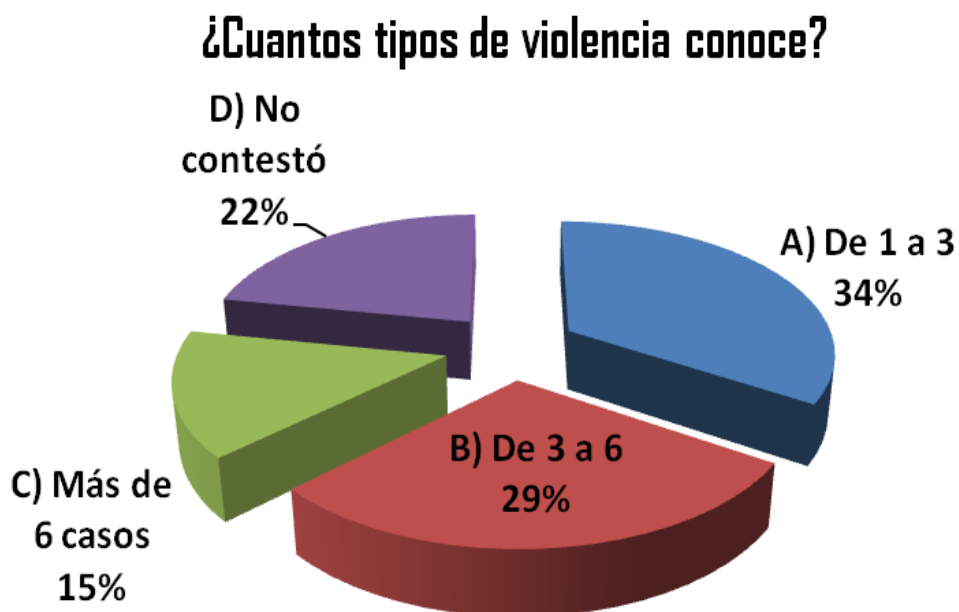


Gráfica 3

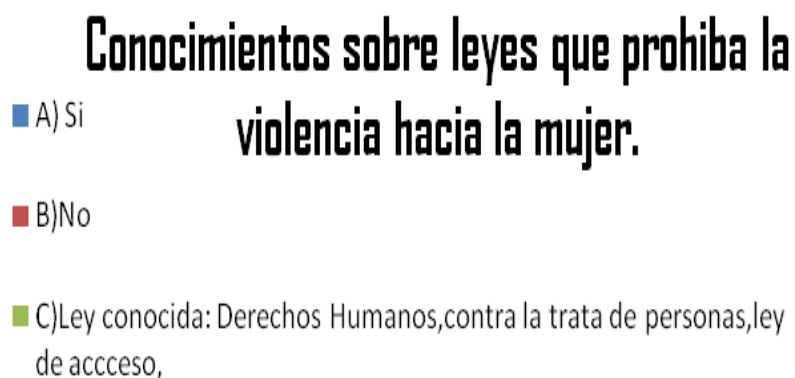
¿Ha pasado por una situación de violencia o conoce algún caso?



Gráfica 4



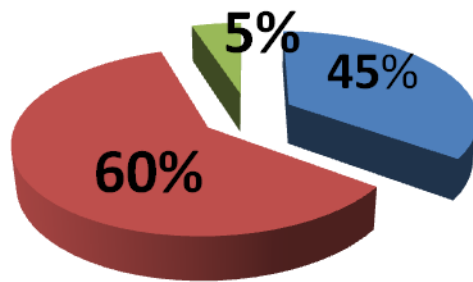
Gráfica 5



Gráfica 6

Conocimientos sobre sanciones para ejecutores de violencia

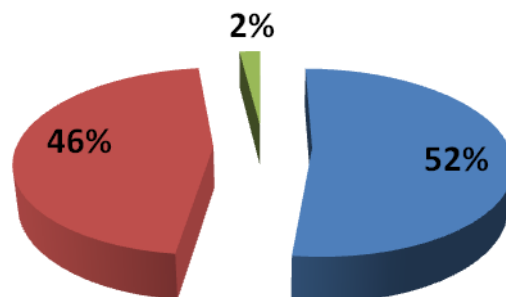
■ A) Si ■ B) No ■ C) Respuestas: cárcel, restricciones, multas



Gráfica 7

Conocimientos sobre alguna institución o centro que trabaje con la violencia hacia las mujeres

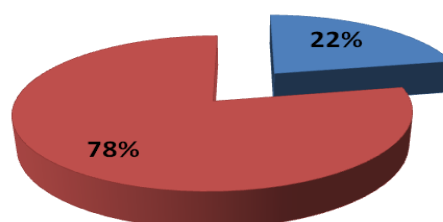
■ A) Si ■ b) No ■ C) No contestó



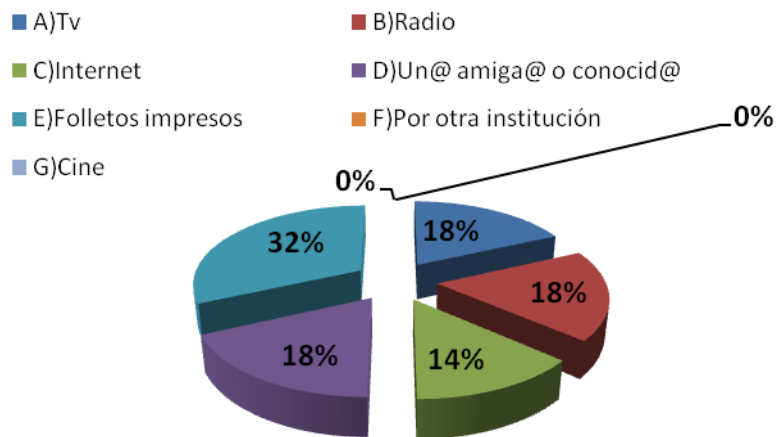
Gráfica 8

¿Conoce las UAVIF

■ A) Si ■ B) No

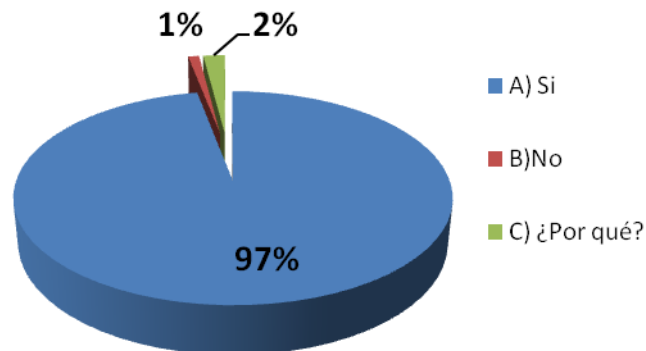


Medio, por el cual se conoce las *UAVIF*



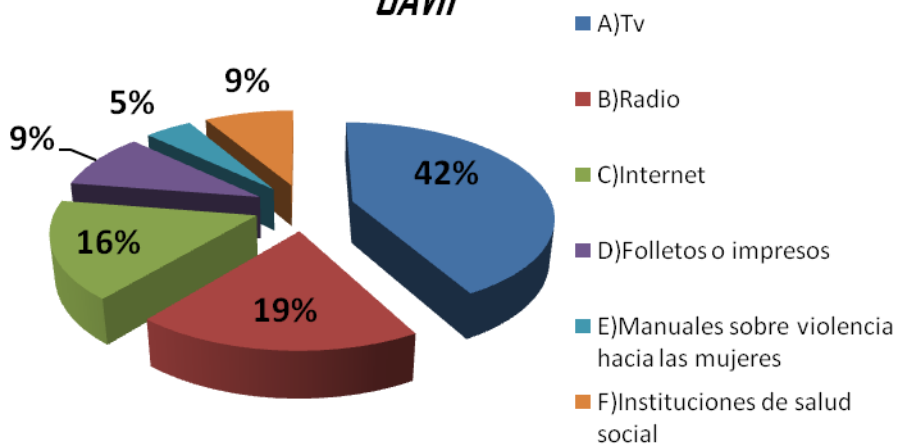
Gráfica 9

Consideración acerca del servicio e información de las UAVIF, para prevenir y erradicar la violencia de género, en la sociedad



Gráfica 10

Medios por los cuales será útil conocer las *UAVIF*



SONDEOS CUALITATIVOS

Entrevistada: Janet Leiva (J.L.)

Psicóloga clínica de la UAPVIF Tláhuac.

33 años de edad.

Cuatro años de servicio en la Unidad.

¿Qué puesto cubres en ésta Unidad?

J.L. Estoy en el área de psicología atendiendo adultos, hombres y mujeres, aquí en la UAPVIF.

¿Cuáles son las causas de violencia de género? Desde tu mirada dentro de la Unidad.

J.L. Pues son diversas. No hay una en especial. Puede ser porque el varón tiende a imponer lo que él considera que debe ser o cómo debe comportarse una mujer. En realidad no es una sola causa pueden ser variadas.

Lo que le llaman generalmente machismo, en realidad es un abuso de poder que genera un hombre hacia una mujer.

Y entonces, ¿qué hay de la violencia de mujeres hacia los hombres?

J.L. pues se llega a dar pero en realidad el mayor porcentaje es de un varón. Y muchas veces se malinterpreta porque la mujer lo que hace muchas veces es agredir y la agresión es en realidad consecuencia de defenderse de aquello que se le está siendo impuesto.

La violencia, ¿cómo es conceptualizada?

J.L. Es todo abuso de poder que busca dañar, lastimar, a una o varias personas, pueden ser hijos o diferentes personas de la familia.

Ok, ¿Cuáles son los casos de violencia de género que atienden con más frecuencia en esta Unidad?

J.L. Pues es la física, la psicológica, la sexual, la patrimonial y la económica son las que más atendemos.

Y de ellas, ¿cuál es la que tiene más demanda de atención?

J.L. La psicoemocional.

¿En qué consiste este tipo de violencia?

J.L. Es un daño nivel emocional más profundo, que no se queda en la superficie como puede ser la física sino que va a nuestra mente nos graba. Si alguien nos está diciendo “tú eres una tonta”, es como un casetito, te van diciendo “tonta, tonta” que te lo vas

creyendo y entonces vas actuando por la vida como si teóricamente, fueras tonta ante los ojos de los demás, pero en realidad es porque te metieron ese casete.

Este tipo de daño que llega a darse es el tipo más difícil de sanar porque es un casete que tienen sumamente grabado y que implica mucho trabajo borrar ese casete y reprogramarlo: que vea sus habilidades, sus actitudes, todo aquello bueno que tiene su persona para salir adelante.

¿Cuáles consideras que son los factores indispensables para romper con los círculos de violencia?

J.L. Primero que la persona que está viviendo violencia identifique lo bueno que tiene, sus habilidades, sus actitudes, subir su autoestima.

¿Cómo se conceptualiza a ese proceso?

J.L. Es reeducar pensamientos y los roles que se establecen. Y es que ¡híjole! hablar de género es muy extenso.

Bueno, es que puedan identificar en realidad que son personas que valen y que tienen derechos. Al mismo tiempo que van identificando, de igual manera van trabajando en este proceso terapéutico, que vean las habilidades con las cuales ellas puedan – que a veces ellas no las visualizan- entonces, hay que darles a notar, por ejemplo “haber, ¿En qué eres buena?” e ir las poco a poco llevando a que solas lo vayan identificando.

Se sabe que ustedes trabajan con un proceso de empoderamiento, ¿Es a eso a lo que te estás refiriendo?

J.L. Si. Estás empoderando, así es.

¿Consideras que es importante que las mujeres cuenten con información mediática por el rechazo y, de ser así, pláticanos por qué?

J.L. Tienen que conocer. Definitivamente tienes que dar a esas bases para que sepan que tienen derechos y poder romper efectivamente con la violencia. Y esto tiene que ver con el género; que está funcionando bajo un constructo social que te establece como te tienes que comportar. En el momento que empiezas a identificar los roles tradicionales impuestos y que no tiene que ser siempre así, que también pueden desempeñar otro tipo de rol. Entonces es cuando ellas pueden romper este ciclo de violencia y a veces esto se da inclusive dejando a la pareja, si la pareja es sumamente violenta y no tiene ni siquiera la intención de romper con ello.

O sea ¿sí existen varones que desean romper con los círculos de violencia?-

J.L. Si. De diez, a lo mejor uno desea hacerlo, pero si existen quienes quieren romper con la violencia y que realmente se compromete.

¿Qué tipo de difusión utilizan para dar a conocer el apoyo de ésta unidad?-

J.L. “*Folletería*”. Mucha “*folletería*”, salimos a dar pláticas de prevención a escuelas: prepas, primarias y secundarias. También se ha llegado a la televisión por el canal once, pero esto normalmente se ha dado en el día internacional de la mujer.

¿El formato en televisión es documental, spot, programa de debate o algún otro?

J.L. Han sido entrevistas.

Ok. ¿Cuáles consideras que son las razones por las cuales no se difunde de una manera más masiva las funciones y apoyo de estas unidades?-

J.L. Que no se le da importancia al tema. En realidad del presupuesto yo creo que no se requiere de mucho. Aquí lo hacemos con nuestros medios, inclusive nosotros pagamos muchas veces la “*folletería*” y las copias.

¿No hay recursos?

J.L. No. No los hay. Tenemos que estar buscando los medios para difundir.

Yo creo que también es falta de interés de los medios pues de tantos medios de radio y televisivos, sólo uno se interesa en determinadas fechas.

¿Qué tipo de medios crees que sea más viable para difundir el apoyo que brindan la UAPVIF?

J.L. En radio con determinados horarios, y televisión. Creo que son de los medios un poco más escuchados y vistos.

Que sepan que existe la violencia y que sepan que no respeta edades, raza o cuestión económica.

¿Consideras viable que se promocionen videos a través de instituciones públicas?

J.L. Pues si sería importante. De hecho cuando hemos ido a dar plática hemos ido al DIF. Pero no sabemos de las demás UAPVIF, éste, digo, es un caso particular. Éste es un enlace que se ha obtenido, pero no en todas las UAPVIF se da el mismo caso.

Según el SIEVIF, esta unidad es de las que mayor demanda tiene en usuarias.

¿Sabes a cuántas usuarias les brindan atención?

J.L. Pues mira. De puros grupos llegamos a atender hasta 70 personas. Más a parte terapias individuales, que tal vez serán unas 40 más y somos dos psicólogas. Te estoy dando un dato aproximado.

Y esto contestando únicamente en lo que respecta al área de psicología porque hay muchas personas que vienen y no llegan a psicología, sino sólo pasan al área de trabajo social o jurídico únicamente. En realidad, son números mucho más grandes.

¿Cuál es la diferencia entre la terapia individual y la grupal?

J.L. Bien, en terapia grupal, se maneja la terapia del espejo donde “yo me veo reflejada en la otra persona, es decir, yo escucho hablar a mi compañera de la violencia que está recibiendo y me voy identificando con ella. Es ahí donde empiezo a reflexionar en lo que he estado viviendo y que no es correcto”.

Las individuales se llegan a plantear donde sus vidas están en mayor riesgo, inclusive que son sobrevivientes que siguen viviendo con los agresores y donde debemos hacerles reflexionar en que su vida está en peligro y bueno también para ir superando un duelo. Un duelo que bueno, viene a partir de la imagen del “príncipe azul” y “para toda la vida”, reconociendo que el príncipe no existe y se convirtió en ogro y eso no es fácil para ellas.

Sobre la infraestructura de las Unidades, ¿Qué consideras que hace falta?

J.L. Personal. Nos hace falta mucho personal. A veces tenemos que cancelar citas porque tenemos que cubrir algún evento o cualquier otro requerimiento de la Dirección aplazando las citas hasta en mes o mes y medio después.

Y bueno, eso tiene que ver con el presupuesto, tanto para la contratación de personal e inclusive hasta para papelería. A veces una tiene que poner de su bolsillo para poder hacer llegar información.

A propósito de “folletería”, ¿Ustedes han visto que ha sido factible el uso de “folletería” para difundir el apoyo de esta Unidad?

J.L. si, si es factible. Ha causado mayor interés en las usuarias. Ya ahorita lo toman en cuenta.

Te agradecemos mucho que nos hayas concedido la esta entrevista.

Entrevista II

Entrevistada: **Sonia (S.)**

Psicóloga Clínica UAPVIF Iztacalco.

27 años de edad.

Tres años de antigüedad en el puesto.

¿Cuáles son las causas de violencia de género en la actualidad específicamente lo que has visto dentro de la unidad de atención?

S. las causas básicamente tienen que ver con una cuestión que nosotros le llamamos dentro de la institución: apego a roles tradicionales del género que es lo que se espera tanto de hombres como mujeres por la pertenencia de algún género que va estableciendo como ciertos roles o lineamientos a cumplir, entonces van creando diferencias entre el género femenino y masculino en cuanto a que culturalmente se le otorga un mayor poder a las figuras masculinas en cuanto a ser proveedores, protectores, ciertos derechos y libertades en cuanto a la sexualidad, consumo de sustancias y diversas situaciones, y en cambio el género femenino se le asignan como roles o funciones que tienen que ver con el cuidado de los hijos, con las labores domésticas etc. etc., todo esto que va haciendo un poco abismal la separación y es una de las causas principales por las que se ejerce la violencia específicamente del género masculino al género femenino, sin embargo no lo es todo, también tenemos aquí población de varones que reciben violencia por parte de sus parejas, en esta situación tiene un poquito que ver con la propia autoestima de las personas, aunado a los roles tradicionales del género la cuestión de identidad de la autoestima de la seguridad.

¿En proporción cuantos hombres atienden por cada mujer en cuestión de los receptores de violencia?

S. Tenemos grupos de hasta 37 personas y en comparación el grupo de hombres es de 14. Es abismal la diferencia porque entre más o menos 100 mujeres que atendemos a la semana vienen siendo 14 hombres nada más los que vienen a terapia en concreto, porque los que vienen de primera vez a veces son un poco más pero no todos vienen a la terapia, vienen porque la señora les dijo que vinieran, porque un amigo les contó, o a resolver alguna otra situación tal vez de índole jurídica, pero a integrarse a la terapia son realmente muy pocos

¿Cuáles son los casos de violencia de género que atienden con más frecuencia aquí en tu unidad?

S. La mayoría de las personas que acuden no solo a este si no a otros UAPVIF es porque ya hubo un momento de crisis que tiene que ver específicamente con algo que ya no se puede soportar con la intensidad tal vez de la violencia física o de violencia sexual como puede considerarse la infidelidad es cuando las señoras deciden ya buscar una atención, sin embargo en el proceso ya desmenuzando la historia, su situación y que ellas van adquiriendo más herramientas logran identificar casi todos los tipos de violencia estaríamos hablando de física, psicoemocional, sexual, económica patrimonial, contra los derechos reproductivos realmente muy poca pero estaríamos hablando de 4 tipos principales: física psicoemocional, sexual económica y en algunos casos patrimonial

¿Cuáles consideras que son los factores indispensables para romper con estos círculos de violencia?

S. Pues mira la difusión está en cuanto a los derechos de las mujeres, que la violencia familiar es un delito vaya pues sí habido un poquito de esa difusión pero tiene mucho que ver con que los roles tradicionales de los que hablamos están muy arraigados y para las personas que deciden buscar la atención, la ayuda resulta un proceso muy desgastante a nivel emocional porque re-aprenden nuevas cosas y todo proceso de reaprendizaje cuesta un poquito de trabajo; luchar con todo lo que ya traes, con lo que tú conoces que hasta te ha servido y aprender nuevas cosas y ponerlas en práctica es un poquito complicado pero sin embargo si se ha podido todas las personas que permanecen tomando terapia en esta y en otras UAPVIF es porque hay un compromiso y de verdad tratan de llevar a la práctica los nuevos aprendizajes, siempre habrá cosas que trabajar por supuesto, pero la mayoría logra poner en práctica esas nuevas formas de relacionarse que les llamamos libres de violencia.

En tema de difusión mediática ¿Consideras que es importante que las mujeres cuenten con información mediática, hablando por ejemplo de radio, televisión, periódico, para el rechazo hacia la violencia? Y si es así ¿por qué lo consideras?

S. Yo creo que puede ser un factor importante pero sin embargo hay mujeres que cuentan con esa difusión y aun así no dejar de normalizar la violencia, te lo comento porque hay muchas personas que escuchan programas de radio que me han mencionado algunos recuerdo el de la Dra. Paty Kelly y otros que hay valla en la televisión abierta incluso el programa de “diálogos en confianza” en el que estuvo la Lic. María Jiménez

del área de educación continua, ósea las personas reciben toda esta información de los medios pero al no tener su propio trabajo no es muy fácil que logren identificar si se está viviendo violencia y como hacerle para salir, es siempre más fácil verlo en otra persona que está tal vez hablando en una estación de radio o está en un programa de televisión, y la persona lo logra identificar, -a pues si estoy viendo violencia aquí por esto y tal razón pero hacerlo hacia sí misma es un poquito más complicado porque tiene ahí que ver con sus propias cuestiones emocionales y culturales, entonces sí creo que es un factor importante pero no logra trabajarlo todo.

Pero ¿si lo ves como un complemento o como un medio “para”?

S. Si es un complemento en cuanto a que sepan que hay lugares donde pueden acudir y recibir una asesoría jurídica y una atención psicológica y también sobre todo lo que buscan mucho las señoras es que sea de manera gratuita porque no todas tienen la posibilidad económica de poder pagar una atención psicológica individual o en las instituciones donde a veces las tarifas parecen bajas 100 pesos por sesión algo así, se les hace su estudio socioeconómico pero aun así para algunas mujeres resulta sumamente complicado, y al acudir a las UAPVIF donde no se les cobra la atención psicológica la inversión que hacen es su pasaje y, viene siendo pues ya menor cantidad de dinero, y eso a ellas también las impulsa un poquito, porque eso a veces es el problema; que no tienen dinero para pagar la atención psicológica

En caso particular de las unidades ¿Qué tipo de medios ocupan aquí en esta unidad para la difusión que brindan en estos centros?

S. Nosotros a veces participamos en lo que llamamos ferias institucionales, se hacen dentro de la delegación, ósea; que salimos con un stand, con folletos, con carteles, a estas ferias institucionales en donde la gente se nos acerca a pedir información y ya nosotros les proporcionamos los servicios que se dan aquí en la unidad, les regalamos un folletito y les hacemos la invitación a acercarse y también dependemos mucho de la propia palabra de las señoras que aquí vienen, pasan la información a las amigas, a otros familiares, -tienes este problema pues vete a este lugar, a lo mejor ahí te pueden ayudar-, esa viene siendo como un poquito la difusión, también tenemos personas que nos mandan de Locatel, no es algo que hagamos propiamente nosotros pero las personas llaman a Locatel y de Locatel las canalizan a las UAPVIF, a partir de que está esta parte de que María Jiménez va a “diálogos en confianza” hemos tenido muchas personas que nos refieren que se enteran de la UAPVIF por este programa, incluso del estado de

México; porque tenemos también por la cercanía muchas usuarias del estado de México, ahí se supone que hay instituciones como las UAPVIF, tienen otro nombre obviamente pero no logra satisfacer las necesidades de las señoras, entonces por la cercanía pues prefieren trasladarse aquí a la UAPVIF

¿Cuáles consideras que son las razones por las que no se difunde de manera más masiva la función de las unidades? ósea ¿No hay spots televisivos, spots radiofónicos?

S. Yo creo que sí tendría que ver con una cuestión de recursos, porque la difusión que tenemos es como a nivel interno, depende mucho de las señoras, no hay como más allá para hacerlo de manera masiva, incluso también está la limitante del personal, yo creo que en todas las UAPVIF no hay personal suficiente como para recibir a la cantidad de personas que acudirían si se hace esa difusión a nivel masivo

¿Por qué no tienen más personal, a qué se debe?

S. Mira la plantilla se supone que tiene que ser de 5 personas por área, 5 personas en el área de jurídico 5 en psicología, trabajo social mínimo dos trabajadoras sociales y el personal administrativo, sin embargo desconozco completamente cual es la razón por la que no se ha contratado a mas personal, la dirección sabe de estas circunstancias pero no sé si tenga que ver con el área de recursos humanos, o incluso con el perfil para ingresar al trabajo a las UAPVIF

¿Qué perfil necesitan?

S. Mira obviamente es tu formación, la titulación, tu cedula profesional y también tener conocimiento sobre la perspectiva de género que si es muy importante para poder trabajar con las personas que acuden a las UAPVIF; y no hay muchos profesionales que tengan esa formación en cuanto a la perspectiva de género, el manejo de grupo también es muy importante, la mayoría de los profesionales por ejemplo en el área de psicología se enfocan mucho la atención individual entonces no muchos saben brindar la atención grupal por diferencias en cuanto a la formación y los objetivos que se presentan de trabajo, la metodología, entonces tendría que ver un poquito con esa cuestión

¿Aquí trabajan de manera grupal únicamente?

S. Lo hacemos de manera grupal y en el área de psicología infantil se está dando atención individual, el modelo de atención si está diseñado para dar sesiones individualmente y posteriormente integrarse a los grupos pero ahí está la cuestión del poco personal que tenemos en la unidad, en esta unidad específicamente solo somos la

psicóloga infantil y su servidora y hablando de la población que tenemos, si es humanamente imposible dar el cumplimiento a ese modelo las sesiones individuales que corresponden que son 16 sesiones individuales y posteriormente a grupo terapéutico, entonces pues no nos daría la vida para dar primero la atención individual y después integrarse al trabajo grupal, es por eso que de un tiempo para acá se viene dando solo la atención de manera grupal.

Hablando específicamente en materia de spot televisivo, tú, ¿qué sugerirías para un spot de esta índole? donde se debe tener cuidado en ciertas cosas ¿qué sugerirías, qué imaginas tu que puede tener, o lo que no puede haber?

S. Yo creo que tendría que cuidarse mucho el lenguaje que se utilice; dirigido específicamente, hablando de las mujeres, si tu utilizas un lenguaje como echando la culpa o algo parecido pues las mujeres no van a tener ningún interés, porque entonces “yo tengo la culpa” es como para reforzar la dinámica que se está presentando en el hogar, sin embargo si se presenta un lenguaje como mas de equidad de hombre y mujeres yo creo que a la vez hasta habría más demanda de género masculino para recibir la atención y en cuanto al género femenino pues ya recurrimos como a recursos que normalmente se utilizan en los comerciales como a nivel inconsciente puede que se introduzca algo que tenga que ver con los hijos, es algo que a las señoras les mueve mucho, en un primer momento la violencia hacia a ti como persona, mujer, ama de casa, profesionista etc. etc. no te llega mucho el mensaje, pero si te vas a que algo le está causando daño a tus hijos; entonces si como que despiertas y dices -a ver algo voy a hacer- ya en consecuencia, pues es como su propia atención pero insisto ya hablándolo como a nivel mercadotecnia a nivel inconsciente de comerciales pues estarías haciendo algo que les llegue a las señoras, algo que esté lastimando a tus hijos a la gente que viene después de ti.

Muchísimas gracias.

Entrevista III

UAPVIF IZTACALCO

Entrevista: 3

Puesto: Trabajadora social

Nombre: Sarahí Gutiérrez

Tiempo en la Institución:

Edad: 21: años

1. ¿Cuáles son las causas de Violencia de género en la actualidad?

SG: Las causas son generalizadas, podríamos decir el simple hecho, que no hay empleos, que hay enfermedades, de que hay descontentos ¡La edad!, eso es muy importante también, porque hemos visto muchas problemáticas de violencia de género con jóvenes, que ya son parejas, que ya tienen hijos .21- 22 años con hijos de 6 o 7 años y es parte como de la “madurez”. También no solo tiene que ver con el noviazgo, sino con una relación de pareja, entonces ya no es la misma dinámica de pareja de veintitantos años, que ya tienen como una claridad. Ahora son adolescentes que quedan embarazadas, que se juntan con la pareja y pues la pareja no tiene trabajo, sigue estudiando, los mantienen los suegros etc, entonces pueden ser como muchas causas, pero esas son las más latentes hasta ahora.

1. ¿Cuáles son los casos de violencia de género que atienden con más frecuencia?

SG: Por regular esas situaciones de violencia de género las atendemos más en cuanto a machismo, la influencia de los padres de los hermanos, personas extranjeras que vienen a estafar a nuestras mujeres aquí en México, entonces ya habido muchos casos que vienen extranjeros, por lo regular de Guatemala a estafar a nuestras mujeres. Pues viven juntos y adquieren electrodomésticos digámoslo así que es como lo más básico y ellos las llevan a pasear en lo que un joven saca todo de la propiedad, esos instrumentos, ropa, tenis, para llevárselos para Guatemala o venderlos. Entonces eso es lo que se está dando en este momento. Hombres que no son mexicanos incluso hasta se están dando a la tarea de tener hijos con ellas, para envolverlas, y poderse prestar a eso. Un caso reciente es que entre los dos compraron un terreno en Guatemala lo pusieron a su nombre y él ya se fue. ¿Y qué paso con lo que ella, puso para ese terreno? Entonces también es parte de su machismo, de que ellos son los mandan, de que ellos son los que proporcionan, sí trabajaras, pero yo soy el que manda.

3. ¿Qué tipos de violencia son los más presentan como estadísticos dentro de las UAPVIF?

SG: El 100% es Psicoemocional, física te podría decir que es un 80%, por lo regular el otro 20% te niega o no sabe que está sufriendo violencia física, porque no sabe que un simple chupetón, el jaloneo, el pellizco, jugando a lo mejor la mordida, en cuanto a la sexual, podríamos decir que hay un 100% y un 80, por el 100 sufre de celos, entonces el 100 siempre va a sufrir de celos de control, de burla, de crítica de compararla con la artista, de compararla con la vecina, de la propia madre, porque la propia madre, por ella si cocina, y todo lo demás. Entonces estamos hablando de un 100% de todo tipo de violencia.

4. ¿Cuáles considera usted que son los factores indispensables para romper con el círculo de violencia?

SG: Considero que es muy importante, sí, porque eso empieza desde la niñez. Si uno como mujer comienza a enseñarles a sus hijas que es parte del respeto, de que una pareja te debe de respetar, de que hay que tener comunicación, muchos criterios que hay que tener mejorarían mucho la calidad de vida de nuestros niños que van para jóvenes. Porque vivir sin violencia es una calidad de vida, entonces es parte de enseñarles de educarlos no es fácil, no es algo que en un momento no lo tengamos aquí, es platicar con el otro, llegar acuerdos. Por eso es básico, porque tal vez para ella no es fácil identificar que está ya en un círculo de violencia, pero si le enseña, ella podría explicarle y enseñarle a sus hijos que no debe de engancharse en un círculo de violencia.

Por eso se debe de enseñar a la niñez y juventud porque los jóvenes se juntan inmaduros, sin saber que es tener un hijo, sin saber que es tener un trabajo, un espacio, una pareja, sin saber nada de tener gastos familiares, porque desde comprar un pañal un hijo, es un gasto, y a ellos mismos les choca por que aún quieren ir a fiestas, quieren ir a esto, al otro. Y no pueden.

5. ¿Considera que es importante que las mujeres cuenten con información mediática para el rechazo hacia la violencia?, ¿Por qué?

SG: Los únicos que podemos utilizar nosotros, son salir a la comunidad, porque dentro de nuestra situación institucional las UAPVIF, no son conocidas, a nosotros nos confunden con CAVI, INMUJERES, pero jamás son -La UAPVIF- la gente que viene aquí, afortunadamente, las señoras sí, nos ubican, pero hay otras que dicen vamos al CAVI, Entonces nosotras salimos a la comunidad hacer difusión, y aún así la gente dice

vamos al CAVI. Y que sepan de nuestro logotipo, que dependemos de DGDIS, que pertenecemos a la Secretaría de Desarrollo del Distrito Federal, del Gobierno central, que trabajamos en instalaciones de la Delegación, pero que somos del Gobierno central.

5. ¿Cuáles considera que son las razones por las que NO se difunde de manera más masiva la función de la UAVIF?

SG: El presupuesto, el recurso económico, en momentos hasta Humanos, porque **UAPVIF** Iztacalco cuenta con tres abogadas, una trabajadora social, dos psicólogas, una secretaria, una *Juv* y un auxiliar que es nuestra red institucional, en sí somos muy pocos, no hay folletos, no hay lonas, no suficiente difusión por qué no hay dinero.

SG: Las **UAPVIF** somos administrativas, más de dar asesorías a las señoras, hacer audiencias conciliación. La Iztacalco es una de las **UAPVIF** que cuenta con mejores espacios en infraestructura. A mí me gustaría ver en un spot a una mujer empoderada, con una sola palabra poder decirle ¡despierta! muchas mujeres piensan que las mujeres solo son violentadas cuando están son golpeadas, cuando con el hecho de ser indecentes con ellas se les esta

¿Qué tipo de medios ocupan en esta unidad para difundir el apoyo que brindan?

S.L.L.C. Bueno, de entrada son pláticas que se van a dar a diferente comunidades, ahí mismo se llevan trípticos, carteles. No contamos con otra que no sean pláticas de sensibilización, talleres y medios impresos.

También montamos obras de teatro en comunidades o en las delegaciones para hablar sobre violencia. Así por ejemplo, los niños que tendemos en la *Red infantil* participan en las obras para informar en las escuelas o en las delegaciones de cuándo se es testigo de violencia familiar. Estas obras impactan mucho porque es aquí donde se logran ver reflejadas y entonces la gente se sensibiliza y acude a las **UAPVIF**.

Otra manera son los tendedores.

Mencionas que la difusión se establece mediante una comunicación personal, entonces ¿Por qué consideras...-

S.L.L.C. Considero que es por la falta de presupuesto aunque en ocasiones se ha hecho difusión en radio -nos han invitado *Radio Educación* del IMER a contestar entrevistas- ha sido muy poco. Así como en televisión, se ha participado en el programa *Diálogos en confianza* para compartir el trabajo que hemos venido realizando en las Unidades de Atención cuando ha habido programas sobre violencia, que, por lo general es durante los 16 días de activismo.

Entonces, ¿Tú consideras que esto se da por la falta de presupuesto y digamos, una cuestión gubernamental?

Yo creo que también porque no conocen, porque no saben que existen las UAPVIF y por lo tanto, los medios tampoco nos hacen las invitaciones.

¿Qué nos puedes decir acerca de la confusión que se da en las mujeres al acceder a las UAPVIF y piensan que están siendo atendidas por INMUJERES?

Desgraciadamente así pasa en la mayoría de las UAPVIF. Primero, INMUJERES capta los casos específicos de violencia y cuando descubren que son casos de violencia intrafamiliar las mandan aquí a la UAPVIF. Para entonces, las mujeres se ven victimizadas pues tienen que volver a contar sus historias, pierden mucho tiempo, porque también se trata de llenar datos estadísticos.

INMUJERES primero las tratan, llenan datos y posteriormente las mandan aquí con nosotras y pues ya llegan cansadas, enojadas, aburridas y fastidiadas pero nunca se les hace notar la diferencia, piensan que tanto INMUJERES como las UAPVIF pertenecen a la misma institución, hasta que llegan aquí les aclaramos que tenemos funciones muy diferentes, que nosotras nos dedicamos a la violencia familiar y que contamos con un procedimiento, más tardado pues hacemos incluso una entrevista que dura entre una hora y una hora y media.

Pero cuando se les da esa explicación ya vienen agotadas.

Entonces, ¿Qué tipo de apoyo es el que brinda INMUJERES?

Trabaja en la violencia hacia las mujeres por parte del medio social, no basada en la relación de pareja sino en ámbitos sociales como por ejemplo en el laboral.

¿Estarías a favor de la creación de un producto de difusión que puntualizara la función de las UAPVIF que lograra recuperar esa identidad?

Si. Que se aclare que en las UAPVIF se brinda un apoyo distinto al que se brinda en INMUJERES.

¿Qué criterios consideras pertinentes para la elaboración de difusión que permita dar a conocer el apoyo UAPVIF?

De entrada que sea difusión con previa investigación para que pueda así reflejar la problemática real de las mujeres que acuden con nosotros y que tuviesen los testimonios que ya lograron salir de ese proceso, aquellas que ya están empoderadas, que ya tienen las herramientas y que incluso ya están haciendo cosas por su comunidad, etapa que nombramos *reinserción social*, que básicamente es la etapa donde ellas aportan algo de lo que aprendieron aquí.

Es decir, ¿consideras viable una difusión que presente casos ya resueltos?

Claro, así las mujeres sabrían ya hasta dónde se puede llegar si piden ayuda.

Muchas gracias por concedernos la entrevista.

Violentando.

¡Muchas gracias!

ENTREVISTA IV

Nombre: Sara Laura López Calles

Psicóloga Clínica UAPVIF Iztapalapa.

29 años de edad.

Tres años de servicio con especialidad en área infantil.

En un porcentaje aproximado, ¿cuál es el tipo de violencia que atienden más?

S.L.L.C. en un 90 % atendemos la violencia psicoemocional.

Entonces, ¿la violencia psicoemocional está inserta en la mayoría de los otros tipos de violencia?

S.L.L.C. Si. Efectivamente.

-factores-

S.L.L.C. Primero reeducar a las mujeres en cuanto al fortalecimiento de autoestima, lo que se llama manejo de límites, desarrollo de autoimagen, toma de decisiones, que las mujeres se sientan dueñas de sí mismas, que recuperen su poder, es decir, se les empodere y entonces puedan tomar decisiones con respecto a otro tipo de vida y otro tipo de relación, una relación más sana.

Consideración sobre los medios

S.L.L.C. Si. Efectivamente lo que necesitamos es sensibilizar a las mujeres, hacerles ver que son seres valiosos que no merecen ser tratadas de esa manera. Aquí, nosotros damos cursos, talleres que consisten en dar pláticas de encuadre. Ahí, se les muestran todos los tipos de violencia que hay para que identifiquen cuál es el que ellas están viviendo. Nosotras no les decimos que hacer, ellas deciden de acuerdo a las alternativas que se les presentan y según lo que ellas quieren hacer para cambiar su situación.

¿Qué tipo de medios ocupan en esta unidad para difundir el apoyo que brindan?

S.L.L.C. Bueno, de entrada son pláticas que se van a dar a diferentes comunidades, ahí mismo se llevan trípticos, carteles. No contamos con otra que no sean pláticas de sensibilización, talleres y medios impresos.

También montamos obras de teatro en comunidades o en las delegaciones para hablar sobre violencia. Así por ejemplo, los niños que tendemos en la *Red infantil* participan en las obras para informar en las escuelas o en las delegaciones de cuándo se es testigo de violencia familiar. Estas obras impactan mucho porque es aquí donde se logran ver reflejadas y entonces la gente se sensibiliza y acude a las UAPVIF.

Otra manera son los tendedores.

Mencionas que la difusión se establece mediante una comunicación personal, entonces ¿Por qué consideras...-

S.L.L.C. Considero que es por la falta de presupuesto aunque en ocasiones se ha hecho difusión en radio -nos han invitado *Radio Educación* del IMER a contestar entrevistas- ha sido muy poco. Así como en televisión, se ha participado en el programa *Diálogos en confianza* para compartir el trabajo que hemos venido realizando en las Unidades de Atención cuando ha habido programas sobre violencia, que, por lo general es durante los 16 días de activismo.

Entonces, ¿Tú consideras que esto se da por la falta de presupuesto y digamos, una cuestión gubernamental?

Yo creo que también porque no conocen, porque no saben que existen las UAPVIF y por lo tanto, los medios tampoco nos hacen las invitaciones.

¿Qué nos puedes decir acerca de la confusión que se da en las mujeres al acceder a las UAPVIF y piensan que están siendo atendidas por INMUJERES?

Desgraciadamente así pasa en la mayoría de las UAPVIF. Primero, INMUJERES capta los casos específicos de violencia y cuando descubren que son casos de violencia intrafamiliar las mandan aquí a la UAPVIF. Para entonces, las mujeres se ven victimizadas pues tienen que volver a contar sus historias, pierden mucho tiempo, porque también se trata de llenar datos estadísticos.

INMUJERES primero las tratan, llenan datos y posteriormente las mandan aquí con nosotras y pues ya llegan cansadas, enojadas, aburridas y fastidiadas pero nunca se les hace notar la diferencia, piensan que tanto INMUJERES como las UAPVIF pertenecen a la misma institución, hasta que llegan aquí les aclaramos que tenemos funciones muy diferentes, que nosotras nos dedicamos a la violencia familiar y que contamos con un procedimiento, más tardado pues hacemos incluso una entrevista que dura entre una hora y una hora y media.

Pero cuando se les da esa explicación ya vienen agotadas.

Entonces, ¿Qué tipo de apoyo es el que brinda INMUJERES?

Trabaja en la violencia hacia las mujeres por parte del medio social, no basada en la relación de pareja sino en ámbitos sociales como por ejemplo en el laboral.

¿Estarías a favor de la creación de un producto de difusión que puntualiza la función de las UAPVIF que lograrse recuperar esa identidad?

Si. Que se aclare que en las UAPVIF se brinda un apoyo distinto al que se brinda en INMUJERES.

¿Qué criterios consideras pertinentes para la elaboración de difusión que permita dar a conocer el apoyo UAPVIF?

De entrada que sea difusión con previa investigación para que pueda así reflejar la problemática real de las mujeres que acuden con nosotros y que tuviesen los testimonios que ya lograron salir de ese proceso, aquellas que ya están empoderadas, que ya tienen las herramientas y que incluso ya están haciendo cosas por su comunidad, etapa que nombramos *reinserción social*, que básicamente es la etapa donde ellas aportan algo de lo que aprendieron aquí.

Es decir, ¿consideras viable una difusión que presente casos ya resueltos?

Claro, así las mujeres sabrían ya hasta dónde se puede llegar si piden ayuda.

Muchas gracias por concedernos la entrevista.